

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2007

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excma. Diputación Provincial de Granada, a veintisiete de noviembre de dos mil siete, siendo las diez horas y cinco minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista (se ausenta a partir del punto nº 21º del orden del día), con la asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados siguientes:

Grupo Socialista: Doña Juana María Rodríguez Masa, Vicepresidenta Primera; Don Andrés Ruiz Martín, Vicepresidente Tercero; Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente Cuarto; Doña Josefa Caballero Cabrerizo, Doña Francisca González Luján, Doña Yolanda Ibáñez Ávila (se ausenta del punto 17º del orden del día y entra en el 22º), Don Pedro Jiménez Serrano, Don José López Gallardo, Doña María Dolores López Jiménez, Doña Pilar Peramos Esteban, Don Francisco Javier Torices Pino, Don Aurelio Rogelio Torres Almanchel.

Grupo Popular: Doña María Teresa Fernández del Moral, Doña Luisa María García Chamorro, Don José Antonio González Alcalá, Don Antonio Jesús Granados García, Doña Carmen Servilia López Nieto, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Don José Juan de Dios Marquez Moya, Doña María Victoria Molina Ramírez, Doña Marta Nieves Ballesteros, Don José Antonio Robles Rodríguez (se ausenta en el punto nº 13 del orden del día y entra en el 17º), Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

Grupo IULV-CA: Don Julio Miguel Bernardo Castro, Vicepresidente Segundo, y Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

Secretario General: Don José González Valenzuela.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de iniciar la sesión y en cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2000, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2007.

Dada cuenta del borrador del Ata correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de octubre de 2007, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

2º.- ADOPCIÓN DEFINITIVA DEL ESCUDO DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

Visto el expediente tramitado para la adopción del escudo de la provincia de Granada.

Visto el informe de legalidad y similitud emitido por el Servicio de Régimen Jurídico de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y el informe emitido por el Sr. Secretario General de la Excma. Diputación de Granada.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007, y de conformidad con el mismo, **el Pleno, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho (art. 14 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía), ACUERDA:**

Aprobar el escudo de la provincia de Granada y autorizar a la Consejería de Gobernación para la utilización en sus publicaciones de los símbolos que la provincia de Granada tengan autorizada su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales y de aquellos que se autoricen en el futuro.

3º.- ADOPCIÓN DEFINITIVA DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

Visto el expediente tramitado para la adopción de la bandera de la provincia de Granada.

Visto el informe de legalidad y similitud emitido por el Servicio de Régimen Jurídico de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y el informe emitido por el Sr. Secretario General de la Excma. Diputación de Granada.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007, y de conformidad con el mismo, **el Pleno, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de las dos**

terceras partes del número de hecho (art. 14 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía), ACUERDA:

Aprobar la bandera de la provincia de Granada y autorizar a la Consejería de Gobernación para la utilización en sus publicaciones de los símbolos que la provincia de Granada tengan autorizada su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales y de aquellos que se autoricen en el futuro.

4º.- RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE GRANADA Y LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE GRANADA.

Visto el Convenio firmado el día 9 de noviembre de 2007 entre la Excma. Diputación Provincial de Granada y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada para la cofinanciación por parte de la Diputación de Granada de las actuaciones de promoción turística que comporten afluencia de pasajeros al Aeropuerto Federico García Lorca.

Visto el informe jurídico emitido el 12 de noviembre de 2007 así como los documentos de Retención de Crédito números 220070044990 y 220079000073 para los ejercicios 2007 y 2008 respectivamente, que han sido intervenidos y declarados conformes por el Sr. Interventor de Fondos de la Diputación con fecha 8 de noviembre de 2007.

La Comisión Informativa de Presidencia, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007, dictamina informar favorablemente la ratificación del Convenio de promoción turística suscrito el día 9 de noviembre de 2007 entre la Excma. Diputación Provincial de Granada y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Don Antonio Granados García, manifestando lo siguiente: En el día de hoy vemos que han modificado ustedes el planteamiento que teníamos genérico, que se aprobó en el año 2005 y los convenios que teníamos entre una empresa y otras administraciones. Vemos que pasa a ser a partir de ahora la Cámara de Comercio, Turismo y Navegación, convenio que hemos tenido conocimiento porque apareció en el orden del día de la Comisión y nos ha sorprendido que se han cambiado totalmente las reglas del juego, me imagino que tendrán ustedes sus motivos pero ante el desconocimiento, este Grupo se va a

tener y porque tampoco tenemos conocimiento si la promoción turística que se está desarrollando dentro del convenio, no el incremento de viajeros que vienen al aeropuerto de Granada, porque también influyen otras provincias, como puede ser Jerez con el aeropuerto parecido que el incremento ha sido exactamente igual, unos 500.000 visitantes más que ha tenido ese aeropuerto, o como también el de Málaga, que el incremento ha sido bastante más notable sin tener estos convenios, o el de Sevilla, con 800.000 viajeros lo que se ha incrementado de un año a otro. Parece que hay unas nuevas rutas, nuevas compañías y se están sirviendo de los aeropuertos regionales dentro de la Comunidad, concretamente el de Granada. Había una serie de prerrogativas, de acuerdos, una serie de estipulaciones dentro de los convenios que creíamos que se iban a revisar, iba a haber un informe técnico, alguien del Patronato, alguien de esta casa, la Secretaría General o alguien de Intervención, especificando cómo se iban a llevar esos acuerdos y cuáles iban a ser las conclusiones. Visto que no hay ningún informe al respecto, por ello nosotros nos vamos a abstener.

La Presidencia interviene para hacer constar que si el voto del Grupo Popular es definitivo, no entra en explicaciones, pero si cabe la posibilidad de cambiar el sentido del voto, le gustaría personalmente explicar en qué consiste lo que se ha hecho. Hay un Grupo constituido por el Ayuntamiento de la Ciudad, por la Cámara de Comercio, la Federación de Hostelería, la Confederación de Empresarios, Cetursa, la Diputación Provincial con el empresariado de Jaén, y la Diputación de Granada. Ese grupo, en su día y a iniciativa de la Diputación Provincial se negoció que en base a publicidad en origen, de alguna manera se participaba y facilitaba que determinadas empresas de compañías aéreas pudieran venir con vuelos de bajo coste al Aeropuerto de Granada. Se inició con la Compañía Ryanair, se continuó con otras compañías; se tuvieron contactos con casi todas las compañías de vuelo de España y se puso en marcha un procedimiento que creo que está dando buenos resultados para el desarrollo turístico para la provincia, sin perder la cabeza, es decir sin pensar que el Aeropuerto es la gran panacea y la solución del desarrollo turístico de esta provincia; es una parte importante, estamos desarrollando el Aeropuerto, hemos conseguido que el Ministerio se implique y que el Plan Director contemplado hasta el 2015 se adelante hasta el 2010, que se está hablando de un nuevo Plan Director, que se estén ejecutando obras en el Aeropuerto y por lo tanto creo que se ha dado un paso muy importante entre todos. Se acordó una participación en esa publicidad con las compañías aéreas del 30% Diputación, el 20% Ayuntamiento de la ciudad y el resto repartido, 5% Cámara de Comercio, 5% la Federación de Hostelería, 5% Empresarios, 10% Caja Rural, 10% Caja Granada y 15% aproximadamente Diputación Provincial de Jaén y Empresarial. Así es como hemos estado funcionando y trabajando. Cuando ustedes dicen que no es comparable con el de Málaga, o con el de Sevilla, seguro que no lo es, ahora bien, yo les invito a ser valientes porque dan

siempre la sensación de estar y no estar, de querer y no ser digan ustedes definitivamente si están porque se continúe en el proyecto o no lo están; las medias tintas no sirven absolutamente para nada porque creamos una incertidumbre que creo que perjudicamos al desarrollo turístico de la provincia. Están ustedes en su derecho de abstenerse si carecen de información, yo creía que a través del Grupo donde el PP tiene amplia representación, estaban informados de lo que realmente pasaba; también es cierto que no se ha puesto jamás encima de la mesa de la Diputación nada relativo a esto, es decir que no hay ningún secreto en decir algo que todo el mundo conoce. Este convenio se hace, y aquí está delante el Sr. Interventor, porque a nivel de Intervención de la Diputación teníamos problemas para que ese dinero que para publicidad dedicamos concretamente a estas compañías aéreas, Intervención dice que no es la mejor vía para hacerlo y que nosotros en este caso recaudamos, y dicho sea de paso, no nos pagan lo que tiene que pagarnos los socios, incluido el Ayuntamiento de Granada que si no me equivoco nos debe 71.000 euros hasta junio de 2007, es bueno estar informado y por eso les invitaba a que sean valientes y públicamente como Grupo Político digan qué es lo que piensan y quieren en este tema. Pero independientemente de eso, Intervención y Secretaría dicen que hay que cambiar la fórmula para seguir con esta contribución, con la que todo el mundo está de acuerdo en el grupo, y eso es lo que hemos hecho, buscar la fórmula a la que la Cámara de Comercio se ha prestado y nosotros le vamos a dar el dinero que recibimos de los componentes del grupo, y la Cámara de Comercio, en ese convenio específico de promoción turística, serán los que hagan el pago correspondiente a las empresas de vuelo. Por eso le decía que si era definitiva la postura del Grupo Popular porque cuando tuviesen conocimiento del sentido del convenio, que no es otro que darle forma absolutamente legal a un procedimiento.

Interviene nuevamente el Sr. Granados diciendo: Por la información que tengo, la Diputación de Jaén debe 222.250 euros del aeropuerto Granada.Jaén.; no solamente el Ayuntamiento de Granada que tiene pendiente 71.000 euros. Lo que yo desconozco como portavoz de este Grupo y por tanto también desconoce el Grupo, es si hay un acuerdo de todas las partes implicadas, Ayuntamiento, Fundación, Caja Granada, Caja Rural, Cámara de Comercio, Confederación de Empresarios, Federación de Empresarios Hosteleros, que creo que tenían dificultades para aportar la cantidad, deben 11.625 euros, Cetursa, Diputación de Jaén y por supuesto nosotros, y que veo que la voluntad del Equipo de Gobierno es firme, pero aquí lo que estamos hablando es que vamos a pagar a la Cámara de Comercio, vamos a ser los recaudadores y vamos a transferirles, pero en caso de que uno de los miembros fallase ¿se podrán modificar los porcentajes?, ¿tenemos un acuerdo firmado con todas las demás administraciones?. Porque este banco tiene más patas, no solamente es una nuestra, es decir nuestra aportación está claro que la vamos a hacer, pero ¿y el resto?.

La Presidencia contesta que él tiene muy clara una cosa y es que cree en la palabra de la gente, en este aspecto es un compromiso de todos con todos y hasta ahora, con independencia y veo que tiene usted más información de la que demanda, me alegro porque no hay nada que ocultar, entiendo que hay que fiarse, es verdad que si todos se retiran nosotros nos tendríamos que retirar, sin lugar a dudas, y si alguien no cumple su palabra pues el grupo tendrá que decidir cómo se suple esa deficiencia; ahora mismo no se ha planteado. Compromiso por escrito, si hay un compromiso de una entidad financiera y todo el mundo es conforme y ha aprobado su visto bueno a este convenio en el grupo, nadie ha dicho que no se haga con la Cámara de Comercio, por tanto creo que no habría que extenderse en más historias. Creo que entre tener convenio y no tenerlo, no nos va a servir absolutamente para nada porque entrar en ese pleito significaría romper el grupo, y romper el grupo significaría acabar con esto. Yo sigo pensando que el aeropuerto de Granada tiene la debilidad que tiene y probablemente con esta fórmula que utiliza Cantabria, Murcia, Alicante, Gerona, es decir no es una fórmula nueva, hay quien contribuye, Málaga se puede permitir el lujo de no contribuir, pero nosotros no, y eso no es que lo diga yo sino que lo dice todo el grupo y no hay absolutamente nada que no sea lo que yo he dicho aquí y el Secretario da fe, el Interventor igual, en el sentido de que lo hemos hecho para que el procedimiento no tenga ningún problema para las compañías que reciben las ayudas ni ninguno para las instituciones y asociaciones que participamos. Concluye su intervención preguntando al Portavoz del Grupo Popular si mantiene el sentido del voto anunciado, contestando éste afirmativamente.

En consecuencia, el Pleno, con los votos favorables de los Grupos Socialista e Izquierda Unida (15), ninguno en contra y la abstención del Grupo Popular (12), ACUERDA:

Ratificar el Convenio de promoción turística suscrito el día 9 de noviembre de 2007 entre la Excm. Diputación Provincial de Granada y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada.

5º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS ELEMENTOS DEL PLAN TRANSVERSAL DE GÉNERO DISEÑADO POR LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD.
--

Se da cuenta de la Propuesta que formula al Pleno la Diputada Delegada de Igualdad, sobre modificación de determinados elementos del Plan Transversal de Género diseñado por esta Delegación.

La Diputación de Granada en sesión celebrada el 27 de Marzo de 2007 aprobó el "Plan Transversal de Género 2007-2010".

Este Plan pretende incorporar la perspectiva de género en la Diputación de Granada así como impulsar políticas integradas de género en la Provincia. Supone un gran avance en relación a las políticas de igualdad que esta Diputación viene desarrollando ya que incorpora la estrategia de *mainstreaming de género* o transversalidad además de continuar trabajando en políticas específicas de igualdad desde la Delegación de Igualdad. Con ello, se pretende aplicar un enfoque dual en el trabajo de la Diputación de Granada

Por otra parte, el 27 de Mayo de 2007, se celebraron elecciones municipales, y el 30 de Junio se constituyó la nueva Corporación salida de las urnas que hizo las pertinentes modificaciones en el organigrama de la institución.

Como consecuencia de lo anterior se ha estimado oportuno realizar una serie de modificaciones en el Plan Transversal Género con objeto de hacerlo más acorde con el nuevo organigrama institucional. Las modificaciones que se proponen al Pleno atañen a:

- 1.- La estructura formal del Plan y su adecuación al nuevo organigrama corporativo.
- 3.- La adecuación correspondiente, en su caso, de los Objetivos y las Medidas.
- 2.- Vigencia del mismo.

1.- La composición y estructura organizativa de la Diputación de Granada ha variado respecto a la legislatura 2003-2007 lo que afecta directamente a la estructura formal del Plan Transversal de Género ya que la organización de éste se correspondía, en gran medida, con las Áreas y Delegaciones existentes en la legislatura anterior. En ese sentido, las modificaciones propuestas se corresponden con lo siguiente:

- Denominación y número de Áreas: actualmente existen cuatro Áreas frente a las tres existentes en la legislatura anterior. Estas son:
 - - o Cultura, Juventud y Cooperación local.
 - o Obras, Servicios y Desarrollo.
 - o Bienestar y Derechos de la ciudadanía.
 - o Economía, Hacienda y Personal.
- La Delegación de Mujer y Juventud cambia de denominación y de composición y pasa a denominarse Delegación de Igualdad.

2.- La adaptación del Plan al organigrama corporativo actual, ha requerido el reajuste de

algunos objetivos y medidas de manera acorde con las modificaciones reseñadas. Además, al efectuar la relectura del Plan, parece más aconsejable simplificar lo relativo al diseño y publicación, por parte de cada Área y/o Delegación, de los Manuales correspondientes a su materia específica. De este modo, se han suprimido las medidas que, en las diferentes Áreas, tenían que ver con la elaboración de los correspondientes manuales por Áreas. Queda propuesta así una única medida, para el Área de Presidencia, de un Manual de Estilo de la Corporación. Se mejora así la rentabilidad de los recursos tanto materiales como humanos.

Igualmente, ha parecido aconsejable unificar los criterios formativos de las Áreas y Delegaciones e integrarlos y garantizarlos a través del plan de Formación Continua de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil.

3.- Como consecuencia de lo expuesto, no ha sido posible acometer la ejecución del Plan Transversal hasta la fecha actual. Como se ha señalado, se ha procedido a su adecuación y al reajuste de sus objetivos y medidas a la nueva situación de la Diputación. Por lo tanto, parece aconsejable modificar igualmente su vigencia adaptándola al plazo 2008 / 2010.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007.

Abierta la deliberación por la Presidencia, interviene la Diputada Delegada de Igualdad, Doña Josefa Caballero Cabrerizo, explicando que básicamente los cambios realizados corresponden a los cambios producidos en el organigrama de la Diputación tras las elecciones del pasado mes de mayo. La estructura organizativa de la Diputación respecto a la de 2003-2007 ha sufrido unos cambios y afectan directamente a la estructura del Plan Transversal. La adaptación del plan al organigrama ha requerido un reajuste de las medidas y de los objetivos, al efectuar la estructura del Plan. Parece más aconsejable simplificar lo relativo al diseño y a la publicación. Se han suprimido medidas de las diferentes áreas y hemos querido ubicarlas en el Área de Presidencia, para que se unifiquen todas las políticas de las Delegaciones. Igualmente nos ha parecido aconsejable garantizar la formación a través de la Delegación de Recursos Humanos. Han pasado de tener 34 objetivos y 100 medidas, a 38 objetivos y 108 medidas. Nos ha parecido también oportuno cambiar la vigencia del plan por todo lo anteriormente expuesto; hemos tenido que reajustarnos a la nueva Corporación, hemos tenido que reajustar las medidas y los objetivos y por eso hemos requerido cambiar la vigencia del Plan, no quiere decir que no hayamos trabajado durante este año y como todos saben, hasta que no entra en vigencia otro Plan Transversal sigue vigente el anterior.

A continuación la Portavoz del Grupo IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo manifiesta que tal como se habló en la comisión, es lógico que el Plan Transversal se tuviera que cambiar pero lo importante es que los principios básicos siguen siendo los mismos. Evidentemente se han tenido que reajustar a las nuevas Áreas pero los objetivos, independientemente de que haya cambiado el número, siguen básicamente igual y lo importante es que todas estas políticas transversales de género se pongan en marcha, se tengan presentes absolutamente en todos los ámbitos y especialmente en la Diputación, sea cual sea la estructura que tengamos. La vigencia efectivamente no puede ser más que la de a partir del 2008 puesto que la publicación se hará me imagino a finales de diciembre y entrará en vigor en el 2008.

Interviene seguidamente Doña Carmen Servilia López Nieto, Diputada del Grupo Popular y dice: Vamos a empezar poniendo en marcha el manual de estilo de esta Corporación, para que vean que hay que ponerlo en marcha. El PP por supuesto que se pronuncia positivamente y va a dar el sí a esta modificación del Plan Transversal, aunque con ciertas dudas por falta de entendimiento en algunos cambios. Nos parece lógico ampliar la composición y la estructura organizativa de la Diputación por el cambio que ha sufrido después de las elecciones y por supuesto porque tienen que incluir a sus nuevos socios de Izquierda Unida. También nos parece lógico ampliar los objetivos de 34 a 38 y de 100 a 108. Pero nos parece raro y de hecho se comentó, que no haya unas medidas claras puestas en marcha con referencia a que este Plan Transversal 2007 se dio luz el 27 de marzo de 2007; desde esa fecha hasta ahora, es posible que se hayan hecho muchas cosas pero no están claras puesto que ahora es raro que se coja un Plan Transversal de 2007 y diga que simplemente por una serie de cambios, que quizás lo digan los técnicos/as de este Centro que debe de ser así, ya se aparque ese plan y se diga que hay un Plan Transversal 2008-2010, porque va a entrar en vigor a partir de enero. Entonces, ahora nos pasaremos otros 7 u 8 meses hasta que este nuevo plan se ponga en marcha, aunque realmente ustedes me digan a mí todos los días que el plan se está llevando a cabo, puede ser así pero ni las medidas, ni los objetivos están quedando plasmados en ningún sitio para que nosotros podamos ver como está funcionando ese Plan Transversal y desde luego lo que consideramos una pena es que se nos comente que se va a poner en marcha un segundo Plan transversal, cuando el primero aún no se ha realizado, ya que el del 2007 se ha quedado parado, simplemente se ha cambiado de fecha. Por tanto consideramos que debería llevar claro las funciones que está teniendo el Plan Transversal primero para poder después poner en marcha un Plan Transversal segundo. Termina su intervención diciendo que en el Área de Economía, Hacienda y Personal, en el objetivo 1 y en la medida 1.1. donde se dice que se hará un estudio de la plantilla, ¿se estudiará la plantilla realmente?; ¿se pondrán en marcha las

necesidades con una discriminación positiva en este centro?, teniendo en cuenta la cantidad de mujeres de este centro y poniendo en marcha la guardería tan esperada ¿o solo se estudiará?. Uno de los puntos más importantes que me gustaría saber es quién va a formar parte de la mesa de conciliación.

Contesta la Diputada de Igualdad diciendo que no se ha planteado ningún segundo Plan, sino que básicamente se han planteado unas modificaciones de ese plan y los motivos de esas modificaciones, de las medidas y objetivos, corresponden a la nueva organización de la Diputación Provincial de Granada, a partir de las elecciones municipales. Por tanto los objetivos son los mismos y si tan interesada está la Sra. Diputada del Grupo Popular por la vigencia del plan y por las medidas, pregúntele a sus compañeras del Ayuntamiento de Granada dónde está el estudio y el análisis del tercer plan de igualdad de 2006 y 2005, que todavía lo estamos esperando.

La Diputada del Grupo Popular responde que están hablando de la Diputación y de solucionar los planes nuestros y, dice, a mí lo que haga el Ayuntamiento creo que no es de mi interés. Estamos en la Diputación y hemos dicho que vamos a aceptar este punto pero lo que no me parece serio es que un plan que se inició en marzo de 2007, eso quiero que quede claro, no se haya hecho ninguna de las medidas que en el mismo se proyectaron. Ustedes me pueden decir que se han hecho pero yo no las tengo plasmadas en ningún papel. En los demás puntos me parece lógico e interesante que haya habido esos cambios pero no me parece normal que un plan que se empezó en marzo de 2007, que se podían haber puesto en marcha todas las medidas que ya estaban reflejadas a partir del 1 de julio, puesto que este Pleno se puso en marcha el 30 de junio. Termina su intervención reiterando el voto favorable de su Grupo.

Finalmente, el Pleno, por unanimidad, acuerda la modificación de los elementos del Plan Transversal de Género diseñado por la Delegación de Igualdad, en los términos recogidos en la Propuesta transcrita.

6º.- APROBACIÓN CAMBIO DE DESTINO DE VARIAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.
--

Resultando que es competencia de las Diputaciones Provinciales, sin perjuicio de las que correspondan a la Junta de Andalucía, el fomento y la promoción del Deporte, así como la aprobación de los Planes de carácter provincial, función atribuida al Pleno con carácter

específico en el ámbito de su territorio y que la Diputación Provincial realiza a través de la Delegación de Deportes del Área de Bienestar Social y considerándose como una modalidad de dicha promoción la Aprobación de Transferencias a Municipios de la Provincia para la construcción y/o mejora de instalaciones deportivas en los municipios de nuestra provincia.

Vistos los antecedentes de hecho siguientes:

Primero.- La Excm. Diputación Provincial de Granada viene adoptando anualmente acuerdos de Pleno por los que se aprueban las "Transferencias a Municipios de la Provincia para Instalaciones Deportivas" y en concreto la aprobación del Plan de Instalaciones Deportivas del año 2003, acordado en el Pleno de fecha 28 de abril de 2003, en el que se contempla la obra n.º 30 Lanjarón – PIDE/ 2003, denominada "1ª Fase Pista Cubierta" por un importe total de 70.000 € de los cuales cuarenta y dos mil euros (42.000 €) corresponden a aportación de Diputación y veintiocho mil euros (28.000 €) a la aportación Municipal.

Asimismo y mediante Acuerdo Plenario de fecha 28 de septiembre de 2004, se aprobó el Plan de Instalaciones Deportivas para el año 2004, donde se incluían las siguientes obras: - Cortes y Graena: obra nº 19 PIDE/04 "Pista Polideportiva en Graena", por importe total de 33.300 €, de los cuales 30.000€ corresponden a la aportación de Diputación, y el resto por 3.300 € a la aportación Municipal.

- Puebla de Don Fadrique: obra nº 50 PIDE/04 "Adecuación de Instalaciones Deportivas", con un importe total de 24.700 €, de los cuales 21.000 € corresponden a la aportación de Diputación y el resto por 3.700 € a la aportación municipal.

Segundo.-

Visto el certificado de los Acuerdos de Pleno siguientes:

-Lanjarón, de fecha 26 de mayo de 2006, por el que se acuerda la aprobación del cambio de destino de la obra "1ª Fase Pista Cubierta", por la de "Mejora de Instalaciones existentes"; así como los Acuerdos Plenarios de los Ayuntamientos de :

-Puebla de Don Fadrique , de fecha 4 de febrero de 2005, por el que se acuerda la aprobación del cambio de destino de la obra "Adecuación de Instalaciones Deportivas" por la obra única de "Actuación de Pabellón Cubierto".

- Cortes y Graena, de fecha 28 de septiembre de 2007, por el que se acuerda la aprobación del cambio de destino de la obra "Pista Polideportiva en Graena", por la obra única de "Mejora Campo de Fútbol".

Visto el informe técnico del arquitecto jefe de la Sección de Instalaciones Deportivas de la Corporación sobre el asunto referenciado, donde no manifiesta inconveniente alguno para acceder al cambio solicitado,

Resultando que dicho cambio no afecta a los créditos presupuestarios consignados en la

correspondiente partida económica de gasto que en su día fue aprobado por esta Diputación Provincial ,

Visto el informe jurídico presentado por el Jefe de la Sección Administrativa de la Delegación de Deportes,

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social.

El Diputado Delegado de Deportes PROPONE al Pleno de la Corporación :

Que se proceda a la aprobación de la solicitud de cambio de destino de obras de los Municipios que, a continuación, se relacionan, en los siguientes términos:

- Lanjarón : obra nº 30 PIDE/03 "1ª Fase Pista Cubierta" , por importe total de 70.000 €, con aportación de Diputación de 42.000 € y aportación del Ayuntamiento de 28.000 €, por la obra única de "Mejora de Instalaciones Deportivas."
- Cortes y Graena: obra nº 19 "PIDE/04 "Pista Polideportiva en Graena , por un importe total de 33.300 €, con una aportación de Diputación de 30.000 €, y aportación de Ayuntamiento de 3.300 €, por la obra única de " Mejora de Campo de Fútbol",
- Puebla de Don Fadrique: obra nº 50 PIDE/04 " Adecuación de Instalaciones Deportivas", por un importe total de 24.700 €, con una aportación de Diputación de 21.000' € y una aportación Municipal de 3.700 €, por la obra única de : "Actuación en Pabellón Cubierto".

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007.

Abierta la deliberación, la Presidencia concede la palabra al Diputado Delegado de Deportes, Don Aurelio Torres Almanchel, quien expone que e se propone al Pleno la aprobación de cambio de destino de las obras reflejadas en la propuesta si bien hay un pequeño error donde dice Cortes y Graena: obra nº 19 "PIDE/04 "Pista Polideportiva en Lopera". La Comisión Informativa dictaminó favorablemente estos cambios, en base a las solicitudes de los Plenos de los Ayuntamientos y de los informes correspondientes del Arquitecto de la Sección de Instalaciones Deportivas y el informe jurídico de la Jefa de la Sección Administrativa de la Delegación de Deportes.

La Diputada del Grupo Popular, Doña Marta Nieves Ballesteros, anuncia que su Grupo va a votar favorablemente los cambios de destino de estas obras, si bien quiere dejar constancia que no entiende ni ve lógico que una solicitud del Ayuntamiento de Lanjarón entre

en esta Diputación con fecha 13 de junio de 2006 y se lleve por urgencia a la Comisión de Bienestar Social. Vemos, dice, que es un ejemplo más de la mala gestión que hace la Diputación especialmente poniendo problemas y trabas a los Ayuntamientos del Partido Popular. No entra en ninguna lógica, por lo menos desde el Ayuntamiento en el que yo gobierno, paralizar el expediente más de un año.

Finalmente, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

7º.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO DE VARIAS OBRAS INCLUIDAS EN PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS.
--

Vistos los certificados de acuerdos plenarios de los Ayuntamientos de Iznalloz, Armilla, Vegas del Genil, Beas de Guadix y Jayena, en los que solicitan la modificación de las inversiones que los citados municipios tienen incluidas en Planes Provinciales de Obras y Servicios.

En relación a las solicitudes formuladas por los citados Ayuntamientos, se acompañan en el expediente los informes técnicos favorables a dichos cambios, los emitidos por la Dirección del Área de Obras, Servicios y Desarrollo y por la Intervención de Fondos Provinciales relativo a la existencia de consignación presupuestaria, así como la documentación de referencia, e, el Sr. Vicepresidente 3º, Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, formula la siguiente **PROPUESTA:**

Que se proceda a la aprobación de los cambios solicitados por los Ayuntamientos de Iznalloz, Armilla, Vegas del Genil y Beas de Guadix, a las obras que a continuación se relacionan:

- Obra núm. 103-GPP/07 "IZNALLOZ, pavimentación C/ Eras del Castillo y Cuesta de la Peña y mejora carretera el Sotillo", con un Presupuesto de Plan de 44.760 euros para obras de "Pavimentación de la carretera de la Sierra en Iznalloz.
- Obra núm. 24-GPP/07 "ARMILLA, Terminación saneamiento Avda. de los Ogijares (2ª fase)", con un Presupuesto de Plan de 141.880,00 Euros, para obras de ""Renovación de Saneamiento en la Calle Boabdil y Conexión con Colector en Camino Bajo del Cementerio".

- Obra núm. 180-GPP/07 "VEGAS DEL GENIL, Pavimentación diversas calles", con un Presupuesto de Plan de 78.740,00 Euros, para obras de "Centro de interpretación de la Vega".
- Obra núm. 32-GPP/06 "BEAS DE GUADIX, Recuperación de los Algarbes y los Camariles y Saneamiento C/ Paz", con un Presupuesto de Plan de 51.760,00 Euros, para obras de "Dinamización Turística".
- Obra núm. 31-GPP/07 "BEAS DE GUADIX, Infraestructuras de Estabilización del Cerro de la Horca", con un Presupuesto de Plan de 51.760,00 Euros, para obras de "Recuperación de los Algarbes y los Camariles y Saneamiento C/ Paz".

La Comisión Informativa de Obras, Servicios y Desarrollo, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007, emitió el siguiente DICTAMEN:

1.- Suprimir el nombre de Jayena por error material, y asimismo retirar de la citada propuesta la solicitud de cambio del municipio de Iznalloz, por una nueva solicitud posteriormente formulada y se aprobó por unanimidad el siguiente DICTAMEN:

2.- Que se proceda a la aprobación de los cambios solicitados por los Ayuntamientos de Armilla, Vegas del Genil y Beas de Guadix, a las obras que a continuación se relacionan:

- Obra núm. 24-GPP/07 "ARMILLA, Terminación saneamiento Avda. de los Ogijares (2ª fase)", con un Presupuesto de Plan de 141.880,00 Euros, para obras de "Renovación de Saneamiento en la Calle Boabdil y Conexión con Colector en Camino Bajo del Cementerio".
- Obra núm. 180-GPP/07 "VEGAS DEL GENIL, Pavimentación diversas calles", con un Presupuesto de Plan de 78.740,00 Euros, para obras de "Centro de interpretación de la Vega".
- Obra núm. 32-GPP/06 "BEAS DE GUADIX, Recuperación de los Algarbes y los Camariles y Saneamiento C/ Paz", con un Presupuesto de Plan de 51.760,00 Euros, para obras de "Dinamización Turística".
- Obra núm. 31-GPP/07 "BEAS DE GUADIX, Infraestructuras de Estabilización del Cerro

de la Horca", con un Presupuesto de Plan de 51.760,00 Euros, para obras de "Recuperación de los Algarbes y los Camariles y Saneamiento C/ Paz".

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

8º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 16/2007.

Dada cuenta las peticiones realizadas por las distintas Áreas y Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2.007.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2007.

El Sr. Vicepresidente Cuarto y Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal da cuenta del acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces respecto al expediente de modificación presupuestaria nº 16/2007, al objeto de incluir en el mismo el nuevo sistema para determinar las asignaciones de los miembros de la Corporación y subvenciones a los Grupos Políticos, por lo que propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

"Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 16/2007, de bases de ejecución así como de créditos extraordinario, suplementos de créditos y bajas por anulación, cuyo resumen por a continuación se detalla:

1.- RESUMEN POR CAPITULOS:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A)	Op.		
Corrientes			
1	Gastos de personal	12.563,94	
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	52.810,59	
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	7.086,75	

B) Op. de capital

6	Inversiones reales	43.015,09	280.880,0
			0
7	Transferencias de capital	333.722,11	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. DE GASTOS	449.198,48	280.880,0
			0

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op.			
Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		63.886,90
8	Activos financieros	232.205,3	
		8	
	TOTAL PRESUP.. DE INGRESOS	232.205,38	63.886,90

2.- MODIFICACION BASES DE EJECUCIÓN:

- El artº. 31 quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 31: ASIGNACIONES, INDEMNIZACIONES, DIETAS Y GASTOS DE LOCOMOCIÓN DE LOS CARGOS ELECTOS.

1.- Asignaciones anuales:

A) Diputados con dedicación exclusiva. Las retribuciones de los Diputados con dedicación exclusiva se equiparán –sin necesidad de acuerdo plenario expreso- a lo que para el corriente ejercicio establezca la Comunidad Autónoma Andaluza para sus

Altos Cargos, con arreglo a los siguientes criterios de asimilación:

- **Presidente de la Diputación:** Percibirá la retribución correspondiente a los Vice-Consejeros del Gobierno de la Junta de Andalucía, pagadera en 14 mensualidades.
Así mismo recibirá una asignación adicional de 7.200 €. anuales, que se hará efectiva a razón de 600 €. a principio de cada mes.
 - **Vicepresidentes:** Percibirán la retribución correspondiente a los Directores Generales de la Junta de Andalucía, pagadera en 14 mensualidades iguales, más 2.000 €. anuales de productividad repartidos en partes iguales en las 14 mensualidades.
 - **Diputados con dedicación exclusiva:** Percibirán la retribución correspondiente a los Delegados Provinciales de la Junta de Andalucía, pagadera en 14 mensualidades iguales.
Los Diputados con Delegación percibirán 7.700 €. anuales de productividad, repartidos en 14 mensualidades y partes iguales.
Los Diputados sin Delegación percibirán 5.450 €. anuales de productividad, repartidos en 14 mensualidades y partes iguales.
 - **Portavocía:** los Señores/as Diputados/as que en el ejercicio de sus cargos ostenten, además, una portavocía de grupo, percibirán un complemento de 2.250 €. Anuales a repartir en 14 mensualidades iguales.
- B) **Diputados con dedicación parcial:** percibirán una cantidad equivalente al 50% de la retribución correspondiente a la de los/as Diputados/as con dedicación exclusiva, y se abonará en doce mensualidades iguales.
- C) **Diputados sin dedicación exclusiva ni parcial:** los Sres. Diputados y Sras. Diputadas sin dedicación exclusiva ni parcial percibirán por cada asistencia a sesiones de Pleno, Junta de Gobierno, Comisiones Informativas, Mesas de Contratación y Comité de Seguridad y Salud, la cantidad de 202,33 €; idéntica cantidades percibirán quienes desempeñen la Secretaría de tales Comisiones por su asistencia a las mismas. A este respecto, cuando coincidan en un mismo día diferentes sesiones, únicamente podrá percibirse una indemnización.

Si durante el ejercicio se produjese una modificación respecto a las retribuciones del Gobierno de la Junta de Andalucía que sirven de referencia, el importe establecido previamente se acomodará a dicha modificación a todos los efectos, sin necesidad de adoptar

acuerdo expreso alguno al respecto.

La Corporación asumirá el pago de las correspondientes cuotas empresariales al Régimen General de la Seguridad Social o, en su caso, de las Mutualidades obligatorias.

2.- Dietas y gastos de locomoción de los cargos electos:

- **Dietas:** En los viajes dentro del territorio nacional, por razón del servicio, se abonará el desplazamiento, alojamiento y 78,93 € diarios, si se pernocta entre días, y media dieta de 39,46 € si no se pernocta fuera. En viajes al extranjero, se abonarán los gastos que se justifiquen y 37,65 € diarios de bolsillo sin justificar.

- **Kilometraje:** El kilometraje por asistencia a actos corporativos convocados por la Presidencia se fija en 0,19 €/kilómetro. Igualmente se percibirá kilometraje por asistencia a actos autorizados por el Sr. Presidente de la Corporación."

D) El artº. 37 quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 37.- SUBVENCIONES A GRUPOS POLÍTICOS.

La financiación de los Grupos Políticos con representación en esta Diputación se desglosa en una cantidad fija mensual por Grupo por importe de 8.000,00 €, y una cantidad variable consistente en 807,00 €. por Diputado o Diputada y mes."

3.- ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA AL SR. PRESIDENTE:

El Sr. Presidente percibirá, de forma excepcional para este ejercicio 2.007, una asignación adicional de 3.000 €. que se hará efectiva en la próxima nómina de diciembre.

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 16/2007, de conformidad con el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces.

9º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 5/2007.

Dada cuenta de la remisión al Área de Economía y Hacienda, por los distintos Centros

de coste de esta Diputación, de facturas y documentos de contenido económico por importe total de 300.917,43 €, comprensivas de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente, que por el momento de haberse recibido no pueden ser aplicadas al año natural al que se corresponden, todo ello según los respectivos informes emitidos por las Áreas gestoras de gastos.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta la relación de facturas indicada y el Informe Jurídico evacuado al efecto, el Sr. Vicepresidente 4º, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente nº 5/2007, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 300.917,43 €.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007.

Consta igualmente el informe emitido por el Sr. Secretario de la Corporación, con fecha 26 de noviembre de 2007.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra Don José María Aponte Maestre, Diputado de Economía y Hacienda, exponiendo que como se vio en la Comisión Informativa de Hacienda se trata de un reconocimiento extrajudicial de créditos que cuenta con los informes técnicos y jurídicos favorables y como así se propuso por parte del Equipo de Gobierno en la Comisión para que por parte del Pleno se apruebe, como así fue aprobado y dictaminado favorablemente en dicha sesión.

Don José Antonio Robles Rodríguez, del Grupo Popular, manifiesta lo siguiente: Creo que todos los Plenos son ilustrativos, por lo menos para mí, y en el primero o segundo de la Corporación el Vicepresidente 4º nos decía y nos ilustraba con un refrán que decía que no hay peor ciego que el que no quiere ver y posteriormente me llamó la atención cuando resaltó que tenía la fea costumbre de leer lo que firmaba. Yo voy a empezar mi intervención con un refrán que dice *dime de que presumes y te diré de que careces*. Y es que lo dice el Vicepresidente 4º que se han recibido facturas en su Área de gastos realizados en ejercicios económicos anteriores al corriente, eso consta en la propuesta. Pues bien, comprobada la relación de facturas, no corresponden a ejercicio anterior sino prácticamente el 90% de las mismas son del ejercicio 2007. Creo que usted no nos quiere mentir, no tengo que dudar de la firma que consta en el expediente porque creo que es la suya pero ya le digo, dígame

usted de qué presume y le diré de que carece porque esas facturas no corresponden al ejercicio anterior sino que corresponden al presente, a no ser que su gran formación en materia de contratación esté pensando ya que estamos en el año 2008. Creo que el expediente que hoy va a aprobar el equipo de gobierno con su socio de Izquierda Unida, es una gran foto de lo que es el gobierno de la Diputación y de la Junta de Andalucía, tanto en la provincia de Granada como en la Comunidad Autónoma, es decir, incapaz, ineficaz y tiene mucha imprevisión, y voy a intentar explicarme ya que consta en el informe del Coordinador de Seguridad y Vigilancia, que debido a la renovación tácita de los contratos de mantenimiento por parte del Encargado de Seguridad, ya esta mal que tácitamente se prorroguen los contratos de seguridad pero vamos a ser serios, todavía me parece mucho peor que se le intente echar la culpa a un encargado de seguridad, no sé dónde estaba el anterior responsable de contratación, ni dónde está el actual pero ¿cómo no está usted, Sr. Presidente, pendiente de ese tema?. O bien se nos dice que las facturas de Caleta, Bibataubín son motivadas porque no se ha instalado en un caso el Consejo Consultivo y en otro caso la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, cuando se ha preguntado aquí en numerosas ocasiones el motivo de aquel traslado tan urgente, y ustedes ponían de manifiesto que era ante el acoso por parte de la Junta de Andalucía. Pero no solo eso, el informe del Jefe de Actividades Deportivas y Promoción Deportiva también es muy significativo y esclarecedor, dice que se vienen haciendo negociaciones largas con los transportistas y que creía que la negociación iba a ser más rápida. ¿Qué pasa en esta casa?, ¿es que antes de sacar el pliego de condiciones nos reunimos con los contratistas para ver si les viene bien o no?; ¿es que se llama a unos contratistas y a otros no?, ¿quién decide a quien se llama?, ¿es el encargado de seguridad?. Sr. Presidente, vamos a ser serios y vamos a tomar medidas en este asunto. Dice al final del informe del Jefe de la Sección Deportiva que nos pide disculpas por las anomalías del procedimiento, aquí no estamos para pedir disculpas sino para asumir responsabilidades y sobre todo para cumplir y hacer cumplir la ley. En definitiva, estamos como decía al principio en un claro ejemplo de lo que es el gobierno socialista, con una falta de previsión total y absoluta, porque tanto la materia de seguridad, como las infraestructuras deportivas, transportes deportivos, no es una cosa excepcional que pasa un año sí y otro no, sino que esto se viene repitiendo todos los años y más o menos sabemos el patrimonio y los edificios que tenemos que custodiar. Ustedes saben que estamos ante una clara vulneración de la Ley de Contratos, lo dice el Coordinador de Seguridad, lo dice el Jefe de Sección Deportiva y Promoción Deportiva e incluso pide disculpas, y el propio Sr. Secretario en el informe que ayer remitió al Grupo Popular a petición de nueve Diputados del mismo, también pone de manifiesto que se ha saltado la Ley de Contratos, sin embargo hoy vamos a aprobar 300.000 euros a dedo, a las dos empresas que constan en el expediente. Esto no es un hecho aislado, lo hemos visto en el puente de Láchar, que el Diputado en agosto dijo que iba a

costar 400.000 euros más y que se iba a acabar enseguida; ahora en octubre dice que nos va a costar 400.000 euros más y que se acaba en las próximas semanas; nos vamos a Contratación y resulta que hay adjudicados 900.000 euros y no hay más consignación presupuestaria. Les voy a recordar también que adjudicaron ustedes 6 millones de euros a la empresa de la Cabra. Por tanto no es un hecho aislado, el Sr. Presidente sacó 80 millones de pesetas para la campaña que diera a conocer al Presidente, luego se dio cuenta de que estaba equivocado, que era ilegal y dio marcha atrás. Sr. Presidente, aquí no estamos para pedir disculpas sino para pedir responsabilidades que tiene que asumir usted, Sr. Presidente y que tiene que hacer funcionar a su equipo de Gobierno. Usted dice que le funciona la concertación, ponga la concertación en marcha en su equipo de gobierno, firme los convenios y repasen los deberes porque los llevan mal.

Seguidamente interviene de nuevo el Sr. Aponte, diciendo: En primer lugar le doy las gracias por la huella que dejan mis palabras en su persona, es de agradecer que se preste atención a lo que un humilde Diputado puede hablar porque después Plenos siguientes se le contesta. Quiero manifestar una incongruencia que acabo de ver en este Pleno en el Partido Popular, por una parte el Portavoz de este Partido dice que se abstiene porque no tiene informes técnicos de la casa que avalen las decisiones políticas que se toman por parte del equipo de gobierno, y por otra parte –no sabemos ahora cual va a ser el sentido del voto aunque suponemos que va a ser negativo- cuando existe un expediente que desde luego por informes técnicos favorables no será. Existe un informe del Servicio de Economía y Hacienda, existe una propuesta del Sr. Interventor, existe un informe del Secretario de la Corporación que ustedes han solicitado, todos ellos favorables al procedimiento que se trae en este Pleno..Es decir, pónganse ustedes de acuerdo con los criterios que establecen, si van a votar sí cuando los informes técnicos sean favorables o si van a hacer lo que les venga en gana a cada uno, están en su derecho político, pero no intenten escudarse como viene siendo la tónica general de ese partido, que se escudan detrás de los informes técnicos o no según les convenga. Sean ustedes valientes y defiendan sus posturas políticas sin escudarse. Desde luego el Diputado que les habla se lee los expedientes y se tramitan con toda la transparencia y con toda la legalidad. Tanto es así que en la documentación que tiene el P.P. y la documentación que estaba en la Comisión Informativa, se ven todas las facturas que estaban de años anteriores y aquellas de este año que se han traído por el procedimiento de reconocimiento extrajudicial de crédito porque así lo marca la legislación y así lo marca también los informes técnicos. Es decir, que tanto tiempo que usted ha malgastado en decir que si se lee o no se lee, que si son facturas del 2007 se lo puede usted ahorrar porque está perfectamente explicado en la documentación. Cuando se da un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, que dudo mucho que usted en su Ayuntamiento no

haya tramitado nunca un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, lo que se está haciendo es cumplir la ley y se está salvaguardando el interés de una empresa que ha prestado el servicio, y ha prestado el servicio porque es de interés general y público el seguir prestando el servicio. Claro está que se producen anomalías y cuando se producen se da la cara con transparencia, se viene al Pleno que es el órgano competente para aprobar estas facturas y con total honestidad y legalidad se presentan al Pleno. El Partido Popular hará lo que estime por oportuno pero asumir las responsabilidades es asumir lo que dice la ley y plantear los procedimientos como en ella se indican, otras cosas sería ser un irresponsable pero desde luego este equipo de gobierno no lo somos. Enmarañar cosas, porque entre tanto refrán, tanta retórica y tanto mezclar las churras con merinas, al final no sabemos usted quiere decir en cuanto a los informes que ha visto, tanto de la Secretaría, como del Área Económica y de los distintos servicios, al final no sabemos cuál es la conclusión que su Grupo Político saca. Desde luego, no es que lo diga este Diputado, ni que lo diga este Grupo Político de la Diputación, que también lo decimos, el progreso de España, el progreso de Andalucía y el progreso de la provincia de Granada con los gobiernos socialistas, es un hecho que los ciudadanos ven, que ustedes no lo vean lo vemos normal, pero los ciudadanos, afortunadamente, no están en la misma postura que defienden ustedes.

El Sr. Robles comienza su intervención diciendo que el Ayuntamiento de Güejar Sierra por supuesto que aprueba expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos, pero de años anteriores y, añade, si usted quiere hablamos de Güejar Sierra, de Santa Fe, de los informes técnicos de Santa Fe, de sus Interventores y demás ... que también podemos hablar. Le he dicho al principio que su intervención fue muy ilustrativa y lo que le he intentado decir es si esta es su firma o no porque dice que son facturas del año 2006 o de ejercicios anteriores, a lo mejor es que no ha leído lo que ha firmado. En cuanto al voto de este Grupo, nosotros votamos lo que entendamos por conveniente y creo que ha quedado meridianamente claro lo que ha dicho el Grupo Popular y lo reconoce, tanto el Jefe del Servicio de Promoción, como el Coordinador de Seguridad, como el propio Secretario, que se ha producido una vulneración y se han saltado ustedes a la torera la Ley de Contratos. Lo dicen esos tres informes, pero si usted no lo quiere leer, pues no lo lea. Usted acaba de decir que Andalucía va muy bien y los ciudadanos así lo ven. Yo le pregunto Sr. Aponte que si vamos tan bien y somos tan buenos ¿por qué estamos los últimos?. Explíquemelo. Insisto en que los informes dicen muy claro que se han saltado ustedes la Ley de Contratos, incluso el Jefe de Promoción Deportiva pide disculpas y yo les pregunto ¿por qué se llaman a las empresas?, ¿por qué ustedes se reúnen antes de hacer los pliegos de condiciones con las empresas?. Ustedes son los responsables de que el contrato se renovara tácitamente, el Sr. Ruiz y el Sr. Aponte, porque ustedes son los responsables de Contratación y por tanto tienen

que asumir su responsabilidad. Quiero preguntarle como responsable de contratación cómo se hacen los pliegos y quién dice con qué empresas se reúnen antes de hacer los pliegos. Quiero que lo diga al Pleno porque tenemos derecho a saberlo. Por supuesto que vamos a votar en contra, como no puede ser de otra manera, porque el Grupo Popular siempre va a estar en contra de que se salte la ley en esta casa.

Para cerrar el debate, la Presidencia concede la palabra al Sr. Aponte, que dice: Sr. Robles, no intentamos engañar absolutamente a nadie y humildemente yo me preguntaría qué trabajo es el que hace usted en las comisiones informativas, porque en la comisión está todo el expediente, nos consta que usted antes de la misma se estuvo informando acerca del expediente, en dicha comisión usted ni preguntó nada, ni dijo nada, ni manifestó nada, tanto interés que usted tiene por salvaguardar la legalidad que usted entiende que se ha conculcado, pues a las comisiones informativas, con todo el respeto del mundo, no se va a pasear una carpeta, se va a trabajar para informar, para dictaminar un punto y que cuando venga al Pleno esté perfectamente claro por parte de todos los Grupos Políticos. Si usted se dedica a pasear los expedientes, sin hacer ningún tipo de pregunta, aclaración, petición, crítica o lo que usted estime por oportuno, desde luego entendemos que usted no está haciendo su trabajo como Diputado, que no es solo cumplir la ley que es nuestro deber constitucional, sino el de dictaminar, informar un asunto que tiene que venir a Pleno. Si usted hubiera hecho eso en la Comisión Informativa, a usted se le hubieran disipado todas las dudas que está manifestando aquí, pero quizás lo que usted hizo fue no preguntar absolutamente nada en la Comisión para crear la sombra de duda en el Pleno. Si usted tiene algún tipo de duda legal acerca de este expediente que el Pleno va a aprobar, usted sabe cuál es el camino que tiene que seguir, pero usted no lo va a hacer porque sabe perfectamente que este expediente es legal y está avalado por los informes técnicos y jurídicos que son preceptivos y eso usted lo conoce. ¿Cómo se hacen los procedimientos de contratación en esta casa?. Le voy a decir lo mismo que le estaba diciendo antes, se hace como marca la ley y si usted tiene alguna duda, usted y su grupo político que tiene representación en las mesas de contratación, hagan lo que estimen por oportuno con los procedimientos de contratación. Los pliegos lo hacen los servicios técnicos de la casa y hasta el día de la fecha, esperemos que siga así porque no tenemos motivos de duda absolutamente ninguna, se seguirán haciendo como marca la ley. Empezar a ver si en Santa Fe o en otros sitios, carece de relevancia lo que se pueda decir en este Pleno pero parece mentira que usted Sr. Robles, siendo alcalde de un municipio que usted lleva reconocimientos extrajudiciales de créditos, primero usted manifiesta su más absoluto desconocimiento porque un reconocimiento extrajudicial de créditos no es solo aprobar facturas del año anterior y hoy este punto le va a servir para aprender que no solo sirve para eso y además avalado por los servicios técnicos y

jurídicos de esta casa, usted hoy va a aprender alguna cosa más, seguramente en un posterior Pleno me agradecerá y hará su introducción diciendo que lo he asesorado. Desde luego desde el Partido Socialista no compartimos los postulados políticos que tiene el Partido Popular, nos manifestamos con muchísima más educación en los Plenos que los que se manifiestan desde las filas del Partido Popular, porque en primer lugar no interrumpimos a nadie ni hacemos aspavientos raros, pero esa mala costumbre también ustedes la ven muy mal, España está fatal, Andalucía está fatal, la provincia está fatal, pero la mayoría de los ciudadanos piensan lo contrario que ustedes.

Finalmente la Presidencia procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 15 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: 12 (PP)

Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 5/2007, por un total de 300.917,43 €.

10º.- INCORPORACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA A LA FUNDACIÓN CENTRO DE SERVICIOS AVANZADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA (CESEAL).

Dada cuenta de la remisión por parte de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, del borrador de Estatutos de la Fundación Centro de Servicios Avanzados para la Administración Local de Andalucía (CESEAL), instando a la realización de los trámites previos para la Constitución de dicha Fundación e integración de esta Diputación en la misma.

Considerando debidamente justificada la iniciativa y visto el expediente tramitado al efecto, donde constan evacuados los informes preceptivos, el Sr. Vicepresidente 4º propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Manifestar la voluntad expresa por parte de la Diputación de Granada de constituir la Fundación "Centro de Servicios Avanzados para la Administración Local de Andalucía (CESEAL)", cuyos Patronos serían la Junta de Andalucía, el Ministerio de Administraciones Públicas y todas las Diputaciones de Andalucía.

2.- La aprobación de sus Estatutos, cuyo texto íntegro figura como Anexo al presente acuerdo.

3.- Designar como representante de la Diputación Provincial de Granada en el Patronato, como órgano de gobierno y administración de la Fundación, al Diputado del Área de Economía, Hacienda y Personal D. José María Aponte Maestre.

4.- Designar al Sr. Presidente de esta Diputación, como representante máximo de la Corporación, al objeto de llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para ejecutar el presente acuerdo, y especialmente para elevar a pública la escritura de constitución de la Fundación.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007, **el Pleno, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (art. 47.2.g Ley 7/1985 RBRL) acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.**

11º.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS.
--

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal celebrada el día 21 de noviembre de 2007, sobre modificación de los Estatutos del Consorcio Fernando de los Ríos, en los siguientes términos:

"D I C T A M E N

ASUNTO: ASUNTOS DE URGENCIA: MODIFICACIÓN ESTATUTOS CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS.

PROPUESTA: Aprobar la modificación de los Estatutos del Consorcio Fernando de los Ríos, publicados por Resolución de 9 de julio de 2007 de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación, publicado en el BOJA nº 146 de 25 de julio, que afecta a los artículos 1, 2, 3, 10, 14 y 16, cuya nueva redacción es la siguiente:

"Artículo 1. Constitución.

Con la denominación «Fernando de los Ríos» se constituye un Consorcio para el desarrollo de actuaciones conjuntas de las Administraciones participantes en materia de implantación

de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Andalucía, con personalidad jurídica propia, como entidad de Derecho Público, de las contempladas en el artículo 6 bis de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la participación de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y de las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.

Artículo 2. Porcentajes de participación.

La participación de las entidades consorciadas en la gestión del Consorcio será la siguiente: la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa tendrá el 50 %. El restante 50 % se dividirá por partes iguales entre el resto de entidades consorciadas.

Respecto a los gastos generales de funcionamiento se establecerán anualmente en el presupuesto del Consorcio la cuantía que sufragarán los entes consorciados, atendiendo siempre a los porcentajes señalados en el párrafo anterior, y la cuantía que se imputará a los contratos programas y convenios que se firmen.

Artículo 3. Personalidad y capacidad jurídica.

1. El Consorcio «Fernando de los Ríos» es una Entidad de Derecho Público de carácter asociativo, constituida con voluntad de permanencia indefinida, y que se dota de personalidad jurídica propia, plena e independiente de la de sus miembros, con completa capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

2. El Consorcio «Fernando de los Ríos», como entidad de Derecho Público, se somete a sus Estatutos y en todo lo no previsto en los mismos al Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas; a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las /Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; a la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía; a la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a las restantes normas que regulan para con este tipo de Entidades Consorciales la contratación administrativa, el régimen jurídico de sus actos y su régimen financiero y presupuestario, sin perjuicio de su capacidad de obrar en Derecho Privado, con sometimiento a las normas que fueran aplicables.

3. El Consorcio, en cumplimiento de los fines que se le asignan, y sin perjuicio de las facultades que legalmente se reservan a las Administraciones consorciadas, podrá realizar toda clase de actos de gestión y disposición: adquirir, enajenar, poseer, reivindicar, permutar, gravar e hipotecar todo tipo de bienes; aceptar legados y donaciones; obligarse y celebrar contratos de cualquier naturaleza; concertar contratos programas para el desarrollo de actuaciones; conceder subvenciones; concertar créditos; establecer y explotar obras y servicios; ejercitar acciones y excepciones e interponer recursos de toda clase; todo ello dentro de los límites y con sujeción a los presentes Estatutos y al ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 10. Composición del Consejo Rector.

1. El Consejo Rector es el órgano superior de gobierno y administración del Consorcio y estará integrado por los siguientes miembros:

a) En representación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa:

- La persona titular de la Consejería, que lo presidirá.*
- La persona titular de la Viceconsejería que ejercerá la Vicepresidencia.*
- La persona titular de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.*

b) En representación de las Diputaciones, la persona titular de la Presidencia.

c) La persona titular de la Dirección del Consorcio.

d) Asimismo, formará parte del Consejo Rector, con voz pero sin voto, la persona que desempeñe la Secretaría del Consorcio.

Artículo 14. La Comisión Ejecutiva.

1. El Consorcio contará con una Comisión Ejecutiva, formada por la persona titular de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, que la presidirá, la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos, un Diputado o Diputada Provincial de cada Diputación Provincial, dos personas titulares de dos Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y la persona titular de la Dirección del Consorcio.

2. Los miembros de la Comisión Ejecutiva tendrán esta cualidad por el tiempo que especifique el Acuerdo del Consejo Rector.

3. En casos de ausencia o enfermedad y en general, cuando concurra alguna causa justificada, las personas miembro de la Comisión Ejecutiva podrán ser sustituidas por la persona en quien delegue el miembro ausente.

4. Corresponden a la Comisión Ejecutiva las funciones que le sean delegadas por el Consejo Rector para el desarrollo de los programas y acciones que se le asignen al Consorcio.

5. La comisión Ejecutiva se reunirá con carácter ordinario una vez al semestre, y con carácter extraordinario siempre que sea convocado por la persona titular de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Artículo 16. La Secretaría.

1. El puesto de Secretario del Consorcio se reserva a funcionarios con habilitación de carácter estatal, debiendo concretarse por acuerdo del Consejo Rector, la subescala y categoría correspondiente, así como el sistema de provisión del mismo.

2. Se delega en el Director General el nombramiento con carácter accidental del puesto de

Secretario, cuando por determinadas circunstancias así se requiriese.

3. Corresponden a la Secretaría las siguientes funciones:

- a) Actuar como Secretario o Secretaria de los órganos colegiados del Consorcio, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno de la Presidencia.*
- b) La formación y custodia del libro de actas de los órganos colegiados del Consorcio.*
- c) La expedición de documentos y certificaciones de las actas y acuerdos adoptados.*
- d) La asistencia y asesoramiento a los órganos del Consorcio.*
- e) Cualquier otra que le sea asignada por la Dirección o le puede corresponder conforma a la legislación aplicable.*

Y para que conste y surta los correspondientes efectos expido el presente antes de la aprobación definitiva del acta y a reserva de los términos que resulte de la misma, de orden del Sr. Director General del Consorcio, en Granada a 11 de noviembre de 2007.”

Acto seguido se ordena por parte del Sr. Presidente la votación y la Comisión, con el voto a favor de los/as Diputados/as del Grupo PSOE, y la abstención de los del Grupo PP e IULV-CA, dictamina favorablemente la propuesta formulada.

Por consiguiente, la Comisión DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta formulada”.

Consta en el expediente el Informe emitido por el Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable con fecha 21 de noviembre de 2007.

El Pleno, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (art. 47.2.g Ley 7/1985 RBRL) acuerda aprobar la modificación de los Estatutos del Consorcio Fernando de los Ríos, publicados por Resolución de 9 de julio de 2007 de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación, publicado en el BOJA nº 146 de 25 de julio, que afecta a los artículos 1, 2, 3, 10, 14 y 16, conforme a la redacción contenida en el dictamen de la Comisión.

12º.- AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDADES.

Se da cuenta de las siguientes solicitudes relativas a autorización de compatibilidades:

DON JULIO GROSSO MESA, con n D.N.I. 32 042 722- L, en el puesto de trabajo de Periodista de la Excm. Diputación Provincial de Granada, solicita autorización de compatibilidad para prestar servicios como Profesor Asociado a tiempo parcial (6 horas) en

la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada.

DON JOSÉ MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA, con D.N.I. 24.183.708, funcionario de habilitación de carácter estatal en el puesto de trabajo de Vicesecretaría Segunda de la Excma. Diputación Provincial de Granada, solicita autorización de compatibilidad para prestar servicios como Profesor Asociado a tiempo parcial (6 horas) en el Departamento de Ciencia Política y Administración de la Universidad de Granada.

DOÑA GUADALUPE TRUJILLO FUENTES, con D.N.I. 44 295 263-T, contratada temporal (contrato de obra o servicio) en el puesto de trabajo de Trabajadora Social de la Excma. Diputación Provincial de Granada, solicita autorización de compatibilidad para realizar la actividad de Profesora Asociada a tiempo parcial (3 horas) en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Granada.

DOÑA ANA MARÍA LORENTE MARTÍNEZ, con D.N.I. 74.627.012, funcionaria de carrera en el puesto de trabajo de Trabajadora Social de la Excma. Diputación Provincial de Granada, solicita autorización de compatibilidad para realizar la actividad de Profesora Asociada a tiempo parcial (3 horas) en el Departamento de Antropología y Trabajo Social de la Universidad de Granada.

Visto lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 13 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con la Disposición Final 4, por la que se establece la aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Gestión de Personal, de fecha 18 de octubre de 2007.

Visto el art. 70.9 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007, el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil, propone al Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Granada, para su adopción mediante acuerdo, la siguiente Propuesta:

Autorizar a la compatibilidad a D. Julio Grosso Mesa con D.N.I. 32 042 722- L para realizar la actividad de Profesor Asociado a tiempo parcial (6 horas) en la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada, con estricta sujeción a lo dispuesto en la ley 53/1984, sobre incompatibilidades.

Autorizar a D. José Miguel Escribano Zafra con D.N.I. 24.183.708 la compatibilidad para realizar la actividad de Profesor Asociado a tiempo parcial (6 horas) en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada, con estricta sujeción a lo dispuesto en la ley 53/1984, sobre incompatibilidades.

Autorizar a Doña Guadalupe Trujillo Fuentes con D.N.I. 44 295 263-T la compatibilidad para realizar la actividad de Profesora Asociada a tiempo parcial (3 horas) en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Granada, con estricta sujeción a lo dispuesto en la ley 53/1984, sobre incompatibilidades.

Autorizar a D^a. Ana María Lorente Martínez con D.N.I. 74.627.012 la compatibilidad para realizar la actividad de Profesora Asociada a tiempo parcial (3 horas) en el Departamento de Antropología y Trabajo Social de la Universidad de Granada, con estricta sujeción a lo dispuesto en la ley 53/1984, sobre incompatibilidades.

Las mismas tendrán vigencia entre tanto no varíen las circunstancias para la que se conceden, quedando obligado/a el/la interesado/a a comunicar y acreditar cualquier modificación de las circunstancias de la segunda actividad.

Las presentes autorizaciones de compatibilidad no podrá suponer modificación alguna de la jornada de trabajo y horario de los/as interesados/as, y su incumplimiento a los efectos de responsabilidad podrá ser objeto de sanción conforme al régimen disciplinario de aplicación.

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

13º.- CESIÓN TEMPORAL Y GRATUITA DE LA BIBLIOTECA DE DON FIDEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ A LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.
--

La Diputación de Granada es titular de una Biblioteca médica, que fue cedida en 1.960 por la esposa de D. Fidel Fernández Martínez, médico de la Beneficencia Provincial, al Hospital de San Juan de Dios (titularidad de esta Diputación).

La Universidad de Granada, concretamente la Facultad de Medicina, se ha interesado por esta Biblioteca, y ha manifestado su deseo de hacerse cargo de ella, custodiarla, y que continúe siendo un valioso instrumento de consulta para estudiantes e investigadores de la medicina.

Vista la propuesta, de fecha 11 de octubre de 2007, del Vicepresidente 4º y Diputado Delegado de Economía y Hacienda para que se realicen las actuaciones necesarias para formalizar la cesión temporal y gratuita de la biblioteca donada por la familia de D. Fidel Fernández Martínez, a la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Visto el Informe de la Jefa de Sección de Patrimonio de fecha 12 de noviembre de 2007, sobre legislación aplicable y procedimiento administrativo a tramitar.

Visto el Informe de la Jefa de Sección de Archivo, Biblioteca, Documentación y Publicaciones, de fecha 08 de noviembre, sobre el Legado de Don Fidel Fernández Martínez, características del Fondo, y condiciones técnicas de la cesión.

Vista Nota Interior de Servicio del Secretario General de fecha 15 de noviembre de 2007, de conformidad con el Art. 47.2 n) de la LRBRL, prestando su conformidad al informe emitido por la Jefa de Sección de Patrimonio.

Vista Nota Interior de Servicio del Interventor de fecha 14 de noviembre de 2007, prestando su conformidad al informe emitido por la Jefa de Sección de Patrimonio.

Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente 4 y Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, PROPONE AL PLENO que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con el Art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, Art. 41 de la LBELA y Arts. 77 y siguientes del RBELA, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- La cesión temporal y gratuita de la biblioteca donada por la familia de Don Fidel Fernández Martínez, a la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, en los siguientes términos:

1. La duración de la cesión será de 30 años a contar desde la firma de la cesión, pudiendo ser reducido unilateralmente, en cualquier momento de la misma, por la Diputación.
2. La biblioteca será conservada en su integridad como fondo singular sin que en ningún momento pueda ser desmembrada ni dispersada en virtud de ninguna circunstancia.
3. La Biblioteca quedará expuesta en sala o lugar que reúna condiciones adecuadas para su conservación (mobiliario específico de bibliotecas, espacio protegido contra incendios, inundaciones y agresiones lumínicas), debiendo identificarse con placa en la que se haga constar, que la Biblioteca perteneció a Don Fidel Fernández Martínez, y que fue cedida por esta Diputación de Granada a la Facultad de Medicina y fecha. La Facultad de Medicina, deberá comunicar con carácter previo a la suscripción del correspondiente documento de formalización de esta cesión, el lugar de custodia y exhibición de la referida Biblioteca, debiendo informar técnico competente sobre su adecuación. Se encuadernarán todas aquellas revistas que aún carezcan de este tratamiento. Asimismo se restaurarán aquellos volúmenes deteriorados y susceptibles de ello.
4. Incorporación del fondo cedido a la Biblioteca de la Facultad de Medicina siguiendo los procesos técnicos necesarios para su integración en el Catálogo Automatizado de la Biblioteca de la Universidad de Granada.
5. La finalidad de la cesión será facilitar su consulta y estudio para la profesión médica, en especial personal investigador especializado, o cualquier otro que manifestara un interés legítimo en ello. Cualquier otro uso distinto al establecido en el punto anterior o actuación o traslado de la Biblioteca deberá ser comunicado a la Diputación, requiriendo previa autorización de ésta. La Diputación tendrá derecho a su utilización confines de difusión, exposiciones, etc. Sin ninguna restricción sin que por ello interfiera en la responsabilidad y disponibilidad para la Biblioteca Médica.
6. Respetando la voluntad de la familia que en su día cedió la Biblioteca a la Diputación de Granada, la Facultad de Medicina deberá arbitrar medidas adecuadas para que si alguno de los descendientes directos de Don. Fidel Fernández Martínez, quisiera consultar algún libro, o documento, pueda llevárselo a su domicilio particular devolviéndolo cuando haya terminado su estudio.
7. La Diputación controlará anualmente el estado de la Biblioteca, como estime conveniente o a través de informe técnico sobre estado de conservación de ésta.
8. La Facultad de Medicina como cesionaria, correrá con los gastos que comporte la conservación, exhibición y seguridad de la obra en las condiciones adecuadas durante los años de la cesión. Deberá realizar a tal fin un contrato con una compañía

aseguradora sobre la obra que cubra los daños que pueda sufrir durante el tiempo de la cesión.

9. Los derechos de reproducción de la obra son en todo caso propiedad de la Institución cedente y deberán ser autorizados por ésta.

10. Será causa de rescisión de la cesión y por tanto de la restitución del bien los siguientes supuestos:

- a) El incumplimiento de lo establecido en estas condiciones, así como en cualesquiera otras impuestas por la Diputación.
- b) Podrá rescindirse asimismo la cesión, de forma unilateral, en el momento en que por el informe del Técnico correspondiente de la Diputación, se estime que el uso, lugar de ubicación o cualquier otra circunstancia derivada de la cesión esté obrando en perjuicio de la Biblioteca”.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Presidente de la Diputación para la formalización de la cesión en documento administrativo ante la Secretaría General de la Diputación de Granada.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007.

Abierto el turno de intervenciones, la Sra. Vicepresidenta Primera, Doña Juana María Rodríguez Masa explica que lo que se plantea en este punto es que hubo por parte de la familia de Fidel Fernández Martínez una donación totalmente gratuita a la Diputación de Granada y en este momento también ha habido una solicitud por parte de la Universidad de Granada para que esta biblioteca, que cuenta con una documentación importantísima, con más de 2.000 volúmenes y un gran número de revistas que pueden ser utilizadas fundamentalmente por investigadores en la rama de medicina, la Diputación en este momento plantea que es posible, además seguramente se beneficiará un gran número de personas, que esta biblioteca completa, amplia y con un gran valor histórico y científico pueda ser utilizada por un gran número de personas estando situada dentro de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. Por ello hacemos la cesión, con todos los informes positivos de todos los técnicos, teniendo en cuenta toda la memoria de los documentos que contempla, estableciéndose un periodo de tiempo de 30 años para dicha cesión y al mismo tiempo, con todas las garantías de que ha de ser cuidada, mantenida incluso mejorada todos y cada uno de sus volúmenes para que puedan ser utilizados por todas las personas que lo necesiten, sobre todo en el campo médico.

Interviene seguidamente la Portavoz del Grupo IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, para manifestar el apoyo de su grupo a esta cesión porque va a suponer una posibilidad más amplia para todas las personas que quieran acceder a esta biblioteca y sobre todo valorar la posibilidad y el acuerdo al que se ha llegado mediante el cual muchos de estos volúmenes pueden ser restaurados.

El Portavoz del Grupo Popular, Don Antonio Granados García, anuncia también el voto favorable pero también traslada la tristeza de su Grupo por el estado deteriorado en que se encuentra parte de esta biblioteca y cuyo responsable es el Grupo Socialista gobernante de esta Diputación. Espera poder visitar esta biblioteca perfectamente recuperada y que se ponga en valor ya que le entristece que un legado que tenía la Diputación Provincial esté abandonado y cerrado en cajas. Por lo tanto, añade, esperamos que la Universidad se encargue de la puesta en valor ya que nosotros desgraciadamente no hemos sido capaces.

La Presidencia aclara que no está en cajas sino en que está en las estantería y parte embalada.

Finalmente, el Pleno, por unanimidad y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA la cesión temporal y gratuita de la biblioteca donada por la familia de Don Fidel Fernández Martínez, a la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, en los términos recogidos anteriormente en la Propuesta.

14º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE APOYO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL A LA ASOCIACIÓN BORDER-LINE".
--

Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Diputado del Grupo Poupular, en nombre de este Grupo Político y al amparo de lo dispuesto en el ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

"APOYO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA A LA ASOCIACIÓN BORDER-LINE"

Antecedentes y motivos:

BORDER-LINE es una Asociación sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, compuesta por familias con miembros con inteligencia límite, también conocida como Borderline.

Son personas que durante el periodo de escolarización tienen o han tenido dificultad de aprendizaje debido a su inteligencia límite.

Los objetivos de esta asociación son los siguientes:

- 1.- Conseguir el desarrollo personal de las personas con Inteligencia Límite en beneficio de su vida autónoma, familiar, social y laboral.
- 2.- Promover y mejorar la salud de las personas con Inteligencia Límite y de sus familias, mediante programas de orientación, asesoramiento, atención, prevención e intervención.
- 3.- Apoyar tanto a mujeres con limitación intelectual como a las mujeres de su entorno familiar en posible desventaja familiar, social, laboral y cultural.
- 4.- Abordar los riesgos sociales de los jóvenes con inteligencia límite.
- 5.- Fomentar la igualdad de oportunidades, los valores constitucionales, los derechos humanos de cooperación para el desarrollo.
- 6.- Velar por la integración escolar de los alumnos con dificultad de aprendizaje debido a su inteligencia límite.
- 7.- Lograr una formación laboral.
- 8.- Conseguir una educación del Ocio y Tiempo Libre.
- 9.- Alcanzar la inserción laboral plena de este colectivo.
- 10.- Autorizar la vida autónoma futura, si es preciso, de las personas con inteligencia límite.

Estas actuaciones de la Asociación surgen con el fin de facilitar una serie de servicios y de apoyos de carácter cívico, educativo, social, científico, cultural, deportivo, sanitario y laboral, que permitan a este colectivo vivir su vida como unos ciudadanos mas y que se fundamentan en las siguientes cuatro áreas:

- a) OCIO Y TIEMPO LIBRE
- b) FORMACIÓN
- c) ATENCIÓN E INTERVENCIÓN PERSONALIZADA
- d) INSERCIÓN LABORAL

Considerando que el apartado d) (INSERCIÓN LABORAL) es en el que centramos principalmente esta Moción y atendiendo al principio de solidaridad que tiene que imperar en la sociedad y sobre todo en las Administraciones Públicas, dando ejemplo de una buena interrelación entre Asociaciones y Administraciones, y promoviendo la inserción laboral en colectivos mas desfavorecidos como es el caso que nos ocupa, en consecuencia, formulamos

al Pleno, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Que se firme un Convenio (se adjunta copia a esta moción) de Colaboración entre La Diputación Provincial de Granada y la Asociación Border-Line.

2.- Que se faculte al Presidente de La Diputación a la firma de este Convenio y tantos documentos sean necesarios para el desarrollo del mismo.

En el expediente consta informe emitido con fecha 19 de noviembre de 2007, por el Secretario de la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política.

La Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007, dictamina desfavorablemente la propuesta.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, interviene El Sr. Maldonado quien pasa a leer la moción.

A continuación interviene la Portavoz de IULV-CA, Doña M^a Asunción Pérez Cotarelo, exponiendo que en la exposición de motivos ha quedado clara la buena labor que hace esta asociación; todas las personas borderline tienen una discapacidad pero está claro que con estimulaciones tempranas y con determinadas actividades pueden llegar a un nivel de actividad y de capacidad incluso intelectual que les permita el desarrollo de una vida normal. En ese sentido, dice, me parece importante que la Diputación trabaje con esta y con otras asociaciones y dentro de las posibilidades contribuir a muchos de los puntos que esta moción recoge. Ahora bien, en el tema de la inserción laboral, como ya se vio en la comisión y como dice el informe jurídico, no es posible hacer un convenio con una asociación en concreto, sí se podrían estudiar otras fórmulas. Hay un cupo del 5% de trabajadores discapacitados y según el informe jurídico que evidentemente es en el que nos debemos de basar, yo por lo menos ante mi desconocimiento del tema me baso, dice que se podría ver la forma de establecer una convocatoria específica para personas borderline y que no cubrieran el cupo de este 5%. Ahora bien, eso es una posibilidad que existe, a la cual por supuesto podría acceder cualquier persona una vez que estuvieran los requisitos marcados, aunque tendría que ser necesariamente un agravio comparativo si eso solo se restringe a la asociación border-line; por tanto, en ese sentido no podemos apoyar la moción, no porque no estemos de acuerdo sino porque jurídicamente no es posible.

La Portavoz del Grupo Socialista, Doña Juana María Rodríguez Masa, dice: Se que el

Sr. Maldonado y en este caso el Grupo Popular, conocen que la realidad de la Asociación Border-Line, que es una asociación importante y que en este momento está trabajando precisamente por la mejora tanto educativa como de inserción de todas las personas, familias que lo agrupan, no es solamente la realidad que tenemos en nuestra provincia. Nuestra provincia tiene un gran número de asociaciones que se dedican directamente a personas con discapacidad, como es el caso de la Asociación FEGRADI, que asocia y agrupa a 38 asociaciones; la Federación Española de Epilepsia, que agrupa también a varias asociaciones; la de personas sordas, además de otras que no están federadas ni asociadas, como puede ser Borderline, o la asociación de autistas, entre otras. Por tanto es verdad que tenemos un mapa amplísimo de asociaciones que se dedican a personas con discapacidad, pero además en este caso la Diputación no está al margen ni está inmóvil ante el movimiento asociativo de personas con discapacidad. Igual que tenemos un plan de concertación a nivel municipal, también lo tenemos con el movimiento asociativo y tenemos muchísimos convenios firmados, que también lo refleja el argumento que tiene esta moción, en donde trabajamos de forma directa con los grupos de personas con discapacidad, discapacidad física y muchos más con discapacidad intelectual, en donde se encuentra en este caso concreto el convenio firmado 2006-2007 con la Asociación Border-line. Estamos hablando de cuantía económica para apoyar proyectos de desarrollo que ellos plantean, también para la utilización de instalaciones que en este caso dispone la Diputación, como son los Centros Sociales o las propias instalaciones como la Residencia de Turismo Tropical, donde también participan distintos grupos de asociaciones de personas con discapacidad física y psicológica, así como el asesoramiento técnico que nuestro equipo presta de forma directa para formar a las propias asociaciones, así como colaborar en las iniciativas que ellos plantean, desde la elaboración de proyectos hasta el elemento más insignificante que ellos necesitan. Pero es que además la Diputación dispone de una residencia externa, como es el Centro Ocupacional y la Residencia Reina Sofía, donde tenemos muchísima gente atendida como borderline. Es decir que directamente estamos trabajando con padres que tienen hijos con esta problemática; en el centro ocupacional estamos hablando de 100 personas que tienen entrenamiento directo en habilidades para mejorar tanto su nivel de bienestar como su formación pre-ocupacional y pre-laboral, con una atención directa a cada uno de los usuarios completada con una formación educativa. También en el convenio a nivel de recursos humanos, también estamos dirigiendo fundamentalmente medidas de apoyo para personas que tienen algún tipo de dificultad. Hablamos que tanto el convenio de personal laboral como el de funcionarios, en sendos artículos se establece lo que establece la ley, que es la reserva del 5% para plazas precisamente dirigidas a personas con algún tipo de discapacidad. Pero no estando contentos en este caso el Equipo de Gobierno con lo que formula la ley, para la oferta del 2006 la reserva que se ha hecho para este colectivo ha sido del 6%. Concretamente les puedo decir

que en este momento la Diputación de Granada tiene un grupo de 50 personas con discapacidad trabajando. Es verdad que además compartimos en este momento el interés y la voluntad de seguir trabajando con los colectivos que tienen más dificultades para su inserción, creo que en esta voluntad estamos y desde ahí vamos a seguir. Pero tal como ha dicho la Portavoz de Izquierda Unida, en este caso no podemos aprobar la moción porque realmente se enclava dentro de un panorama que está en contra de la norma, no porque no estemos trabajando, además vamos a seguir trabajando y apostando porque esta Diputación además tiene como bandera importante el que trabaja con las personas con más niveles de dificultad y por tanto con más niveles de exclusión.

En un segundo turno de intervenciones el Sr. Maldonado dice que tanto Izquierda Unida como el PSOE, después de toda la información tan amplia de convenios con asociaciones, que ya conocíamos, dice, pero compromisos de contratación no hay ninguno. Se escudan en el informe jurídico para no aprobar esta propuesta. Si vemos el informe jurídico, que consta de 4 puntos, dice el primero que *Todo proceso de acceso al empleo público habrá de hacerse de acuerdo, entre otros, con los principios de publicidad, transparencia e imparcialidad (art. 55 Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público)*. El convenio lo refleja muy claro, *la selección de personas que suscribirán el contrato se hará antes que las que figuran en la propuesta que formula la asociación borderline, con indicación de que reúnen los requisitos previstos legalmente, que los comunicará a la Delegación del Área de Personal de la diputación* Aquí no estamos diciendo que se meta a la gente así como así sino que reúna los requisitos que legalmente dice ese artículo de la Ley y eso lo dice el convenio. Con lo cual, cumplimos el primer punto del informe jurídico. Voy a más, se dice la formalización de contratos laborales de fomento de empleo, no de contrataciones fijas ni funcionariado, y el punto segundo del citado convenio dice: *El artículo 59 del mencionado Estatuto Básico del Empleado Público obliga a las Administraciones públicas a reservar en su oferta de empleo público no menos del cinco por cien de las plazas ofertadas para personas con discapacidad, entendiendo por tales a las personas incluidas en el ámbito del artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades*. Estamos por debajo, hemos dicho el 3% y no de borderline, como ahora explicaré después, si la ley dice el 5% y nosotros solicitamos el 3% de cualquier asociación, estaríamos por tanto dentro de ese articulado y cumpliendo ese artículo 1.2 de la ley. En el punto tercero dice *Los miembros de la Asociación Border-Line podrán participar en los procesos selectivos que se convoquen, de acuerdo con los principios enumerados en el apartado primero y en todo caso si cumplen los requisitos mencionados, en el cupo de reserva del punto segundo*. Ya lo decimos en el convenio, si cumplen los requisitos que dice la Ley. El punto cuarto, que diríamos que es resumiendo en dos líneas, el que más afecta

para que los Grupos de gobierno voten esta moción, dice *No es ajustado a derecho el punto primero del convenio propuesto en la medida en que limita la contratación a los miembros de una determinada asociación*. No es así, creo que ha habido un mal entendido porque dice que no es ajustado a derecho, pero este punto primero al que hace alusión el técnico que firma, dice *La Diputación de Granada se compromete a la formalización de contratos laborales, no de plantilla de personal fija, de fomento de empleo con personas de la Asociación Border-Line hasta que se consiga el 3% pero no de border-line sino de la plantilla de personal de la Diputación esté cubierta con personal con algún tipo de discapacidad ya sea física, síquica o sensorial*. Sabemos que borderline es solamente discapacidad síquica. Es decir, que no está excluyendo otras asociaciones, dentro de ese 3% pueden entrar las 40 asociaciones a las que ha aludido la Vicepresidenta Primera. Dice también que *la selección de personas que suscribirá el contrato se hará entre las que figure la propuesta de border-line con las indicaciones que reúnen los requisitos previstos legalmente, que los comunicará a la Dirección del Área de Personal y tras la realización de una prueba de carácter objetivo adecuada a las características de la persona que pretendan acceder a la contratación*. Sabemos que no pueden ocupar puestos de alta cualificación ya que son personas con una discapacidad síquica importante. Creo que se debería de analizar estos cuatro puntos, no estamos pidiendo nada fuera de la legalidad, nada en absoluto, y por tanto pedimos que se reconsidere y se apoye la propuesta ya que si alguna obligación tenemos los políticos es para que esos recursos que administramos de los propios ciudadanos, les haga la vida más fácil, no solamente la vida más fácil a las personas que no tengan discapacidad sino a estas personas con discapacidad y darles autonomía económica para que otra persona pueda cuidarles en el futuro. Yo no conocía este mundo y ahora que me he preocupado, veo que verdaderamente necesitan de nuestra parte porque ¿qué va a ser de ellos en el futuro?. Sr. Presidente, no es casualidad que hoy traiga la corbata verde, la traigo porque es el color de la esperanza y yo tenía la esperanza de que esta moción iba a ser apoyada por todos los Grupos Políticos, porque es necesario que esta Diputación se implique con esta asociación y con todas las que puedan venir, no es un convenio exclusivo para border-line sino con cualquier otra que reúna los requisitos. Si hablamos de progreso y ustedes presumen de pacto progresista, progresar significa estar ahora mejor que antes, y si conseguimos que estas personas estén mañana mejor que hoy, habremos conseguido esa reivindicación que abanderan los grupos de izquierdas, de progreso a las personas sobre todo al progreso de las personas con discapacidad.

La Presidencia hace constar que no es justo que se dé la sensación de que el Equipo de Gobierno está en contra de firmar un convenio con determinadas asociaciones, en este caso la Asociación Border-Line. Hablando muy en serio le digo que la Diputación de Granada,

como cualquier Institución, aún doliéndole muchas veces, tiene que hacer forzosamente los equilibrios necesarios, una veces se logrará, otras veces no, con el trato igualitario al conjunto de asociaciones, en este caso, que haya en la provincia. Si en la Diputación Provincial a la hora de contratar a las personas se contempla hasta un 6% dedicado a la minusvalía de todo tipo, el firmar específicamente un convenio con una asociación y reservarle un 3%, ó un 2 ó 1, porque en el momento en que se firma el convenio específico tiene que reconocer algún derecho, en ese momento habrá que hacerlo extensivo igualitariamente al conjunto de asociaciones. Póngame usted encima de la mesa todas las asociaciones con las minusvalías que hay en la provincia de Granada y dígame usted que firme el convenio exactamente igual, verá usted qué porcentaje sale. Por tanto es un debate que de verdad, el corazón no llega donde la ley te dice, seguro que va más allá y si nosotros reconocemos a una asociación en concreto, aún diciendo que se puede presentar todo el mundo, es que eso ya existe. En la Diputación se puede presentar todo el mundo con minusvalía y tiene un porcentaje superior al estimado por la ley. Hacer un convenio específico y con toda la razón que usted tenga y con todos los matices que le quieran encontrar, hay un informe que dice literalmente que eso no se puede hacer.

El Sr. Maldonado matiza que tiene cabida cualquier asociación, es un convenio de colaboración y en ningún momento el 3% se refiere a los componentes de la asociación Border-Line.

La Presidencia pregunta cuál es el beneficio que obtiene Border-Line con la firma del convenio.

El Sr. Maldonado contesta que el beneficio son los contratos laborales de fomento del empleo.

La Presidencia pregunta si no se desborda del 6% aprobado.

El Sr. Maldonado contesta que no, que se está dentro de ese parámetro y que ese 3% no es excluyente de otras asociaciones.

La Presidencia retoma el orden del turno de palabra concediéndole un turno a la Sra. Pérez Cotarelo, quien manifiesta que se siente perpleja porque cuando ha empezado a hablar de la moción lo ha hecho con muchísimo respeto. El Sr. Maldonado ha dicho que tanto el Partido Socialista como su socio, Izquierda Unida, nos escudamos en un informe jurídico y la verdad es que me ha resultado terriblemente doloroso, porque particularmente y me imagino que nuestros socios del Partido Socialista también, estábamos tomándonos muy en serio esta situación. Yo por lo menos lo he manifestado así, o lo he intentado. Sigo pensando lo mismo, me parecería fundamental que esto se pudiera hacer pero la demagogia es muy fea y cuando se utilizan o muertos o disminuidos, pues la verdad es que es todavía muchísimo más. Si hay alguna fórmula jurídica en la que podamos, pero no con Border-Line, yo he trabajado mucho

con autista y es terrible es decir, desgraciadamente hay muchas asociaciones y muchos colectivos que tienen una discapacidad y se trabaja pero siempre con los límites que marca la ley. El convenio habla de Border-line. Salvo que el Sr. Secretario nos diga que hay otra ley, yo soy Psicóloga no Licenciada en Derecho, por tanto si dice que hay otra fórmula en la que pudiéramos dar cabida a todas las asociaciones de discapacitados, a lo mejor se puede firmar un convenio general pero no se si es posible. De todas maneras los Diputados de Izquierda Unida estamos también muy sensibilizados en este tema, no es una cosa del PP, ni siquiera creo que sea algo solo de izquierdas.

La Sra. Rodríguez Masa dice que su Grupo está totalmente de acuerdo con la propuesta. Queremos seguir trabajando de forma importante con todos los colectivos con discapacidad, sobre todo con las personas con discapacidad intelectual que tienen más discapacidad, pero no sería justo ni es legal firmar un convenio solo con un grupo de personas, exclusivo con Border.Line. No puede una Institución pública provincial como es la nuestra, no puede firmar un convenio, además de que jurídicamente no es posible, no sería justo. Hay que buscar alternativas que seguramente en este momento ya están reservadas todas las plazas que tenemos en nuestro convenio, pero seguir avanzando e incluso ampliarlo más porque estamos totalmente preocupados por la inserción de estas personas y de hecho en los talleres que en este momento tenemos, se están incorporando afortunadamente algunas empresas. Es algo que tenemos que seguir potenciando pero en este momento no se guardan los principios que hace mención en el informe jurídico, de igualdad, mérito y capacidad que hace mención el informe jurídico.

El Sr. Maldonado puntualiza que en ningún momento ha hecho demagogia, sino que ha dicho que se escudan en un informe jurídico, como así lo han dicho. Este convenio cumple los cuatro puntos del informe jurídico y por tanto no se incurre en ninguna ilegalidad. Igual que se han firmado convenios con asociaciones para un cometido, se podría firmar este convenio, que no es excluyente de ninguna asociación.

La Presidencia aclara que uno se respalda en un informe jurídico cuando se solicita y del que se está hablando fue a instancia del propio Secretario General, en ningún momento a petición de un Grupo político.

Acto seguido somete la moción a votación, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 11 (PP)

Votos en contra: 15 (PSOE, IULV-CA)

Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, rechaza la Moción.

15º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: IMPULSO PARA LA ELIMINACIÓN DE LOS GUARDARRAILES EN LAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

Don José Torrente García, Diputado del Grupo Popular, en nombre de este Grupo Político y al amparo de lo dispuesto en el R.O.F. presenta al Pleno la siguiente MOCION:

“Impulso para la eliminación de los guardarrailes en las carreteras de la provincia de Granada”.

ANTECEDENTES Y MOTIVOS:

El Pleno de la Diputación de Granada celebrado el día 25 de abril de 2006, con el voto unánime de todos los Grupos Políticos representados en el mismo, aprobó una moción a propuesta de IU por la que se instaba a la institución provincial a corregir el defectuoso estado de los guardarrailes de las carreteras de titularidad provincial, así como iniciar un proceso gradual de instalación de protectores benígnos en los nuevos proyectos de carreteras que se incoasen desde la Diputación Provincial de Granada, y también, instar al Estado y a la Junta de Andalucía para que procedan, en las carreteras granadinas de su competencia de igual manera.

Pues bien, transcurrido un plazo prudencial desde la aprobación de la citada moción, se comprueba que ni siquiera la ejecución presupuestaria de la propia Diputación Provincial, que no ha ejecutado ni un euro, a fecha de septiembre, de los 250.000 presupuestado en el ejercicio 2007, ni en las remodelaciones de carreteras inauguradas hasta la fecha, como es el caso de la de Cacín-Ventas de Huelma, o la de Lugros a Purullena, que se ha seguido insistiendo en los quitamiedos tradicionales que tanto peligro suponen para la vida de los usuarios de la motocicleta en nuestra provincia.

La Diputación Provincial de Granada no puede estar ajena a este problema social, ni el gobierno que la dirige puede incumplir lo mandamientos del Pleno, aprobados por unanimidad, por lo que se hace necesario impulsar medidas de choque para solucionar un problema que afecta a muchos granadinos y usuarios de motocicletas.

En consecuencia, formulamos al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Instar al Gobierno de la Diputación Provincial de Granada para que, en el ámbito

de sus competencias, disponga lo necesario para que en el plazo máximo de tres años, se hayan sustituido todos los guardarraíles asesinos en las carreteras provinciales.

2.- Instar tanto al Gobierno de España como al Gobierno de la Junta de Andalucía para que procedan de igual manera con las carreteras que les son propias, para que en el mismo plazo de tiempo se solucionen el citado problema.

3.- No aprobar ningún proyecto de carreteras en la Diputación Provincial que no contemple medidas de implantación o sustitución de los guardarraíles asesinos por otros aceptados como más seguros.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007.

Abierta la deliberación por la Presidencia, el Sr. Torrente manifiesta que trae una moción de las que se denominan de impulso de los grupos de oposición al gobierno de esta casa porque nosotros somos ciudadanos que conocen los problemas de esta provincia, dice, aunque al Sr. Aponte le parezca que no. El Grupo Popular, como ciudadanos que conocen perfectamente los problemas de esta provincia y uno de los problemas con los que vemos que menos sensibilidad se está teniendo por parte del gobierno de la Diputación, Sr. Presidente, es el de la eliminación de los guardarraíles en las carreteras provinciales, que son competencia directa en esta casa, o incluso de impulsar esa misma política con las carreteras que trascurriendo por nuestra provincia, son de competencia bien estatal, bien autonómicas. No son los resultados como para estar contentos. Esta Corporación unánimemente el día 25 de abril de 2006 tomó un acuerdo en el que explícitamente se pedía lo que en esta moción se recuerda hoy y aunque en el presupuesto se consignaron 250.000 euros, hasta hace 5 ó 6 días no se ha intervenido el proyecto que ponga remedio al gasto autorizado en ese presupuesto. Es decir, han tenido que transcurrir 20 meses y una moción del PP para poner en marcha un proyecto que debería de haber estado en marcha hace muchos meses, porque incluso en anterior portavoz de la anterior Corporación, Sr. Cañavate, ya en su momento – según consta en acta- dijo que al día de hoy, 26 de abril, ya han sido encargados los trabajos y el Jefe del Servicio de Carreteras ha comenzado a hacer los estudios, decía, esperando que este mismo año se acometan las primeras intervenciones para solucionar este grave problema que hay en las carreteras. Decir que o bien antes no estaba diciendo toda la verdad, o bien hoy no se está poniendo todo el impulso necesario para acabar con un problema que unánimemente se reconoce que es grave en las carreteras de nuestra provincia. Es más, se han inaugurado tramos de carreteras, después de esta moción, después de esta petición, en Granada, por ejemplo: Purullena a Lugros, Cacán a Ventas de Huelma, y no se ha resuelto el problema, los guardarraíles siguen siendo los mismos que desde el año

1995 en España se han declarado peligrosos. Es decir, son los guardarrailes comúnmente conocidos en el sector de la moto como guardarrailes asesinos, y ciertamente si uno ve las cifras en las que se mueve la casuística o la siniestrabilidad de este tipo de problemas, se da cuenta de que efectivamente es un problema que el 70% de los accidentes de tráfico en Granada, se produzcan en carreteras secundarias y sean mortales muchos más de los que pueden ser en otro tipo de vehículo. Creo que sin ánimo de hacer demagogia, vamos a intentar respetar un problema que atañe a las personas, incluso a las personas del PP porque también hay moteros en este partido, Sr. Aponte, somos personas, somos ciudadanos, incluso a esos ciudadanos les atañe, y yo creo que no es de recibo que en esta casa aún sabiendo como se sabe que esa moción políticamente impulsaba la eliminación de esos guardarrailes, no haya hasta hoy, 20 meses después y una moción del PP de por medio, ningún programa para eliminar puntos negros, que se siguen inaugurando carreteras con los guardarrailes antiguos, que no se acelere la solución de los que ya están puestos de antes y que por ejemplo se nos diga que ahora mismo hay voluntad de seguir, voluntad no, lo que tenemos que tener son hechos y esta moción viene a impulsar esa voluntad, a decirles a ustedes que gobiernan la Diputación, que no es posible que esta Diputación siga aprobando proyectos de arreglo o de instalación nueva de carreteras que contemplen todavía los mismos guardarrailes que son declarados peligrosos desde el año 1995; que hay solución técnica aprobada por la normativa 135/900 y que esas soluciones parece ser que son las adecuadas; despilfarro, ninguno; esta Diputación reparte en adendas y en inversiones complementarias para interés político del partido gobernante, durante el año 2006, más de 1.400.000 euros. Es decir, hay posibilidad de financiar ese programa porque hay dinero. Eso sí es una inversión complementaria, no sustituir la concertación con programas de adjudicación digital por parte del gobierno socialista acompañado por los miembros de Izquierda Unida. Creo que el gobierno socialista, en estos momentos acompañado por izquierda unida, debe de ser sensible a esta petición y aprobarla porque lo que se pide aquí no es más que un recuerdo de lo que se aprobó en el año 2006.

Interviene seguidamente Don Julio Miguel Bernardo Castro, Vicepresidente Segundo, para exponer que efectivamente fue una moción de Izquierda Unida, el 25 de abril de 2006, que contemplaba los puntos que ha dicho el PP, incluso era más precisa ya que hablaba de algunas carreteras en las que era conveniente comenzar con las actuaciones. Viendo los puntos de acuerdo, en el primero se decía que los nuevos proyectos que se redactasen llevaran ya la incorporación de protección, aunque se hayan inaugurado carreteras no quiere decir que los proyectos se han hecho después sino que eran proyectos que se estaban hechos anteriormente porque desde que un proyecto se redacta, ese proyecto pasa a contratación y se ejecuta la obra, el tiempo es largo. Por tanto las carreteras ya estaban hechas

anteriormente. A nosotros nos consta que los nuevos proyectos llevan incluida la protección en los guardarrailes. Por tanto con ese hecho damos por cumplida la moción. Pero en el segundo punto se hablaba de que en un plazo de 5 años, es decir que en los próximos presupuestos llevaran partida para que en 5 años se eliminaran todos los guardarrailes; el presupuesto de 2007 llevaba una partida de 250.000 euros para esta actividad. En definitiva lo que propone el PP es rebajar un año, que a nosotros si hay presupuesto nos parecería estupendo. Por otra parte nos consta que tanto al Estado como a la Junta se les ha instado para que se vayan eliminando los guardarrailes. Por tanto, desde nuestro punto de vista se está cumpliendo con el acuerdo y además no queremos presionar, eso no quiere decir que no estemos de acuerdo con que si se puede hacer en cuatro años, que se haga.

Por el Grupo Socialista interviene el Sr. Vicepresidente Tercero, Don Andrés Ruiz Martín, y dice: Efectivamente es una moción de impulso que yo creo que el impulso llega un poco tarde, porque el proyecto ya estaba impulsado, se estaba trabajando en concreto en el mes de julio se termina el proyecto y la iniciación del expediente de contratación se empieza el 3 de octubre, con registro de entrada el 4 de octubre. El día 8 de noviembre saca una rueda de prensa el PP para decir que se había iniciado en ese momento y quizás por ahí el conocimiento del tema del PP lo que se produce es el cambio de expediente del servicio, que pasa del servicio donde se estaba supervisando el proyecto, a otro servicio que coincide curiosamente con la rueda de prensa y que sale en los periódicos el día 8 de noviembre. Pero esta moción tampoco voy a decir yo como deben de utilizar el lenguaje pero la moción dice que la moción del 25 de abril instaba al equipo de gobierno a corregir el defectuoso estado de los guardarrailes, es algo tendencioso, ni tan siquiera hablan de sustitución y concretamente la moción hablaba de la actualización de los guardarrailes existentes en la red de carreteras de la Diputación. En el año 2007, cuando se aprueba el presupuesto aparece una partida y un compromiso y ese compromiso de trabajo, en sustitución de los guardarrailes, se va a ejecutar en el 2007, como estaba previsto desde que se aprueba la moción, el 25 de octubre. Actualmente está en fase de contratación y creo que la publicación debe estar al aparecer. Está el proyecto de colocación de protecciones puntuales en aquellos puntos donde los técnicos consideren más necesario. Desde que se aprueba esa moción, como decía IU, se evalúa que hacía falta un presupuesto de 1.352.600 euros y el Pleno aprueba aquel día eliminarlos en un periodo máximo de 5 años. Incluimos una partida en el presupuesto 2007 de 250.000 euros que, repito, se va a ejecutar en el año 2007. La moción que presenta habla de nuevas carreteras, como la de Cacán-Ventas de Huelma, en la que tengo que decir que esta Diputación no ha actuado y por tanto no teníamos que cumplir aquello que nos mandaba la moción, sí en otras que hemos hecho como en la de Lugros a Purullena y hemos colocado postes de perfil cerrado para eliminar el peligro. Creo que este Equipo de

Gobierno cumple escrupulosamente lo que aprobó en la moción del 25 de abril de 2006, que desde el presupuesto de 2007 se están incluyendo las partidas para eliminar en 5 años el peligro por los guardarrailes que puedan existir en las carreteras de la red provincial y que vamos a intentar que podamos reducir los 5 años que en un principio nos habíamos marcado.

El Sr. Torrente contesta en primer lugar al Portavoz de IU diciendo que la contradicción nace de su propia intervención. Entiendo, dice, que ahora su responsabilidad de gobierno de compartir la gestión con el Partido Socialista le obliga a defender la gestión, aunque no le guste, pero tiene usted que respetar y ser esclavo de ese pacto con el que usted gobierna con el Partido Socialista. Pero es que usted dice que su moción era más precisa que la nuestra, pues por eso precisamente tiene que apoyar la nuestra ya que estamos todavía por debajo de su tope, por decir un nivel. Usted ha declarado que está de acuerdo con la moción, por lo que espero y deseo que la apruebe. Dice usted que son proyectos antiguos y si echamos un vistazo al nivel de modificado de los proyectos que ha habido en esta casa, podemos llevarnos sorpresas de por qué en este aspecto no se ha modificado ni un solo proyecto. Es incoherente lo que usted dice porque dice que son proyectos viejos pues bien, en esta casa se modifica una gran cantidad de proyectos. El presupuesto del 2007 se quedó aprobado en el 2006 y los técnicos no se presentan a las elecciones; los técnicos están trabajando desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre y los políticos aunque no estén, dejan su impronta porque cuando no están por título están en funciones, como han estado en esta casa hasta el día 30 de junio. Nosotros pedimos impulso y creo que el impulso no llega tarde, lo que llegan tarde son los hechos. No me vale que me digan que la carretera de Cacán a Ventas de Huelma, por ejemplo, no la han intervenido ustedes; es que la moción anterior hablaba de impulsar a las Administraciones Autonómica y Estatal. Ese es el impulso que nosotros traemos aquí hoy, el que los hechos sean mucho más importantes que las palabras y que lo escrito aquí sea una realidad, pero sobre todo visto en las carreteras de nuestra provincia. Es un problema del que nosotros no vamos a hacer ningún tipo de demagogia; existe un problema que tienen ustedes que resolver porque financiación hay, repito, se autorizan adendas, inversiones complementarias, se autoriza la refinanciación de proyectos y este podría ser uno que requiera esa posibilidad de inversión complementaria. Quiero terminar mi turno pidiendo de nuevo el voto favorable puesto que leyendo la antigua moción de Izquierda Unida y leyendo la que nosotros presentamos hoy, ni ustedes han dicho nada que vaya en contra de lo que aquí se propone, ni nosotros proponemos nada que no sea asumible por un equipo de gobierno como el suyo. Creo que estamos en una situación totalmente correcta escogiendo esta moción como vía de impulso a su acción política, porque entre otras cosas, ni los moteros, ni nosotros, ni nadie quiere que los guardarrailes sirvan para poner flores sino que queremos que sirvan para que nadie tenga

que ponerlas.

El Sr. Bernardo Castro contesta al Portavoz del PP diciendo lo siguiente: Dice el Diputado del PP que somos esclavos, no somos esclavos, somos consecuentes; consecuentes con el acuerdo que tenemos pero también consecuentes con la moción porque la moción lo que decía era que los nuevos proyectos que se redacten para actuaciones en la red provincial, se incluyan medidas tendientes a minimizar las consecuencias de los accidentes de motoristas y ciclistas. Es verdad que se podría haber incluido que los que estuvieran redactados se modificaran, lo podría haber incluido y lo podía haber propuesto el Diputado del PP que en aquel momento intervino, el Sr. Maldonado, pero no lo propuso, lo único que dijo era que anunciaba el voto favorable y esperaba que no se quedara en saco roto, que en la partida presupuestaria de años sucesivos se pudiera el dinero necesario. Eso se ha hecho y por tanto se está cumpliendo la moción. Nosotros hemos dicho que ojalá hubiera salido a concurso las actuaciones en el mes de marzo, pero va a salir en el mes de noviembre que también está dentro del año 2007 y por tanto dentro del presupuesto. La actitud del PP no es ni más ni menos que una actitud de oportunismo político viendo que una actuación contemplada en el presupuesto, que va a salir a concurso para que se pueda realizar, aprovechan la ocasión para sacar un poco de notoriedad en los medios públicos porque eso es lo que están buscando. Nosotros lo que buscamos es que se hagan las actuaciones, sin salir tanto en los medios públicos.

Don Andrés Ruiz interviene, dice, brevemente porque el impulso que había impreso el equipo de gobierno al tema sigue para delante y en cuanto a la modificación de proyectos reitera que no necesita modificación sino que como es una cuantía dentro del proyecto no muy relevante, lo que se hace es sustituir directamente el modelo que ponen de salvarrailes. El Grupo del PP podía haber hablado también en el 95; la realidad es que este equipo de gobierno ha cumplido con lo que se propuso en este Pleno, va a cumplir y en el 2007 va a intervenir, va a ejecutar lo que había previsto en el presupuesto. Lo que dice la moción de la carretera de Cacán, no podíamos intervenir porque no es titularidad nuestra. En cuanto a la carretera de Lugros Purullena, se han puesto postes de perfil cerrado, con lo cual se ha cumplido la moción. Por tanto el impulso llega tarde y la moción es extemporánea porque desde el día 3 de octubre, una vez terminado de redactar el proyecto, estamos actuando. Si la forma de proceder de su Grupo Político va a ser cuando vean una Resolución firmada por un Diputado, que significa que el Equipo de gobierno ya ha impulsado el trabajo bastante antes pero cuando ven la resolución firmada dan una rueda de prensa y sacan ante la ciudadanía la confusión de que ustedes son los que promueven e impulsan el trabajo del equipo de Gobierno. Pues bien, sigan ustedes así confundiendo a los ciudadanos.

El Sr. Torrente replica que lo que su Grupo pretende es intentar hacer de su ejercicio político la obligación de atender los problemas que como grupo político recibe cada día. No puede ser que desde un mismo equipo de gobierno, al cual el Sr. Ruiz y el Sr. Bernardo representan, se me acuse, dice, por un lado de extemporáneo y por otro lado de oportunismo político. O se es oportunista, o se es extemporáneo pero las dos cosas no cuadran. Yo miro la cara de todos los Diputados presentes en esta sala y yo les veo a todos caras de oportunistas porque todos están deseando tener la oportunidad de resolver los problemas que cada uno tiene en su obligación, porque para eso estamos aquí durante cuatro años como mínimo. El oportunismo político es de todos, Sr. Bernardo, es de todos los que tenemos acción política como obligación y no me diga usted que el oportunismo es algo desgraciado, que no cae bien. Oportunismo político es el que impulsa y controla desde nuestro punto de vista, y gobierna desde el suyo, pero si se es extemporáneo, no se es oportunista. En cualquier caso, datos: la circunvalación de Granada, más de 3.000 guardarrailes y prácticamente ninguna protección. ¿Ha hecho usted alguna propuesta al Ministerio de Fomento para que eso se corrija?. La entrada desde Málaga a Granada por la costa, Nerja hasta la zona urbana de Almuñecar ¿ha pedido usted algo a Fomento para que se arreglen esos guardarrailes?; la carretera de Purullena a Lúgros ¿ha hecho usted algo para arreglar eso?; las carreteras que se hacen nuevas, proyecto Cúllar Oria, ¿lleva incluido ese proyecto?. Ese es el problema y palabras, las que usted quiera pero hechos, pocos. Ese es el impulso que nosotros intentamos dar aquí.

La Presidencia hace una matización, diciendo que ciertamente sería una torpeza política que alguien de esta sala hiciese demagogia en torno a un problema real que hay en las carreteras provinciales, nacionales y regionales o autonómicas, sobre los guardarrailes, sin lugar a dudas. Por tanto lo de la demagogia lo acepto relativamente porque la obligación de atender los problemas, es verdad pero eso es para siempre, es decir no solo ahora; da la sensación y usted mismo ha puesto la fecha que en el año 1995 el gobierno español aprobó por unanimidad, quiero recordar, o por mayoría aplastante, que los guardarrailes eran un problema muy grave para los moteros de este país y para los que circulan por estas carreteras con moto. Lo que ocurre es que se nos olvida el 95, 96, 97, 98, 99, 2000, 2001, 2002 y 2003. Luego dice usted de demagogia y habla de la circunvalación ..., pero claro es que la circunvalación cuando gobernó el PP no estaba y es verdad que cuando hizo los 23 km. de autovía para bajar a la costa, también pusieron los guardarrailes, vino el Sr. Cascos y lo inauguró... es verdad que con esos ejemplos quien está haciendo demagogia aquí somos nosotros. Por tanto ante la coherencia política que usted ha demostrado, lógicamente nosotros le ponemos encima de la mesa el contrapunto, será discutible o no la celeridad con

que lo estamos haciendo, será discutible o no sobre las carreteras que se actúe, lo que no cabe duda es que está presupuestado, que está en los proyectos y que de aquí en adelante las carreteras se irán haciendo así, pero cuando hablemos de demagogia, seamos un poco coherentes. Acto seguido somete a votación la moción, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 11 (PP).

Votos en contra: 15 (PSOE, IULV-CA)

Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente queda rechazada la moción.

16º.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALISTA E IULV-CA: "RECHAZO A LOS INSULTOS DEL EURODIPUTADO DEL PP, SR. VIDAL CUADRAS, A BLAS INFANTE.

El Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida en la Diputación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el ROF, presenta al Pleno conjuntamente la siguiente MOCIÓN:

I. RECHAZO A LOS INSULTOS DEL EURODIPUTADO DEL PP, SR. VIDAL-CUADRAS A BLAS INFANTE

INTRODUCCIÓN:

"El ingente esfuerzo y sacrificio de innumerables generaciones de andaluces y andaluzas a lo largo de los tiempos se ha visto recompensado en la reciente etapa democrática, que es cuando Andalucía expresa con más firmeza su identidad como pueblo a través de la lucha por la autonomía plena. En los últimos 25 años, Andalucía ha vivido el proceso de cambio más intenso de nuestra historia y se ha acercado al ideal de Andalucía libre y solidaria por la que luchara incansablemente Blas Infante, a quien el Parlamento de Andalucía reconoce como Padre de la Patria Andaluza en abril de 1983.

Ese ideal autonomista hunde sus raíces en nuestra historia contemporánea. El primer texto que plasma la voluntad política de que Andalucía se constituya como entidad política con capacidad de autogobierno es la Constitución Federal Andaluza, redactada en Antequera en 1883. En la Asamblea de Ronda de 1918 fueron aprobados la bandera y el escudo andaluces.

Durante la II República el movimiento autonomista cobra un nuevo impulso. En 1933 las Juntas Liberalista de Andalucía aprueban el himno andaluz, se forma en Sevilla la Pro-Junta Regional Andaluza y se proyecta un Estatuto. Tres años más tarde, la Guerra Civil rompe el camino de la autonomía al imposibilitar la tramitación parlamentaria de un Estatuto

ya en ciernes.

Esta vocación de las Juntas Liberalista lideradas por Blas Infante por la consecución del autogobierno, por alcanzar una Andalucía libre y solidaria en el marco de la unidad de los pueblos de España, por reivindicar el derecho a la autonomía y la *posibilidad de decidir su futuro, emergió años más tarde con más fuerza y respaldo popular.*"

Hasta aquí, lo que dice el Preámbulo del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Blas Infante, como tantos otros defensores de la libertad, es fusilado, sin juicio ni sentencia, con otros dos detenidos en el kilómetro 4 de la carretera de Carmona, el 11 de agosto de 1936. Cuatro años más tarde de su asesinato, el Tribunal de Responsabilidades Políticas creado después de la guerra le condena a muerte y a una multa económica a sus descendientes por, según un documento del 4 de mayo de 1940 escrito en Sevilla:

" porque formó parte de una candidatura de tendencia revolucionaria en las elecciones de 1931 y en los años sucesivos hasta 1936 se significó como propagandista de un partido andalucista o regionalista andaluz."

Las declaraciones del eurodiputado del PP Alejo Vidal-Quadras sobre Blas Infante, efectuadas en un medio radiofónico de comunicación, han tenido una amplia difusión en la sociedad andaluza. La Comisión Constitucional en su sesión del día 20 de noviembre de 2002 aprobó una Resolución, en la que se dice: *"El Congreso de los Diputados expresa la voluntad de reconocer públicamente la figura humana y política de Blas Infante como padre de la patria andaluza así como su contribución histórica a la constitución de la actual Comunidad Autónoma de Andalucía."*

Más allá de la libertad de expresión no son tolerables, políticamente, las afirmaciones del eurodiputado del Partido Popular Vidal Cuadras en las que en dos ocasiones y en un periodo de cuatro días (3 y 7 de noviembre), en sendas tertulias radiofónicas, ridiculizan llamándolo "cretino integral", "estrafalario", "grotesco" y "extremista".

El insulto explícito a la figura de quien ha sido declarado padre de la Patria andaluza por el Pleno del Parlamento de Andalucía, y reconocido en el Preámbulo del nuevo Estatuto de Autonomía como luchador incansable por el autogobierno de una Andalucía libre y solidaria, no puede quedar sin respuesta de esta misma Cámara.

El tono insultante y falto de respeto hacia el padre de la Patria andaluza no puede ser consentido en un representante del pueblo español en su conjunto ante el Parlamento europeo, que con sus descalificaciones hacia la figura de Blas Infante, símbolo de Andalucía,

insulta también a todos los andaluces y andaluzas.

Las débiles excusas del Sr. Vidal Quadras no constituyen en modo alguno una justificación. Es más, su afirmación de que hay que entender lo que dijo "como una valoración estrictamente política" de la figura de Blas Infante no hacen sino reafirmar el desprecio hacia su legado. Igualmente es censurable la xenofobia soterrada que desprenden sus afirmaciones sobre esta figura.

Por todo lo anteriormente expuesto, al Pleno de la Diputación proponemos los siguientes

Acuerdos:

- 1.- El Pleno de esta Diputación de Granada expresa su más firme y contundente rechazo a los insultos dirigidos por D. Alejo Vidal-Cuadras, eurodiputado del PP contra la figura de Blas Infante, padre de la Patria Andaluza, aunque se reconocen sus disculpas.
- 2.- El tono y el contexto de las citadas declaraciones no constituyen un ejercicio de la libertad de expresión y de crítica política, sino de menosprecio y afrenta a quien es, por Ley, uno de nuestros símbolos y parte de nuestra memoria histórica, por lo que merecen la repulsa total de esta Cámara.
- 3.- El Pleno de esta Diputación espera una desautorización nítida de las mencionadas declaraciones por parte del partido a que pertenece el señor Vidal-Cuadras, así como la renuncia al acta de eurodiputado del mismo.
- 4.- El Pleno de esta Diputación se compromete a colaborar en la difusión, el conocimiento y la investigación de la obra y la figura de Blas Infante y solicita al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que tome las medidas oportunas, en materia educativa y cultural, para que sea conocido por el conjunto de la ciudadanía andaluza.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, interviene Doña Juana María Rodríguez Masa, Vicepresidenta Primera y Portavoz del Grupo Socialista, manifestando lo siguiente: La moción que hoy traemos es el rechazo a los insultos que hace unos días, concretamente el día 3 y 7 de noviembre, el eurodiputado del PP Vidal Cuadras realiza

precisamente a una figura que ha sido reconocida y declarada por ley orgánica como representante y padre de nuestra patria, de la patria andaluza. Además, no fue una opinión, ni siquiera un juicio de valor, sino que fueron insultos; insultos que recogemos en la moción como cretino integral, estrafalario, grotesco o extremista. Por tanto lo que traemos en propuesta de forma conjunta el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista es precisamente reprochar, rechazar de forma firme y contundente las declaraciones que el eurodiputado planteó en estos días de que realmente el tono que utilizó es un tono de menosprecio y de afrenta contra alguien que es declarado, querido, valorado y además por una ley orgánica, que desde este momento planteamos que el PP debe pronunciarse para desautorizar las palabras de este eurodiputado y porque realmente consideramos que alguien que se comporta de esta manera no merece seguir ostentando un cargo público, que en estos momentos ostenta, además con votación popular. Por tanto pedimos también la renuncia o la dimisión de este eurodiputado. Por último plantearnos como otra propuesta que desde este Pleno vamos a potenciar precisamente la difusión, el conocimiento y la divulgación de la obra y de la figura de Blas Infante y también hacemos esta misma propuesta para que desde la Junta de Andalucía se plantee y que realmente la figura de Blas Infante sea de reconocido prestigio y de trabajo de investigación y de conocimiento por toda la ciudadanía andaluza y granadina.

Interviene seguidamente Doña María Asunción Pérez Cotarelo, Portavoz de IULV-CA, diciendo: La Sra. Vicepresidenta ha explicado muy bien la moción que presentamos de forma conjunta y que esperamos sea apoyada por los tres grupos políticos. Desde Izquierda Unida se ha hecho un esfuerzo para intentar consensuar esta moción, con el Grupo Popular, hay algunas cosas que hemos eliminado de la moción, en concreto y muy a pesar de Izquierda Unida pero para intentar llegar a un máximo consenso posible con el Grupo Popular. Por lo tanto pedimos que esta moción se apoye. Creemos que las excusas han sido vanas, no han sido realmente excusas, ante la magnitud de los insultos pero recogido que se reconocen sus disculpas, cosa que en un principio no queríamos aceptar, pero según la propuesta del Sr. Granados en la Junta de Portavoces, nos convenció y por el bien de que la moción saliera adelante, se ha reconocido.

El Portavoz del Grupo Popular, Don Antonio Granados García, dice: Yo voy a intentar ser muy breve respecto al debate de esta moción, adaptada moción, porque ya ha sido debatida en el Parlamento Autonómico, el 15 de noviembre y allí ya se decía por la Portavoz del Grupo Popular que nos había llamado la atención que se había presentado sin contar con el Grupo del PP. Aquí nos encontramos con una que presentó IU y que luego se adhiere el Grupo Socialista. Vemos que es un planteamiento que ya está debatido, que incluso uno de

los razonamientos que yo exponía para modificar la propuesta original respecto a la otra es que ya en el Parlamento había habido un acuerdo. Todo lo que sea desautorizar a Vidal Cuadras por las críticas a Blas Infante, desde el Partido Popular se dice, ya lo dijo nuestro Presidente Nacional y nuestro Presidente Regional; si ahora lo tiene que decir humildemente este Portavoz, pues también lo dice, porque las expresiones salidas totalmente de contexto del Sr. Vidal Cuadras insultaban a Andalucía, insultaban al que está reconocido por el Estatuto de Autonomía de esta Comunidad, la figura de Blas Infante. Por ello decíamos que estábamos en los puntos propuestos en la moción excepto en la coletilla que dice *así como la renuncia al acta de eurodiputado del mismo*, porque como todos sabemos, las actas, ya sea de concejales, parlamentarios, diputados nacionales y eurodiputados son personalísimas y eso depende de un acto que él tendría que hacer con independencia de que el Partido Popular o la Diputación, o el Parlamento Andaluz se lo pidiera. Yo me voy a ir a las últimas mociones que se han presentado en esta Diputación Provincial, de septiembre, octubre y noviembre, respecto a debates que también son autonómicos, hemos hablado del Che Guevara, hemos hablado de la vivienda, que se presentó pero no se debatió, ahora hablamos de Vidal Cuadras en noviembre. Vemos que esos tres debates son debates parlamentarios que no aportan absolutamente nada porque hablamos de debates donde ya ha habido acuerdos. Yo les pediría que ya que son equipo de gobierno, que presentaran propuestas nuevas, aunque sea simplemente por lucimiento, lucimiento de Izquierda Unida, y al Partido Socialista aunque sea por lucimiento y dar brillo a la gestión que están haciendo en el equipo de gobierno. A partir de ese momento, ya veríamos que se está trabajando por la provincia de Granada, que no es perder porque ya me valdría como Partido Popular, o como portavoz, o como ciudadano libre e independiente, en la España del S. XXI, decir qué tienen que presentar ustedes o no, pero sí ser originales y no traer cosas ya debatidas. Traigan ustedes ideas de futuro, de desarrollo algo que haga que la provincia de Granada deje de ser la última en renta per cápita, algo que evite que nuestros pensionistas sean los más pobres de toda España y algo que haga que la provincia de Granada abandone el lugar que tiene de mayor tasa de desempleo. Eso es lo que tendríamos que debatir aquí. En todas las propuestas que ha presentado hoy el PP, todas las hemos perdido, no obstante estoy satisfecho como responsable del Grupo porque aunque hoy no hemos sacado adelante absolutamente nada, creo que hemos presentado problemas y circunstancias que pueden ayudar a que este Pleno favorezca el desarrollo de la provincia de Granada. Se hablará ahora de una carretera que evita problemas de tráfico,

La Presidencia le indica que se está saliendo del orden del día.

El Sr. Granados replica que está en la exposición del planteamiento por el cual entiende el Grupo Popular que hoy en el Pleno se tienen que presentar propuestas positivas para la provincia y, añade, eso es lo que estoy defendiendo en mi turno de intervención, le

guste o no le guste al Sr. Presidente, como si me da por leer la Constitución o si me da por hablar del Reglamento. Tengo derecho en mi planteamiento a decir que lo que ustedes nos están presentando hoy ya se ha debatido y que no enriquece la situación de progreso y desarrollo de los ciudadanos granadinos de la provincia, y que sin embargo las propuestas que nosotros hemos presentado y que ya dos de ellas han rechazado, una de ellas tenía una función social muy importante y la otra tenía una función también donde ustedes no han cumplido sus deberes. Si esto le parece a usted que no guarda relación con lo que estamos hablando, les digo que estarán muy satisfechos porque hoy han ganado todos los debates de cara a la presentación de propuestas, sin embargo todo lo que han presentado en estos debates es tristeza a la hora de presentar proyectos para enriquecer esta provincia. Yo le pido al Sr. Presidente que nos deje expresarnos con libertad y además lo que estamos haciendo es consumir nuestro tiempo. La propuesta que ustedes presentan, comprendo y le digo a usted como responsable del Partido Socialista, que no se si es que hemos cambiado al ser ahora coalición de gobierno, pero antes, al menos me puedo remitir a las actas del Pleno, en algunas intervenciones de usted en debates, usted ha dicho *eso ya está debatido en el Parlamento Andaluz* Pues bien, con esta llevamos ya 3 mociones presentadas en este Pleno y debatidas y votadas, 2; con esta, tres. Por eso Sr. Presidente, aquí tengo las actas, verá que tengo razón en la presentación de la exposición. Vamos a debates, según sus propias palabras, a debates que enriquezcan la provincia y olvidémonos de lo que considero yo de oportunismo porque ya se ha desautorizado, ya se ha debatido y creo que no enriquece absolutamente nada en esta Diputación y en esta provincia. Eso es demagogia, le guste o no le guste al Vicepresidente Segundo de esta Diputación. Termino indicándole que no obstante nos queda un minuto veinte segundos que podía haber utilizado según el Reglamento en la defensa de los motivos que hubiera considerado oportunos para este debate, ya manido porque ya se ha celebrado y donde hay un acuerdo de todos los grupos políticos, indicándoles que en el punto 1, 2 y 4 vamos a votar que sí y en el 3 vamos a votar que no. En los escasos 58 segundos que me quedan, también le presento una posibilidad: hacer una declaración institucional presentando el punto 1, 2 y 4, separando el punto 3 porque la desautorización, ya les doy incluso los recortes de prensa del Sr. Rajoy como máximo responsable, y la renuncia al acta como eurodiputado es un acto tan personalísimo que este Pleno de la Diputación no puede entrar. Aparte Sr. Presidente, estamos entrando en un debate que nos veremos dentro de unos meses con el Viceprimer Secretario y Portavoz del Partido Socialista Catalán en el cual lo que ha trasladado es que la Comunidad Autónoma Andaluza, la financiación que debe de tenerla, no se debe de garantizar la igualdad, la justicia y la solidaridad y se tiene que discriminar a Andalucía, esas son las declaraciones que ha hecho un responsable de su partido político.

M^a Asunción Pérez Cotarelo aclara al Sr. Granados que desde Izquierda Unida el lucimiento no lo quiere en los Plenos de la Diputación. Nuestro lucimiento, añade, va por otro camino; ese lucimiento se lo dejamos a él que además ocupa sus 10 minutos de intervención haciéndonos un análisis de toda la situación de la provincia, lo cual yo se lo agradezco pero está fuera de tiempo y de tono. Cuando tengamos que hablar de la renta per cápita de Granada, hablaremos; cuando tengamos que hablar de las pensiones, lo haremos. En este momento estamos hablando de una postura absolutamente impresentable de un señor, que curiosamente es del PP, no quiere decir que todas las personas del PP o solo las personas del PP puedan tener intervenciones impresentables. Por lo tanto, efectivamente si hemos presentado mociones que a su juicio han sido torpes, es porque evidentemente nuestro lucimiento es el trabajo día a día. Nosotros no nos sentimos satisfechos solamente por ganar un debate o por ganar una moción, eso sería una forma muy simplista de trabajar que no es la nuestra, nosotros nos sentimos satisfechos cada vez que ponemos en marcha un plan o un proyecto y ese proyecto sale adelante, y sale adelante con éxito. Esa es la razón de nuestra satisfacción. El que se haya debatido una moción antes en el Parlamento, eso no quita que se debata en este Pleno, como así ha sido la que ustedes han presentado sobre los guardarrailes, ya debatida en otro momento, y por eso no se les desautoriza por haber estado debatida ya. Por lo tanto entendemos que hay asuntos importantes que también se tienen que tratar en esta Institución y que no son solo restrictivos a Granada, y aprovecho para explicarles que sobre todo en el caso de la Delegación de Cultura, cultura es mucho, la historia es cultura, saber y hacer, conocer la historia no solo de este país sino del mundo, también es cultura. Lo que sí es muy demagógico es criticar, dentro de una moción, la labor de una Delegación, o de un Área o Grupo Político, eso si es demagógico y además especialmente torpe porque hay otros muchos puntos en los que a lo mejor podíamos incluso llegar a acuerdos. Yo el resto de los 7 minutos de mi intervención se los dejo a usted para su lucimiento.

Don Antonio Granados dice que su Grupo no ha traído una moción para que el Grupo de Izquierda Unida se retracte por el insulto por parte de un responsable de Izquierda Unida al máximo responsable del Estado, según reconoce la Constitución. Desde el Grupo Popular no buscamos los reproches a ningún responsable de IU por los paralelismos de la situación exterior que está viviendo España con Chavez, con el insulto permanente al Rey. Le agradezco que nos permitan tener la libertad de pensamiento y creo que para eso estamos en este Pleno, para trasladar la valoración de los acontecimientos que cada uno tiene. Yo entiendo que en el día de hoy les pueda molestar las propuestas que se han presentado porque a todas ellas van a decir que no, a pesar de que todas ellas enriquecían el trabajo y el desarrollo de la Diputación Provincial y les indico al equipo de gobierno: PSOE, IU, que a

partir de ahora subiremos el grado de exigencia en las propuestas a presentar, porque cuando en algunas ocasiones las presentamos un poco ambiguas, desde la perspectiva de que ustedes los máximos responsables de gobierno, y así lo he trasladado yo en las comisiones y junta de portavoces, y que creo que así tiene que constar en acta, a efectos de que ustedes canalicen cuáles son nuestras propuestas a enriquecer y siguiendo un poco el paralelismo que hicimos cuando tomamos posesión, que como portavoz le trasladaba al Presidente que le tendía la mano en todo aquello que fuera enriquecedor para la provincia de Granada. Debido a eso, todas las propuestas que hemos estado presentando han sido un poco ambiguas a la hora de ejecución por parte del gobierno, porque entendía que ustedes tenían la responsabilidad; como vemos que nos van a decir exactamente igual, a partir de ahora vendremos con propuestas muchísimo más concretas, con plazos y ejecuciones. Oportunismo, el de ustedes en la mañana de hoy. Mociones y persecución a las propuestas del Partido Popular desde una visión política, las de ustedes. Ustedes a todo nos han dicho que no y a lo que nos tenían que decir que sí, nos siguen diciendo que no y los que han perdido han sido los ciudadanos de la provincia de Granada.

Doña Juana María Rodríguez Masa, cree que el Sr. Granados lo que quiere decir es que no se tienen que debatir este tipo de mociones porque realmente esto duelo, pero cuando hay que censurar y rechazar esas declaraciones, hay que hacerlo, pertenezca al Grupo Popular o pertenezca a otro grupo. No solamente es que ha estado debatida en el Parlamento, creo que la persona de Vidal Cuadras es seguramente eurodiputado con el voto de bastante gente granadina y por tanto nos afecta de forma directa, y nos afecta además porque ha sido un insulto para la figura de Blas Infante pero también para el resto de la ciudadanía, en este caso andaluza y granadina. Es verdad que en este momento están de acuerdo, además me parece fantástico, el reconocimiento de que ha sido un error y que no ha sido tolerado por las propias personas del Grupo Popular, pero esto tiene una repercusión porque es alguien con un comportamiento de estas características, requiere además de pedir disculpas, requiere otro tipo de medidas, individuales y en este caso seguramente solicitadas por el grupo al que pertenece, el Grupo Popular, que es la renuncia o la dimisión de su acta pública puesto que está elegido por votación popular por gente perteneciente en este caso a nuestra tierra, a nuestros pueblos de nuestra provincia de Granada. Decirle también al Sr. Granados que no es solamente esta moción, no tenemos en estos momentos un listado de todas las mociones propuestas por el Grupo Popular, unas referidas de forma directa que en algunos casos como hoy están puestas en funcionamiento y algunas son imposibles de cumplir, y realmente ha tenido también un amplio nivel de presentación de mociones con similares características. Para terminar decir que es verdad que al PP les duele la presentación de esta moción porque creo que se está poniendo en evidencia que llega un

momento donde el verbo conjugar precisamente con la palabra dimitir, se tiene que poner en funcionamiento concretamente en las filas del Grupo Popular.

La Presidencia, dirigiéndose al Sr. Granados le dice: Hay una cosa que se llama reglas democráticas y ustedes en todas las instituciones que gobiernan y han gobernado, nunca han utilizado la mayoría absoluta, siempre han hecho caso a lo que ha dicho la oposición, se lo han aprobado absolutamente todo porque lo que la oposición llevaba eran cosas sensatas y equilibradas para defensa de los intereses de un municipio, comunidad autónoma o provincia y como ustedes han predicado con ese ejemplo tan extraordinario, es lógico que nos exijan a nosotros que hagamos exactamente igual. Yo no dudo de que sus propuestas son buenas para la provincia, lo que pasa es que se les olvida un detalle muy importante, las matizaciones políticas y la visión política de un proyecto y la realización del mismo. Desde la oposición se tiene una visión de determinados problemas, se traen a Pleno, se debaten, pero quien gobierna, con su mayoría, en coalición o sin ella, pone sobre la mesa su proyecto político y lo desarrolla, para eso se ejerce la mayoría y para eso se vota. Es decir, esa demagogia ha llegado a un límite increíble y decir que tiene un listado de propuestas, de mociones en este Pleno, donde ya se habían debatido en otras Instituciones, le voy a recordar algo que siempre he dicho y siempre mantendrá: aquí se han traído siempre muchas mociones de cosas sobre las que no teníamos posibilidad de incidir, y se han debatido, además de no ser de nuestra competencia; pero ésta se trata de una ofensa al pueblo andaluz a través de una persona y hecho por una persona, y esto es un gobierno autónomo en las tres formas de gobierno de este país, central, autonómico y provincial, donde podemos, debemos y tenemos la obligación de manifestar nuestra opinión, y eso es lo que se debate aquí; por tanto no es una moción más de las que se trae, aquí estamos pidiendo que ese señor dimita, estamos pidiendo que ese señor se justifique, que pida disculpas a los andaluces y eso creo que sí es nuestra responsabilidad. Por tanto hay que tener cuidado con la demagogia porque algunas veces la llevamos a límites insospechados.

A continuación somete a votación la moción, siendo su resultado como sigue:

A favor: 15 votos (PSOE, IULV-CA)

En contra: 11 (PP)

Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

1.- Expresar su más firme y contundente rechazo a los insultos dirigidos por D. Alejo Vidal-Cuadras, eurodiputado del PP contra la figura de Blas Infante, padre de la Patria Andaluza, aunque se reconocen sus disculpas.

2.- El tono y el contexto de las citadas declaraciones no constituyen un ejercicio de la libertad de expresión y de crítica política, sino de menosprecio y afrenta a quien es, por Ley, uno de nuestros símbolos y parte de nuestra memoria histórica, por lo que merecen la repulsa total de esta Cámara.

3.- El Pleno de esta Diputación espera una desautorización nítida de las mencionadas declaraciones por parte del partido a que pertenece el señor Vidal-Cuadras, así como la renuncia al acta de eurodiputado del mismo.

4.- El Pleno de esta Diputación se compromete a colaborar en la difusión, el conocimiento y la investigación de la obra y la figura de Blas Infante y solicita al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que tome las medidas oportunas, en materia educativa y cultural, para que sea conocido por el conjunto de la ciudadanía andaluza.

17º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: "MODIFICACIÓN DEL GRUPO POPULAR A LA OBRA 2-AT/07 "CP LAS GABIAS A LA ANTIGUA NACIONAL 323 POR ALHENDÍN".
--

Don José Torrente García, Diputado del Grupo Popular, en nombre de este Grupo Político, y al amparo de lo dispuesto en el R.O.F. presenta la siguiente MOCION:

"Modificación del Grupo Popular a la obra 2-AT/07
C.P. Las Gabias a la antigua nacional 323 por Alhendín"

ANTECEDENTES Y MOTIVOS:

Existe un proyecto de obra, expuesto en el B.O.P., de fecha 9 de noviembre 2007, del Área de Obras de la Diputación Provincial, que pretende construir una carretera entre Alhendín y Las Gabias, en paralelo con el río Dilar. Dicha obra dará acceso a Las Gabias, Cúllar Vega, Churriana, Vegas del Genil, etc, por el nudo de la autovía de la salida de Alhendín, generando un tráfico intenso e inapropiado para este último municipio.

De continuar el trazado previsto en el proyecto de carretera sometido a información pública, tanto el acceso rodado con dirección a la costa, así como el acceso con dirección a la capital de la provincia, es previsible que colapsara el actual enlace de Alhendín con la autovía A44.

En el mandato anterior, los alcaldes de los municipios de Las Gabias y Alhendín, y los técnicos de la Diputación Provincial, iniciaron negociaciones para que la carretera a construir se comunicara directamente con la autovía, a la altura del río Dílar, evitando así colapsar de tráfico el municipio de Alhendín.

Que dicha propuesta, a juicio del Grupo Popular, es positiva en todos los aspectos, ya que a la vez que crearía buenas comunicaciones entre los municipios citados, no influiría en el tráfico urbano de Alhendín.

Por otra parte, este nudo, es el que está previsto en el POTAUG en vigor, por lo tanto, apelar al cumplimiento del ordenamiento territorial vigente, debe de ser una norma entre instituciones.

En consecuencia, formulamos al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Instar al Gobierno de la Diputación Provincial para que, en el uso de sus competencias, proceda a la modificación del proyecto y amplíe el trazado de la carretera de titularidad provincial entre Las Gabias a la antigua nacional 323, incluido en el proyecto 2AT/07 C.P. Las Gabias a la antigua nacional 323, y esta llegue hasta la autovía A44.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra la Diputada del Grupo Popular Doña Luisa María García Chamorro, dando lectura a la moción en los términos expuestos.

Por Izquierda Unida interviene Don Julio Miguel Bernardo Castro, que dice: Cuando se comienza un proyecto de obra de una nueva carretera, lo lógico es ir recogiendo información, viendo las posibilidades y cuál es la mejor propuesta. Dice la Diputada del PP que en etapa anterior se había previsto la posibilidad de que llegara hasta la A-44, pero esa posibilidad, según nos cuentan los técnicos, tiene sus dificultades, primero por la zona donde pasa y por el propio enlace en la A-42. Todos sabemos que no es fácil hacer enlaces en la A.44, un enlace además donde se tienen dos muy cerca, el de Alhendín y Ogíjares, seguramente iba a haber dificultades; tenemos ejemplos en la A-44 donde un enlace que tendría mucho más tráfico, que además era más necesario y con más distancia, el PP no lo aceptó, el enlace de Padul. Por tanto nosotros entendemos que esta propuesta, tal y como plantean los técnicos tiene sus dificultades y además en estos momentos hay acuerdo de los Ayuntamientos de las

Gabias y Alhendín para que la carretera termine donde va a terminar, en la antigua nacional, por tanto nosotros no vamos a estar de acuerdo con la moción porque entendemos que los Ayuntamientos además tienen algo que decir, que son los que tienen sus propuestas y no queremos desde aquí gobernarles sus municipios sino que sean ellos quienes los gobiernen, si hubiera una petición de ellos, podríamos estudiarla. Hasta aquí sería la Moción y la respuesta a la misma pero como hay que consumir tiempo porque así parece que se dicen más cosas y además se nos está machacando con la posición de izquierda unida, pues bien, quizás sea porque no llegamos a un acuerdo con el PP cuando en los pasillos nos decía que íbamos a llegar a un acuerdo para gobernar la Diputación y a lo mejor es por eso por lo que se está en contra del posible acuerdo que hay..... Es decir, las circunstancias de la Diputación eran que no había una mayoría y mi grupo podía haber ido hacia un lado o hacia otro; como no fuimos hacia el PP, afortunadamente, porque de estar al lado del PP esas mociones que hemos visto no las podríamos estar viendo como ocurre en algunas instituciones más o menos cercanas y esa moción de la que habla de insultos al Rey la podían haber traído y a lo mejor yo hasta lo defendiendo. De todas formas, me ha parecido que nos ha amenazado hablando de que el grado de exigencia va a ser mayor, es que es su obligación, exigirnos a los que estamos gobernando que ese grado de exigencia sea el máximo.

Por el Grupo Socialista interviene Don Andrés Ruiz Martín, diciendo que en el primer trimestre, a principios de 2007 se tiene una reunión en el Ayuntamiento de Alhendín, entre Diputación y los Alcaldes de los Ayuntamientos de Alhendín y las Gabias porque ante la negativa de la base aérea de que se ejecutase el vial que estamos hablando por el margen derecho, había que hacerlo por el margen izquierdo y queríamos consensuar con los Ayuntamientos. En esa reunión se acuerda que el trazado del vial discurriese lo menos posible por las zonas urbanas y ver la posibilidad de prolongar hasta la A-44. Se estudia esta propuesta aunque el trazado tenía que discurrir por las zonas urbanas de Loma Linda hasta enlazar con la A-44, se consulta al Ministerio de fomento y no lo ven viable. Por tanto en el mes de julio se vuelve a tener una reunión con los Alcaldes, se les dice como está la situación, se llega a un nuevo consenso que es el proyecto que se publica y que en estos momentos está en publicación el estudio de impacto ambiental de ese vial.

De nuevo la Sra. García Chamorro, interviene indicando que ha estado el Sr. Bernardo más tiempo metiéndose con el Portavoz del Grupo Popular que hablando de la moción en sí y, dice, la verdad es que me ha sorprendido mucho la actitud del Presidente de la Diputación que como moderador de este Pleno no le haya llamado la atención a su socio de gobierno cuando anteriormente se la había llamado a mi portavoz, el Sr. Granado. Habla el Sr. Bernardo de dificultades técnicas pero no creo que en pleno S.XXI tengamos que escudarnos

en dificultades técnicas a la hora de hacer las comunicaciones viarias porque si no algunos tramos de autovía no hubieran llegado a determinados sitios, concretamente la que está actualmente en construcción y que esperemos que pronto finalice, que es la que más nos afecta, como es la autovía de la costa donde las dificultades técnicas no son grandes, son enormes y aún así se está haciendo. Por lo tanto entiendo que no hay que escudarse en dificultades técnicas en pleno siglo XXI. Habla usted de que no hay que tratar de gobernar a los Ayuntamientos, nosotros ya procuramos gobernar bien en los Ayuntamientos donde afortunadamente estamos gobernando; no vamos a entrar a gobernar otros y más porque entendemos que no es nuestra obligación pero sí entendemos que hay que hacer propuestas y cuando entendemos que una propuesta es buena para un municipio, entendemos que es aquí donde hay que debatir estos temas. Nosotros entendemos que recoger esta modificación que plantea el PP es buena para el proyecto, porque supondría una conexión directa a la autovía, a la A-44 para los municipios de las Gabias, de Cúllar Vega, de Vegas del Genil y de Churriana. Entendemos también que esta modificación que le planteamos es buena porque supondría una importante descongestión del tráfico actual que soporta la carretera que une las Gabias con Granada capital. Además no solo para el PP esta modificación es buena, es que un documento que no creo que tenga muchos visos o sospechas de ser un documento del PP, como es el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada, elaborado por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, precisamente no gobernada por el PP, este documento recoge este nudo y recoge esta modificación que nosotros les estamos proponiendo, recoge el nudo de unión de esta carretera con la A-44 a la altura de su cruce con el Río Dílar. También hay inconvenientes a la postura en este caso del equipo de gobierno de la Diputación de no querer recoger esta modificación que se plantea desde el PP, dejarían ustedes una carretera inacabada dejando por tanto un punto muerto en la circulación. Entendemos también que si no se recoge esta modificación se van a saturar los accesos a la autovía desde los nudos de Alhendín y Ogíjares y por último entendemos que van a colapsar el tráfico en el municipio de Alhendín. Por lo tanto les pedimos una vez más el voto favorable a esta propuesta, que simplemente es una mejora que hace el PP a un proyecto de la Diputación y porque entendemos que es competencia suya y que es obligación nuestra como labor de oposición constructiva, traer a este Pleno de la Diputación todas aquellas cosas que creamos puedan mejorar los proyectos que se llevan a cabo.

El Sr. Bernardo Castro argumenta que no duda que sea una buena propuesta, también era una buena propuesta el enlace en el Padul en su momento y no se hizo. Por tanto ambas son unas buenas propuestas pero creo que se convertiría en una mala propuesta porque eso retrasaría la obra por las autorizaciones, expropiaciones Lo más conveniente

quizás sería llevarla hasta donde está ahora mismo propuesta, cuando el enlace previsto en el POTAU se construya por parte de la Junta o de Fomento, y a lo mejor ese sería el momento de plantearse llevar la carretera hasta allí, pero será una vez construido el enlace. Echarle a la Diputación toda la responsabilidad de la obra, creo que no es justo y cuando hablaba de gobernar los pueblos es porque en esta propuesta los Ayuntamientos están de acuerdo, tendrán sus razones, quizás porque es más rápida o porque ven que la otra solución sería más difícil; lo importante es que estos dos Ayuntamientos están de acuerdo y por tanto tenemos que rechazar la moción del Grupo Popular.

El Sr. Ruiz Martín se reafirma en que la mejor solución dentro de las posibles y la consensuada es la que se ha presentado.

La Sra. García Chamorro dice que en el enlace con el Padul no se presentaron alegaciones a ese proyecto por parte del Ayuntamiento cuando estaba a información pública. Por lo tanto, añade, en este caso no tienen ustedes razón. Esta negativa, tanto de IU como del Partido Socialista a esta modificación que plantea el PP, decir que están ustedes negándole una conexión directa a la Autovía de la Costa, a la A-44 a los municipios de Las Gabias, Cúllar Vega, Vegas del Genil y Churriana y ustedes tendrán que explicarles a todos los granadinos que viven en estos municipios por qué la Diputación Provincial de Granada, gobernada por el Partido Socialista y por Izquierda Unida, no quiere que sus municipios tengan un acceso directo a la Autovía, a la A-44.

La Presidencia matiza que recuerda que hubo manifestaciones en el Padul y culpar directamente a Grupos Políticos de actos que no dependen del propio Grupo Político sino que son decisiones administrativas fundadas y que se toman en otros organismos, dice, me parece una frivolidad que hay que tener en cuenta. Dicho esto, procede a la votación de la Moción, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (PP)

Votos en contra: 14 (PSOE, IULV-CA)

Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente, se rechaza la Moción.

18º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: CREACIÓN DEL CERTAMEN DE ARTES PLÁSTICAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.

Dña. Teresa Fernández del Moral, Diputada del Grupo Popular, en nombre de este Grupo Político, y al amparo de la legislación vigente, presenta al Pleno de esta Corporación, la

siguiente MOCION:

“CREACION DEL CERTAMEN DE ARTES PLASTICAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA”

ANTECEDENTES Y MOTIVOS:

Granada y su provincia por su historia, por su mezcla de culturas, por ser cuna de grandes artistas y por el potencial humano que podemos encontrar no solo en la Escuela de Bellas Artes, sino en cualquier punto de nuestra geografía, ha sido en contadas ocasiones a nivel nacional como internacional referente y referencia en el arte de nuestro país.

La Diputación de Granada ha de tener entre sus objetivos el apoyar y promocionar el arte joven de vanguardia, favoreciendo el trabajo de artistas y contribuyendo a la aparición de nuevos talentos.

Al Igual que otras Diputaciones, la nuestra debe hacer una apuesta firme por la Cultura de manera que de forma decidida y continuada apueste por que los jóvenes de toda España encuentren también en la Diputación de Granada el medio para presentar sus propuestas artísticas tanto en pintura, escultura como en fotografía.

Es por ello que desde el Grupo Popular presentamos al Pleno las siguientes Propuestas de Acuerdo:

1. Que esta Diputación cree el Certamen Anual de Artes Plásticas de la Diputación Provincial de Granada.
2. Que se constituya una Comisión especial integrada por miembros de todos los grupos políticos y técnicos del área de cultura para que desarrollen las bases del mismo, determinen el número de premios y modalidades del certamen.
3. Que se establezca una partida económica en los Presupuestos del ejercicio 2.008 y sucesivos al objeto de dotar los medios económicos necesarios para su desarrollo y difusión.
4. Que los inmuebles que sean adecuados de esta Institución sirvan para espacios de exposición y divulgación.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2007.

Interviene por el Grupo Popular Doña Teresa Fernández del Moral, para leer la Moción que su Grupo presenta al Pleno.

A continuación interviene la Diputada de IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, para en primer lugar agradecer al PP esta propuesta ya que denota que se preocupa por la cultura de Granada. En segundo lugar, pedir una aclaración respecto a su moción, en el primer párrafo dice que *ha sido en contadas ocasiones a nivel nacional como internacional referente y referencia en el arte de nuestro país*. No se si se refiere a que ha sido en pocas o en muchas ocasiones.

Contesta la Sra. Fernández del Moral diciendo que no se refiere en pocas ocasiones ya que está exponiendo como antecedentes que Granada es una excelente referencia a nivel cultural en todos los sentidos, por lo tanto se refiere en positivo, a muchas.

Continúa la Sra. Pérez Cotarelo continua diciendo que la expresión *en contadas ocasiones* puede decir *en pocas ocasiones* y eso en la provincia de Granada, le había llamado la atención. Además de agradecer la preocupación por la cultura de Granada y por los jóvenes artista de Granada, anuncia que esta moción la van a perder. Yo creo, añade, que viendo el desarrollo de este Pleno de la Diputación, viendo el desarrollo de las intervenciones, viendo el desarrollo y el contenido de las mociones presentadas por el PP, mociones que se han debatido, no se ha perdido el tiempo, yo creo que solo los Diputados y Diputadas del PP han agotado su tiempo, pero la verdad es que yo dudo en este momento que con las mociones que se han presentado y con los discursos si es que no se traía ya un discurso preparado e incluso unos titulares preparados de periódico diciendo *nos han ganado por goleadas* y yo creo que traían el discurso preparado y que traían mociones que no se podían aprobar.

Ante las interrupciones producidas por el Sr. Torrente, la Presidencia le llama al orden diciéndole que ya no solo raya la descortesía sino que raya la mala educación y le recuerda que quien dirige el Pleno es el Presidente y el Sr. Torrente no es nadie para llamarle la atención sobre el funcionamiento del Pleno.

Continúa la Sra. Pérez Cotarelo diciendo que en esta moción, que se agradece, además está de acuerdo porque desde la Diputación Provincial de Granada y en concreto desde el Área de Cultura también apostamos fuertemente por los jóvenes artistas. Tanto se apuesta que hay muchas actividades y muchas actuaciones, más las que vendrán a lo largo de los siguientes años, en los que justamente tenemos en cuenta eso, el apostar por los jóvenes artistas. Voy a hacer referencia de forma rápida a algunas de las actuaciones de la Delegación de Cultura. La sala baja en un principio del Palacio de Condes de Gabia estaba dedicada básicamente al arte emergente de los jóvenes granadinos y granadinas, entendiendo por granadinos/as aquellos que estudian o llevan su vida aquí, no solo los nacidos aquí; todos estos jóvenes artistas se seleccionan anualmente, hay una convocatoria

pública y una comisión que decide quiénes son estos artistas que exponen en la sala baja. Todo esto no es una cosa de ahora, se empezó en 1991 con una primera colaboración con los profesores de Bellas Artes, con un grupo de profesores; esta apuesta se ha ido consolidando con el tiempo, en 1999 eran tantas ya las obras y tantos los alumnos que concurrían a este concurso, que se tuvo que ampliar el espacio de forma que ya se habilitó también la sala alta para exposiciones de arte emergente y de arte joven. En estas exposiciones se abarcan todos los lenguajes y todos los soportes materiales, lo digo porque hace referencia en la moción también a la fotografía, y efectivamente todos los materiales, todos los lenguajes se utilizan. Incluso ya no solo participan los jóvenes artistas pintores, escultores, o realizadores de vídeos o fotografías, sino que se encargó a los estudiantes de Arte o de Historia del Arte, o relacionados, para que hicieran textos de cada una de las obras que se presentaban, como críticas, y quiere decir esto que la participación que se les daba a los jóvenes artistas se ampliaba incluso a la escritura y a la literatura. Pero no solo estas exposiciones de arte emergente son las que se llevan a cabo en la Delegación de Cultura; recuerdo que tenemos una beca Manuel Rivera en la que se permite a los artistas granadinos que concurren a esta beca, a proseguir estudios en el extranjero. Las becas hasta ahora están dotadas con 12.000 euros y nuestra intención es que a partir de ahora se doten con 24.000 euros. También colaboramos en el proyecto XXL que también es un proyecto con jóvenes artistas en el cual el formato cambia un poco porque son formatos como su propio nombre indican de gran tamaño. También colaboramos y llevamos a cabo talleres con niños y jóvenes, jóvenes que son alumnos y alumnas de la facultad de Bellas Artes. Estos alumnos/as exponen primero en Fuente Vaqueros y luego, ahora mismo está presente hasta Navidad está la exposición en el Parque de las Ciencias para que todo el que quiera vaya y disfrute porque realmente es una maravilla. No solo desde la Delegación de Cultura tratamos el tema de los jóvenes artistas, también dentro de Juventud hay programas, uno que se llama Cultura Juvenil y otro Espacios Libres. En los dos programas se potencia a los jóvenes creadores en todos los ámbitos, evidentemente también en la pintura, en la escultura, fotografía y vídeo, música, etc. Los ganadores en cada uno de estos espacios se les da la oportunidad también de exponer. Quiere decir que coincidimos con el PP en la importancia que tiene que los jóvenes artistas tengan la satisfacción de ver su obra expuesta. Creo que en muchos casos es mucho más importante para ellos ver su obra expuesta que ganar un dinero. En el caso del certamen que proponen, en este momento no entra en nuestra forma de gestionar la cultura, es posible que posteriormente se pueda estudiar, pero creemos que el tema se trata de otra manera, se potencia de otra manera y no con un certamen que efectivamente nos iba a costar bastante dinero, certámenes que por cierto también a lo largo de toda la provincia hay bastantes y bastantes concursos de jóvenes artistas que también potencia y potencia económicamente la Diputación. Por lo tanto en este momento creo que no es necesario el certamen que

proponen en la Moción.

Doña Juana María Rodríguez Masa, Portavoz del Grupo Socialista, hace uso de la palabra para completar un poco la idea que ha planteado la Portavoz de IU. Decir que la Diputación de Granada en este momento actual, y lleva mucho tiempo, está haciendo un esfuerzo importantísimo de promoción y difusión del arte contemporáneo; pero además del arte contemporáneo, de una manera estable como ha dicho la Diputada de Cultura, a través de una programación cultural y de exposiciones permanentes, pero también a través de todo lo que son actividades para potenciar a los jóvenes emergentes a través de distintos tipos de actuaciones, a través de la Beca, a través del concurso que se convoca de forma anual para que jóvenes artistas puedan también exponer en cada una de las Salas, tanto en Condes de Gabia como en el Centro José Guerrero, además del resto de las actuaciones que lleva la Diputación a través sobre todo de una actividad que el fondo de Granada, Granada Fondo, que también tenemos una colección importantísima de obras que también colaboramos institucionalmente con otras Instituciones para que precisamente esta obra sea disfrutada en distintos lugares, tanto nacionales como internacionales. Además la propuesta de un certamen que plantea el Grupo Popular, seguramente será importante pero yo valoro más importante la repercusión que desde la Delegación de Cultura se está haciendo de cara a la fuerza para impulsar a los jóvenes artistas. Ese es el elemento más importante de valor con respecto a las artes plásticas que está llevando la Delegación para precisamente impulsar a todos los jóvenes artistas que en este momento salen, o bien desde la Facultad de Bellas Artes o también de forma individual. Es decir, tenemos actuaciones para ambas posibilidades. Además de todas las exposiciones temporales que se llevan durante todo el año, no vamos a participar en un certamen, no se está convocando un certamen para esta provincia, es que participamos directa en muchos certámenes, en toda la gama de artes plásticas, hablamos de fotografía, pintura, escultura, que además se lleva colaborando de forma importante para la provincia durante bastantes años. Creo que ese es el elemento más importante de valor, que además se está llevando a través del proyecto de concertación en donde participan los ayuntamientos que lo desean y además estamos participando a través del proyecto de concertación con todas las exposiciones itinerantes que en este momento dispone como fondo la Diputación, en este caso son 14 exposiciones y yo creo que eso es un elemento importante de cómo potenciamos el arte contemporáneo y que desde aquí en este momento no valoramos que sea necesario este certamen, sino que sigamos incidiendo en la labor que estamos haciendo para potenciar a los jóvenes artistas de nuestra provincia y fuera de ella también.

Nuevamente interviene la Sra. Fernández del Moral diciendo que hasta ahora lo que ha escuchado es que el PP viene preparado con discursos, con titulares de periódicos y que

traemos mociones que no se pueden aprobar. No se yo si el verdadero motivo de que en concreto esta moción no se pueda aprobar es que es una propuesta del Grupo Popular, porque otro razonamiento hasta ahora no se me ha dado. Es una moción totalmente abierta, se tiene que crear la comisión que regule las bases, los premios, las categorías Está totalmente abierta, incluso si ahora mismo no se puede hacer, proponemos que sea para los presupuestos del 2008 y sucesivos, lo único que he escuchado en positivo es que posteriormente se pueda mirar pero la verdad es que yo he traído una moción muy en positivo y le voy a sacar una lectura en positivo. A nosotros nos va a servir esta moción para mucho porque no se me ha dado ni una sola razón para rechazarla pero sí desde que hemos comenzado esta legislatura, ha sido en el Pleno de hoy en donde el Grupo Popular se ha podido enterar de todo lo que se está haciendo en Cultura, hasta ahora lo hemos preguntado por todos los medios y hemos tenido que presentar una moción para que se nos pueda dar respuesta tanto por escrito como ahora, diciéndonos cuál es el programa de cultura que está llevando a cabo la Diputación. Nos van a votar que no pero no nos han dicho cuáles son los motivos, nos han explicado el programa de cultura y se lo agradecemos. Un consejo sería que siendo iniciativas buenas, da igual del partido del que provengan.

La Sra. Pérez Cotarelo reitera su intervención y considera que independientemente de lo que se diga, de las razones que se den, el discurso sigue siendo el mismo porque, añade, me resulta muy difícil de entender que se siga diciendo que no se ha dado ninguna razón y que además tampoco se ha dado ninguna aportación positiva, cuando he dicho que en este momento no es la política que nosotros queremos llevar con los jóvenes artistas la de los certámenes, pero que en algún momento posiblemente se tenga en cuenta, bien con este formato o con otro similar. Por otra parte, me parece duro faltar a la verdad; faltar a la verdad diciendo aquí que se ha preguntado por todos los medios disponibles qué se estaba haciendo en Cultura y que se han visto obligados a hacerlo por escrito. Eso no es cierto, Sra. Fernández del Moral, eso quizás usted lo dice para justificar una magnífica intervención televisiva en la que poco más que me mandaba a mi casa porque usted decía que yo en Cultura no hacía otra cosa más que defender la figura del Che y que si esa era la cultura que desde la Diputación Provincial de Granada y desde el Área de Cultura quería para mis hijos. Pues bien, le voy a contestar que efectivamente ese grado de solidaridad que el Che tuvo, para mis hijos lo quisiera en un momento pero como ese no es el tema, le rogaría por favor que no faltara a la verdad. A mí no me ha llegado ni una sola pregunta del Grupo Popular sobre cultura más que las que me han llegado por escrito y que en el momento en que hemos podido, se han contestado. Por ningún otro medio jamás, en estos seis meses que llevamos de mandato y no de legislatura, se lo digo porque aquí no legislamos, y en su pregunta, lo que pregunta he estado a punto de contestarles, Sra. Fernández del Moral, que no estoy en

ninguna legislatura y por lo tanto no le puedo dar ninguna información sobre la legislatura. Esto son mandatos, no legislaturas. Pero se le ha dado toda la información, información que me imagino que habrá llegado a sus manos o que estará a punto de llegar. Otra equivocación y enseñar al que no sabe creo que es muy apropiado, es que no puede usted decir, Sra. Fernández del Moral, que gracias a esta moción ustedes han conocido el programa de Cultura porque evidentemente lo que aquí se ha hablado no es del programa de Cultura, la Delegación de Cultura tiene un programa muchísimo más amplio de lo que aquí hemos hablado, aquí solo se ha hablado de una parte muy pequeña que es el fomento a los jóvenes artistas. Solamente hemos contestado lo que ustedes nos proponen y por lo tanto le aconsejaría, en primer lugar que fuera a partir de ahora, porque yo por lo menos así me estoy comportando, que tuviera la suficiente honradez como para desmentir lo que acaba de decir, que no es una verdad, porque en cualquier caso y con cualquier partido político, estoy abierta a dar todo tipo de explicaciones, siempre que se me pidan, y por supuesto, para nada, ni en este momento ni en lo que queda de los cuatro años, ni en todos los años anteriores que llevo dedicándome a la política, he dicho no a una propuesta solamente porque venga de un partido determinado. Llevo toda mi vida, o muchos años, en política y de todos los años, este es la primera ocasión que estoy gobernando, siempre he estado en la oposición en puede usted preguntar en mi ayuntamiento si en algún momento he rechazado una moción sin dar razonamiento y simplemente porque venga de un grupo político. Si no lo he hecho en todos los años que llevo, ahora gobernando evidentemente lo voy a hacer menos.

La Sra. Fernández del Moral considera que en la respuesta que le ha dado la Sra. Pérez Cotarelo, que ha hablado de mi falta de honradez y mi falta a la verdad , dice, cuando desde el primer Pleno he estado haciendo preguntas referentes a cultura; esta mañana se me han entregado las respuestas, por tanto yo no he faltado a la verdad en ningún momento. Otra cosa que dice es que yo me he referido a sus hijos, cuando yo nunca he nombrado a sus hijos. Por tanto, ni he faltado a la verdad porque las preguntas me las han contestado hoy, luego si he hecho alguna intervención anterior, en ese momento no estaba faltando a la verdad porque a ese día a mí no se me había contestado. Una de las respuestas *tan claras y tan concisas* cuando preguntaba por qué obras y reformas se estaban haciendo en la casa de Federico García Lorca, se me contesta que se han llevado a cabo diversas reparaciones y gestiones de mantenimiento por personal propio de la Diputación de Granada, no se me contesta qué obras son las que se están haciendo, no se me contesta qué reparaciones se están haciendo ni tampoco se me contesta en cuanto al coste de estas reparaciones. Que se atente contra mi honradez o mi falta a la verdad es algo que no lo voy a permitir, porque no es así. He hecho una moción y he dejado claro desde el primer momento que es una moción

superabierta para que los tres grupos pudiéramos intervenir, estaba tan abierta que incluso si estábamos tocando áreas que ya se tocaban, se podían reiniciar hacia el sentido que entre los tres grupos consideráramos más oportuno. Por lo tanto creo que ha estado de más ese ataque hacia mi persona, sin tener ningún motivo.

La Presidencia hace constar que cerrado el punto no se puede entrar en réplicas ni contrarréplicas. Aclara que la Sra. Diputada no ha hecho alusión a su hijo en ningún momento sino que ha dicho que ya le gustaría para ella la educación que pudiera trasmitirse en los principios de la ideología del Che, no ha hecho alusión en ningún momento a que la Sra. Diputada del Grupo Popular se refería a su hijo. A continuación pasa a votación la Moción, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 12 (PP)

Votos en contra: 14 (PSOE, IULV-CA)

Abstenciones: ninguna.

Quedando rechazada.

19º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.
--

En cumplimiento del artículo 62 del ROF, se da cuenta por mí, el Secretario General, de las siguientes Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario:

Nº 4276, de 25 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa" con Dña. Josefa Guerrero Serrano con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2007 hasta el 3 de febrero de 2008.

Nº 4277, de 12 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. M^a Dolores Ibáñez García con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 13 de septiembre de 2007 hasta el 13 de noviembre de 2007.

Nº 4278, de 18 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. M^a Ángeles Velasco González con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 23 de septiembre de 2007 hasta el 22 de diciembre de 2007.

Nº 4279, de 24 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa" con Dña. Trinidad Álvarez Áviles con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 14 de octubre de 2007 hasta el 13 de abril de 2008.

Nº 4280, de 21 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa" con Dña. Ángela Cubells Girones con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo

la duración del mismo desde el 25 de septiembre de 2007 hasta el 16 de noviembre de 2007.

Nº 4281, de 20 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. María Quiñones Fernández con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 26 de septiembre de 2007 hasta el 13 de octubre de 2007.

Nº 4282, de 26 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Dña. Carmen María Molina Díaz con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 2 de octubre de 2007 hasta el 15 de noviembre de 2007.

Nº 4283, de 25 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Encarnación Castro Gálvez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 11 de octubre de 2007 hasta el 10 de diciembre de 2007.

Nº 4284, de 24 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Antonia Galiano Navarro con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 2 de octubre de 2007 hasta el 17 de diciembre de 2007.

Nº 4285, de 20 de septiembre de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Dña. María Quiñones Fernández, por acumulación de tareas, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", siendo la duración del mismo desde el 14 de octubre de 2007 hasta el 25 de marzo de 2008.

Nº 4286, de 21 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Mª Angustias Hueso Rodríguez con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 28 de septiembre de 2007 hasta el 27 de octubre de 2007.

Nº 4287, de 26 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Dña. Carmen Valero García, por acumulación de tareas, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), siendo la duración del mismo desde el 8 de octubre de 2007 hasta el 24 de noviembre de 2007.

Nº 4288, de 18 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Dña. Mª Luisa Rizos Lara, por acumulación de tareas, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), siendo la duración del mismo desde el 2 de octubre de 2007 hasta el 1 de enero de 2008.

Nº 4289, de 19 de septiembre de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Mª José Fernández Montes con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 7 de octubre de 2007 hasta el 6 de noviembre de 2007.

Nº 4290, de 7 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Mercedes Molina Fajardo, con la categoría de Auxiliar de Enfermería siendo la duración del mismo desde el 29 de septiembre de 2007 hasta el 29 de octubre de 2007.

Nº 4291, de 26 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas, en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Mª Teresa Martínez Fernández con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 8 de octubre de 2007 hasta el 7 de noviembre de 2007.

Nº 4292, de 25 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Eva María Martínez Castro con la categoría de Técnica Media – Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 2 de octubre de 2007 hasta el 9 de

enero de 2008.

Nº 4293, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con D. Alberto Romero Moya, con la categoría de Técnico Medio – Ayudante Técnico Sanitario siendo la duración del mismo desde el 10 de octubre de 2007 hasta el 9 de enero de 2008.

Nº 4294, de 20 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Concepción González Carbonell con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en sustitución de Dña. Mª del Carmen Megias Fernández por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 20 de septiembre de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora.

Nº 2495, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Mª Dolores Lucena Lay con la categoría de Operaria, en sustitución de Dña. Victoria Fernández Juárez por Vacaciones, siendo la duración del mismo desde el 6 de julio de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora.

Nº 4296, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Victoria García Lozano con la categoría de Operaria, en sustitución de Dña. Mª Remedios Murillo Fernández por Vacaciones, siendo la duración del mismo desde el 30 de julio de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora.

Nº 4297, de 9 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Edupar (Educar para la participación), el importe de su factura de fecha 16 de julio de 2007 por la cantidad de 3.480,00 €, por Coordinación y tutorías del curso de formación: dinamización para la participación en el medio rural.

Nº 4298, de 9 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a D'aleph Formación S.L., el importe de su factura de fecha 29 de junio de 2007 por la cantidad 7.000,00 €, por Honorarios correspondientes a Acciones de apoyo a la consolidación empresarial en la Comarca de los Montes Orientales: Talleres consolidación y primera tutoría.

Nº 4299, de 9 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Key Soluciones de Negocios S.L., el importe de su factura de fecha 29 de septiembre de 2007 por la cantidad de 3.619,20 €, por Realización auditoria proyecto Equalitas durante el periodo de justificación enero a junio de 2007.

Nº 4300, de 9 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Don Víctor Montes Urbano, el importe de su factura de fecha 2 de julio de 2007 por la cantidad de 3.365,79 €, por Levantamiento topográfico de Villa Romana en Albolote.

Nº 4301, de 8 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Don Antonio Jiménez Torrecillas, factura de fecha 14 de junio de 2007 por importe de 5.500,00 €, por la Redacción de los aspectos técnicos, arquitectónicos y constructivos del Manual de Buenas Prácticas constructivas para Cuevas Históricas Tradicionales y Cuevas de nueva construcción.

Nº 4302, de 10 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a alumnas adscritas al curso de cocina tradicional proyecto Equalitas liquidación de fecha 28 de junio de 2007 por importe de 885,00 €, durante el período 14 de mayo al 15 de junio de 2007 impartido en Torrecardela.

Nº 4303, de 10 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a alumnas adscritas al curso de cocina tradicional proyecto Equalitas liquidación de fecha 28 de junio de 2007 por importe de 170,00 €, durante el periodo 14 de mayo al 15 de junio de 2007 impartido en Torrecardela.

Nº 4304, de 10 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a alumnas curso economía social proyecto Equalitas liquidación de fecha 9 de julio de 2007 por importe

de 45,60 €, durante el período 14 de mayo al 10 de junio de 2007 impartido en el Turro.

Nº 4305, de 4 de septiembre, de Economía y Hacienda, procediendo a expedir mandamiento de pago, por importe de 484.250,00 €, a favor del Patronato Provincial de Turismo, correspondiente al tercer trimestre del año 2007, de la aportación de la Diputación Provincial de Granada al presupuesto de dicho Organismo.

Nº 4306, de 25 de septiembre, de Obras y Servicios, abonando a KONE ELEVADORES S.A. factura de fecha 23/07/07 por importe de 5.428,80 €, en concepto de mantenimiento ascensores nueva sede.

Nº 4307, de 25 de septiembre, de Obras y Servicios, abonando a KONE ELEVADORES S.A. factura de fecha 23/07/07 por importe de 5.428,80 €, en concepto de mantenimiento ascensores nueva sede.

Nº 4308, de 25 de septiembre, de Obras y Servicios, abonando a KONE ELEVADORES S.A. factura de fecha 23/07/07 por importe de 4.750,20 €, en concepto de mantenimiento ascensores nueva sede.

Nº 4309, de 8 de octubre, de Obras y Servicios, devolviendo a Don Francisco Fernández Olvera fianza definitiva-metálico por importe de 600,00 € depositada con fecha 30/11/06, en garantía de "Cruzamiento subterráneo en la Ctra Puntalón-Gualchos, con instalación de tubería y cableado".

Nº 4310, de 3 de octubre, de Obras y Servicios, aprobando la liquidación de la obra: Diputación, C.P. Ogíjares – Gójar por importe de 3.000,00 € (L 206-GPP/05).

Nº 4311, de 10 de octubre, de Obras y Servicios, aprobando la certificación – ordinaria nº 3 – 2007 de la obra "Conservación Ordinaria de las CC.PP. de la Zona nº 4 (Montes Occidentales)" y por un importe líquido I.V.A. incluido de 28.890,83 €.

Nº 4312, de 9 de octubre, de Obras y Servicios, aprobando la certificación – ordinaria única – 2007 de la obra "Refuerzo de firme de la GR-4402 a la GR-4407 de la fábrica a la esperanza" y por un importe líquido I.V.A. incluido de 44.929,71 €.

Nº 4313, de 11 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, rectificando resolución de fecha 9 de agosto de 2007 y nº de registro de resoluciones 003765, donde dice: "abonarle por nómina la cantidad de 890,31 €...." debe decir: "abonarle por nómina la cantidad de 490,31 €...."

Nº 4314, de 15 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando con efectos del día 17 de octubre de 2007, a Dña. Gema García Morales, como Auxiliar de Enfermería, funcionaria interina, por amortización de la plaza vacante para la que estaba nombrada.

Nº 4315, de 15 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando con efectos del día 17 de octubre de 2007, a Dña. Ginesa Gea López, como administrativa funcionaria interina, por amortización de la plaza vacante para la que estaba nombrada.

Nº 4316, de 15 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, resolviendo que a partir del 17 de octubre de 2007 se da por finalizado el contrato laboral de interinidad que tiene suscrito Dña. Estrella Pérez Domínguez, como Auxiliar de Enfermería en la Residencia de Ancianos "La Milagrosa".

Nº 4317, de 15 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando con efectos del día 17 de octubre de 2007, a Dña. Julia Reguero Sevilla, como Auxiliar de Enfermería, funcionaria interina, por amortización de la plaza vacante para la que estaba nombrada.

Nº 4318, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Montserrat Segura Varo con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración

del mismo desde el 22 de julio de 2007 hasta el 21 de octubre de 2007.

Nº 4319, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Dña. Raquel María Corpas Martínez, por de Obra o Servicio, con la categoría de Auxiliar Administrativa en Recursos Humanos, siendo la duración del mismo desde el 26 de junio de 2007 hasta el 25 de diciembre de 2007.

Nº 4320, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Don Alberto Avidad Fernández, por de Obra o Servicio, con la categoría de Auxiliar Informática, en Sistemas de Información, siendo la duración del mismo desde el 7 de julio de 2007 hasta el 6 de julio de 2008.

Nº 4321, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Dña. M^a Trinidad García García, por de Obra o Servicio, con la categoría de Coordinador Orientación Proyecto Acerca IV, en Proyecto Acerca IV, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Nº 4322, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Dña. Belinda Castillo Martínez, por de Obra o Servicio, con la categoría de Coordinadora Docente en Proyecto Acerca IV, en proyecto Acerca IV, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Nº 4323, de 27 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Dña. M^a Pilar Alonso García, por acumulación de tareas, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), siendo la duración del mismo desde el 28 de julio de 2007 hasta el 27 de octubre de 2007.

Nº 4324, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado a tiempo parcial (50% de la jornada) con Dña. Laura Velasco García, con la categoría de Técnica de Apoyo, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 30 de octubre de 2007.

Nº 4325, de 28 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad para cubrir temporalmente la plaza vacante de Delineante en Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo con Don Antonio Romero Guerra, siendo la duración del mismo desde el 2 de julio de 2007.

Nº 4326, de 28 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio en Servicios Sociales Comunitarios con Dña. Inmaculada Navas Barranco, con la categoría de Técnica Media/Educadora, siendo la duración del mismo desde el 2 de julio de 2007 hasta el 1 de julio de 2008.

Nº 4327, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Servicios Sociales Comunitarios con Dña. María Teresa Sánchez Torres, con la categoría de Técnica Media/Educadora en sustitución de Dña. Silvia Bárbara Crespo Baena por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 10 de julio de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 4328, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. M^a Loreto Castillo Sánchez con la categoría de Animadora Social, siendo la duración del mismo desde el 8 de julio de 2007 hasta el 7 de enero de 2008.

Nº 4329, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Centros Sociales – Servicios Generales con Dña. M^a Victoria García Lozano con la categoría de Operaria en sustitución de Dña. Alicia Porcel García por vacaciones, siendo la duración del mismo desde el 1 de septiembre de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 4330, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Servicios Sociales Comunitarios con Don Cesar Carceles Yelamos con la categoría de Trabajadora Social en sustitución de Dña. Carmen Martínez Marcos por baja

por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 2 de julio de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 4331, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Subalternos y Comunicación con Dña. Carmen Celia Alonso Ortega con la categoría de Subalterna, siendo la duración del mismo desde el 26 de junio de 2007 hasta el 25 de diciembre de 2007.

Nº 4332, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Ana Adela Vega Luzón con la categoría de Técnica Auxiliar / Educadora de Deficientes, siendo la duración del mismo desde el 10 de julio de 2007 hasta el 9 de agosto de 2007.

Nº 4333, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Granja Experimental con Don Manuel Vargas Barquero con la categoría de Operario Granja, siendo la duración del mismo desde el 26 de junio de 2007 hasta el 30 de septiembre de 2007.

Nº 4334, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa" con Dña. Estrella López Delgado con la categoría de Técnica Superior/Médica, siendo la duración del mismo desde el 6 de julio de 2007 hasta el 18 de julio de 2008.

Nº 4335, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Don Rafael Quero Heredia con la categoría de Operario Servicios Múltiples, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 4336, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Don Manuel Rivero Guerrero con la categoría de Operario Servicios Múltiples, siendo la duración del mismo desde el 5 de julio de 2007 hasta el 4 de agosto de 2007.

Nº 4337, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Dña. Raquel García Leyva con la categoría de Oficial de Oficio/Peluquera, siendo la duración del mismo desde el 15 de julio de 2007 hasta el 16 de septiembre de 2007.

Nº 4338, de 15 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. María Luisa Román García con la categoría de Técnica Media – Ayudante Técnica Sanitaria en sustitución de Dña. Encarnación López Marín por Maternidad, siendo la duración del mismo desde el 17 de junio de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 4339, de 12 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Don José Ruiz Aguilar con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 15 de junio de 2007 hasta el 14 de agosto de 2007.

Nº 4340, de 18 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Juventud – Servicios Generales con Dña. Teresa Molina Cabrera con la categoría de Técnica Media Juventud en sustitución de Don José Miguel Márquez Morales por Excedencia por Cuidado de Familiar, siendo la duración del mismo desde el 19 de junio de 2007 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 4341, de 29 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Secretaria General con Doña Rosa María Lorenzo Navarro con la categoría de Auxiliar Administrativa, siendo la duración del mismo desde el 5 de julio de 2007 hasta el 4 de septiembre de 2007.

Nº 4342, de 27 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa" con

Don Ricardo Jiménez Jiménez con la categoría de Técnico Superior/Médico, siendo la duración del mismo desde el 19 de julio de 2007 hasta el 30 de agosto de 2007.

Nº 4343, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Deportes con Don Richard Philip May Jiménez con la categoría de Operario Servicios Múltiples, siendo la duración del mismo desde el 9 de julio de 2007 hasta el 23 de julio de 2007.

Nº 4344, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Granja Experimental con Don Jerónimo Vinuesa Rodríguez con la categoría de Operario Granja, siendo la duración del mismo desde el 9 de julio de 2007 hasta el 8 de octubre de 2007.

Nº 4345, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Don Brígida Manjón Ruiz, por de Obra o Servicio, con la categoría de Técnica de Seguimiento de Iniciativas Empresariales Acerca IV, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Nº 4346, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Dña. Carmen Lopera Garrido, por de Obra o Servicio, con la categoría de Coordinadora Orientación Proyecto Acerca IV, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Nº 4347, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Don Cecilio José Gómez González, por de Obra o Servicio, con la categoría de Coordinador Docente Proyecto Acerca IV, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Nº 4348, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Dña. Eugenia Morillas Torres, por de Obra o Servicio con la categoría de Técnica Gestora Proyecto Acerca IV, siendo la duración del mismo desde el 1 de agosto de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Nº 4349, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Don Jesús Manuel Jiménez Balboa, por de Obra o Servicio, con la categoría de Coordinador Orientación Proyecto Acerca IV, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Nº 4350, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Dña. Susana María del Barrio Delgado, por de Obra o Servicio, con la categoría de Técnica de Apoyo Financiero Proyecto Acerca IV, siendo la duración del mismo desde el 1 de agosto de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Nº 4351, de 18 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reteniendo mensualmente de su nómina a Don Julián Martínez Rodríguez la cantidad de 233,68 € en concepto de (Ejec. Títulos No Judiciales (N) 774/2005).

Nº 4352, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Don Benjamín Antonio Gallego Morales, por de Obra o Servicio, con la categoría de Técnico de Apoyo Proyecto Acerca IV, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Nº 4353, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Don Rafael Lucas Cáliz Peinado, por de Obra o Servicio, con la categoría de Auxiliar Informática, en Sistemas de Información, siendo la duración del mismo desde el 11 de julio de 2007 hasta el 10 de julio de 2008.

Nº 4354, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Don Carlos Manuel Fernández Padial, por de Obra o Servicio, con la categoría de Técnico de Apoyo en Programa Eurocuevas, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Nº 4355, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Dña. Rosario Palomino López, por de Obra o Servicio con la categoría de Auxiliar Administrativa, en Recursos Humanos, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 9 de octubre de 2007.

Nº 4356, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Centro de Trabajo Social de Sierra Nevada don Dña. Herminia Sánchez Romero con la categoría de Técnica Media/Educadora en sustitución de Dña. Dolores Ruiz Sánchez por Maternidad, siendo la duración del mismo desde el 9 de julio de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 4357, de 9 de marzo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en (Servicios Sociales Comunitarios) con Dña. Ana Belén López Gil, con la categoría de Técnica Media/Educadora, siendo la duración del mismo desde el 12 de marzo de 2007 hasta el 11 de marzo de 2008.

Nº 4358, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro José Guerrero con Dña. Rocío del Valle Quevedo Ruiz con la categoría de Administrativa, siendo la duración del mismo desde el 4 de julio de 2007 hasta el 3 de septiembre de 2007.

Nº 4359, de 9 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Dña. María Amalia Pérez Rodríguez factura de fecha 19 de septiembre de 2007 por importe de 3.885 €, por Impartición del Curso de FPO Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Nº 4360, de 9 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Catálogo Publicidad C.B. factura de fecha 2 de octubre de 2007 por importe de 4.709,60 €, por la Elaboración de material promocional de Algarinejo y Galera – Proyecto Red de Centros Históricos Menores.

Nº 4361, de 10 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a F. García Molina e Hijos S.A. factura de fecha 8 de octubre de 2007 por importe de 5.936,32 €, por Publicaciones del proyecto Red de Centros Históricos Menores.

Nº 4362, de 5 de octubre, de Cultura y Juventud, aprobando el proyecto de denominado Ampliación Festival "Granada Flamenco": Primavera 2007 por importe de 18.870,00 €.

Nº 4363, de 27 de septiembre, de Centros Sociales, abonando a Don Jorge Enrique Ballesta Carrera varias facturas por importe de 3.692,93 €, por el suministro de proyectos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 4364, de 27 de septiembre, de Centros Sociales, abonando a Carnicería Paquito e Hijos S.L. varias facturas de fecha 31-08-07 por importe de 4.859,90 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 4365, de 27 de septiembre, de Centros Sociales, abonando a Carnicería Paquito e Hijos S.L. varias facturas de fecha 31-07-07 por importe de 4.523,77 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 4366, de 27 de septiembre, de Centros Sociales, abonando a Don Antonio Soto Fernández varias facturas de fecha 31-07-07 por importe de 3.310,52 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 4367, de 27 de septiembre, de Centros Sociales, abonando a ACACIO S.L. el importe de su factura de 31-07-07 por importe de 5.809,70 € por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 4368, de 27 de septiembre, de Centros Sociales, abonando a Granja La Cartuja de Albolote S.L. varias facturas por importe de 6.172,96 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 4369, de 27 de septiembre, de Centros Sociales, abonando a Granja La Cartuja

de Albolote S.L. varias facturas por importe de 6.864,42 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 4370, de 27 de septiembre, de Centros Sociales, abonando a Don Jorge Enrique Delgado Lozano factura de fecha 31-07-07 por importe de 9.391,48 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla

Nº 4371, de 27 de septiembre, de Centros Sociales, abonando a Don José Reyes Moyano Mazuecos varias facturas por importe de 8.867 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 4372, de 27 de septiembre, de Centros Sociales, abonando a Novartis Consumer Health S.A. factura de fecha 19-06-07 por importe de 3.550,77 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 4373, de 27 de septiembre, de Centros Sociales, abonando a Don Jorge Enrique Delgado Lozano factura de fecha 31-08-07 por importe de 9.363,33 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 4374, de 27 de septiembre, de Centros Sociales, abonando a Granja La Cartuja de Albolote S.L. varias facturas por importe de 5.113,23 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales Armilla.

Nº 4375, de 27 de septiembre, de Centros Sociales, abonando a Arenas Alimentación, S.A., el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 10.487,47 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 4376, de 27 de septiembre, de Centros Sociales, abonando a Arenas Alimentación, S.A., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 4.893,81 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 4377, de 27 de septiembre, de Centros Sociales, abonando a Granja La Cartuja de Albolote, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 6.732,63 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 4378, de 27 de septiembre, de Centros Sociales, abonando a Novartis Consumer Health, S.A., el importe de su factura de fecha de 23/07/07, que asciende a la cantidad de 3.639,37 €, por el Suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 4379, de 27 de septiembre, de Centros Sociales, abonando a Novartis Consumer Health, S.A., el importe de su factura de fecha de 20/08/07, que asciende a la cantidad de 3.639,37 €, por el Suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 4380, de 9 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Montserrat Fernández López el incremento del permiso retribuido por maternidad en cuatro semanas, siendo este del 15/01/08 a 11/02/08 ambos inclusive.

Nº 4381, de 5 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Carmen Lázaro Peña el incremento del permiso retribuido por maternidad en cuatro semanas, siendo este del 06/12/07 a 02/01/08 ambos inclusive.

Nº 4382, de 5 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Adoración Muñoz Tapia el incremento del permiso retribuido por maternidad en cuatro semanas, siendo esta del 30/12/07 a 26/01/08 ambos inclusive.

Nº 4383, de 8 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Yolanda Coca Ávila el incremento del permiso retribuido por maternidad en cuatro semanas, siendo este del 12/12/07 a 13/01/08 ambos inclusive, siempre que las fechas estén incluidas

dentro del vigente contrato.

Nº 4384, de 8 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Isabel María Bueno Rodríguez el incremento del permiso retribuido por maternidad en cuatro semanas, siendo esta del 09/01/08 a 05/02/08 ambos inclusive, siempre que las fechas estén incluidas dentro del vigente contrato.

Nº 4385, de 4 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Encarnación López Marín, el permiso de acumulación de la reducción de jornada por cuidado de hijo menor, siendo este por un total de 32 días hábiles.

Nº 4386, de 10 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando el disfrute de 20 días naturales de permiso por unión inscrita en el Registro de Parejas de Hecho, del 1 al 20 de octubre de 2007, ambos inclusive, solicitados por D. Jesús Jiménez Balboa, con posterior justificación documental del hecho.

Nº 4387, de 8 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Dolores Ruiz Sánchez el incremento del permiso retribuido por maternidad en cuatro semanas, siendo esta del 14/01/08 a 10/02/08 ambos inclusive.

Nº 4388, de 10 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando el permiso solicitado por interés particular sin retribuciones solicitado por Dña. Julia Olivares Barrero.

Nº 4389, de 10 de octubre, de Economía y Hacienda, reingresando al S.A.E la cantidad de 1.346,91 €, en concepto de devolución de ingreso por menor gasto sobre la subvención concedida, para el desarrollo de Cursos de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

Nº 4390, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 47,48 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Julio M. Bernardo Castro, durante el período de 01-07-2007 a 31-07-2007 expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 20,79 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 62,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4391, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José López Gallardo, durante el período de 01-07-2007 a 31-07-2007 expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4392, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Antonio Martínez Caler, durante el período de 01-07-2007 a 31-07-2007 expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4393, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José Francisco Tarifa Sánchez, durante el período de 01-07-2007 a 31-07-2007 expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4394, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 47,48 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Aurelio Rogelio Torres Almanchel, durante el período de 01-07-2007 a 31-07-2007 expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 20,79 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 62,36 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4395, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Miguel Fernández Almenara, durante el período de 01-09-2007 a 30-09-2007 expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4396, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 47,48 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Aurelio Rogelio Torres Almanchel, durante el período de 01-09-2007 a 30-09-2007 expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 20,79 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 62,36 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4397, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 47,48 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Julio M. Bernardo Castro, durante el período de 01-09-2007 a 30-09-2007 expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 20,79 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 62,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4398, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José López Gallardo, durante el período de 01-09-2007 a 30-09-2007 expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4399, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José Francisco Tarifa Sánchez, durante el período de 01-09-2007 a 30-09-2007 expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4400, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José Antonio González Alcalá, durante el período de 01-09-2007 a 30-09-2007 expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4401, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Miguel Fernández Almenara, durante el período de 01-08-2007 a 31-08-2007 expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo

período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4402, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 47,48 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Aurelio Rogelio Torres Almachel, durante el período de 01-08-2007 a 31-08-2007 expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 20,79 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 62,36 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4403, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Antonio Martínez Caler, durante el período de 01-08-2007 a 31-08-2007 expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4404, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José Antonio González Alcalá, durante el período de 01-08-2007 a 31-08-2007 expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4405, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José Francisco Tarifa Sánchez, durante el período de 01-08-2007 a 31-08-2007 expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4406, de 11 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación por procedimiento abierto, mediante concurso y tramitación urgente manteniendo el plazo de presentación de ofertas debido a la inminencia de finalización del anterior contrato del "Servicio de vigilancia y seguridad de los Centros y/o dependencias de la Diputación de Granada".

Nº 4407, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo con efectos de la formalización del contrato laboral por tiempo indefinido a varios trabajadores y trabajadoras laborales fijos de esta Corporación con sus respectivas categorías profesionales a sus respectivos puestos de trabajo teniendo estos carácter definitivo: Salazar Sánchez, José A.- Residencia de Mayores "La Milagrosa".- Cuidador Técnico de Personas Dependientes...

Nº 4408, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo con efectos de la formalización del contrato laboral por tiempo indefinido a Dña. María Dolores Martínez Cano, Oficial de Servicios Múltiples, personal laboral fijo de esta Corporación, al puesto de Oficial de Servicios Múltiples en la Residencia "Rodríguez Penalva".

Nº 4409, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo con fecha de la toma de posesión al Funcionario de Carrera, D. José Antonio Aguado Bueno, al puesto de Cuidador Técnico de Personas Dependientes en la Residencia de Mayores "La Milagrosa".

Nº 4410, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo con fecha de la toma de posesión a la Funcionaria de Carrera Dña. Antonia Fuentes Gracia, al

puesto Cuidadora Técnica de Personas Dependientes en la Residencia de Mayores "La Milagrosa".

Nº 4411, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo con fecha de la toma de posesión a la Funcionaria de Carrera Dña. Concepción Ruiz Roldán, al puesto Cuidadora Técnica de Personas Dependientes en la Residencia de Mayores "La Milagrosa".

Nº 4412, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo con fecha de la toma de posesión a la Funcionaria de Carrera Dña. M^a del Carmen González Benítez, al puesto de Auxiliar de Servicios Generales en Servicios Sociales Comunitarios.

Nº 4413, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo con fecha de la toma de posesión a la Funcionaria de Carrera Dña. M^a del Carmen Vera Mesa, al puesto de Oficial de Servicios Múltiples en Subalternos y Comunicaciones.

Nº 4414, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo con fecha de la toma de posesión a la Funcionaria de Carrera Dña. Encarnación Garzón Casanova, al puesto de Oficial de Servicios Múltiples en Subalternos y Comunicaciones.

Nº 4415, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo con fecha de la toma de posesión al Funcionario de Carrera D. Manuel Santiago Salas Blanca, al puesto de Oficial de Servicios Múltiples en Subalternos y Comunicaciones.

Nº 4416, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo a la funcionaria de carrera de esta Corporación Dña. M^a José Castro Gómez, Administrativa de esta Diputación, al CEMCI, mediante comisión de servicios de carácter voluntarios, con efectos de la fecha de la toma de posesión de su respectivo nombramiento.

Nº 4417, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo con efectos de la fecha de la toma de posesión a los distintos Funcionarios y Funcionarias de Carrera de esta Corporación, con sus respectivas categorías profesionales y en sus respectivos puestos de trabajo teniendo estos carácter definitivo: García Ruiz M^a José.- Cultura y Servicios Generales.- Téc. De Gestión...

Nº 4418, de 15 de octubre, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obras: Íllora, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones en Íllora (arroyo Charcón), Alomartes (c/ Jardines, La Fuente, Nueva y Zamorano), Obeilar (c/ nueva apertura), Tocón (ctra. estación), Brácana (c/ nueva apertura) y Escóznar (alumbrado barrio bajo).- certificación nº 1 por importe de 35.403,46 €. (109-GPP/03)...

Nº 4419, de 11 de octubre, de Obras y Servicios, aprobando varias actas de recepción y certificados de obras: nº de obra 39-PIDE/01.- "Monachil, arreglo pista deportiva", acta de recepción...

Nº 4420, de 10 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a D. José Miguel Pérez López, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2007 en concepto de ausencia de su puesto de trabajo por asistencia al "Curso de la nueva ley de contratos del sector público".

Nº 4421, de 17 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, procediendo a abonar a varios trabajadores y trabajadoras del Equipo de Tratamiento Familiar por el concepto de peligrosidad – penosidad por razón de dispersión geográfica: Clara Isabel, Montoro Ramírez.- 1.039,3 €, (34 meses)...

Nº 4422, de 8 de octubre, de Presidencia, abonando a favor de Pinto Comunicación, S.L., el importe de su factura de fecha 17/09/07 por la cantidad de 10.018,57 €, en concepto de "Agenda 2008 (550 unidades).

Nº 4423, de 8 de octubre, de Presidencia, abonando a favor de Reynaldo Tecnoson, S.A., el importe de su factura de fecha 04/09/07 por la cantidad de 3.517,82 €, en concepto de cinta DVC AJP-66MP (150 unidades) y cinta DVC AJP-126 min LP (40 unidades).

Nº 4424, de 8 de octubre, de Presidencia, abonando a favor de Sánchez Megías,

Antonio, el importe de su factura de fecha 03/10/07 por la cantidad de 3.016,00 €, en concepto de "ejecución modelo "G" y cuatro esculturas "G" para nombramientos y distinciones 2006".

Nº 4425, de 7 de septiembre, de Presidencia, aprobando los Anexos I y II al Convenio de Colaboración entre Diputación y la Escuela Internacional de Protocolo, para la realización de prácticas en departamentos de la Institución vinculados al protocolo, firmado con fecha 7 de septiembre de 2007 y siendo la duración de las prácticas desde el 10 de septiembre de 2007 hasta el 10 de marzo de 2008.

Nº 4426, de 18 de octubre, de Secretaría General, disponiendo que tras la renuncia del Consejero General Don Manuel Rodríguez Garrido, fechada el 18 de septiembre de 2007, sea nombrado Consejero General de la Caja General de Ahorros de Granada, en representación de la Excm. Diputación Provincial de Granada Don José Miguel Castillo Calvín.

Nº 4427, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando a varias personas funcionarias de carrera de esta Corporación en la forma de adscripción y en el puesto de trabajo que venía desempeñando con anterioridad a la Toma de Posesión de sus respectivos nombramientos: García Reyes Ismael...

Nº 4428, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando a Dña. Nieves Lobón García, funcionaria de carrera de esta Corporación en el desempeño temporal en comisión de servicio de las funciones del puesto de trabajo que venía desempeñando con anterioridad a la toma de posesión de su respectivo nombramiento y reincorporarla, con efectos de la citada toma de posesión en su correspondiente centro de adscripción.

Nº 4429, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, confirmando a Dña. Concepción Rejón Molero, funcionaria de carrera de esta Corporación, en la forma de adscripción y en el puesto de trabajo que venía desempeñando con anterioridad a la toma de posesión de su respectivo nombramiento.

Nº 4430, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, confirmando a Don Benjamín Fernández García, funcionario de carrera de esta Corporación, en la adscripción en comisión de servicio,, que venía desempeñando con anterioridad a la toma de posesión de su respectivo nombramiento.

Nº 4431, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, confirmando a Dña. María del Rey Carvajal, funcionaria de carrera de esta Corporación, en la adscripción en comisión de servicios de carácter voluntario que venía desempeñando con anterioridad a la toma de posesión de su respectivo nombramiento.

Nº 4432, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando a varias funcionarias de carrera de esta Corporación en las adscripciones en comisión de servicios de carácter voluntario que venían desempeñando con anterioridad a las tomas de posesión de sus respectivos nombramientos: Yagüez Jiménez, M^a del Mar...

Nº 4433, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando a Dña. Gloria Mercedes Cabello Miranda, funcionaria de carrera de esta Corporación, en la situación administrativa de servicios especiales, como consecuencia de su nombramiento como personal eventual.

Nº 4434, de 7 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando en el puesto de trabajo de libre designación de la Secretaria de Delegación, a Dña. Yolanda Cea de Alarcón, con efectos de 12 de julio de 2007 y adscribirla provisionalmente en las funciones propias de su categoría profesional en Recursos Humanos, con efectos de 13 de julio de 2007.

Nº 4435, de 3 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, desestimando la reclamación y por tanto denegar la indemnización solicitada por Dña. M^a Ángeles Lorca Jaimez, en concepto de daños ocasionados en su vehículo por accidente de tráfico durante el

desempeño de una comisión de servicio.

Nº 4436, de 15 de octubre, de Oficina de Concertación, aprobando como desarrollo del Convenio Marco "Granada en Red: 2008 - 2011", el documento "Normas Generales 2008/2009", anexo I y aprobar, como desarrollo del Convenio Marco Granada en Red: 2008-2011, el documento "Programas de la Diputación para el período 2008/2011, el documento "Programas de la Diputación para el período 2008/2009", anexo II.

Nº 4437, de 8 de octubre, de Obras y Servicios, abonando a Soluciones Gráficas Chile S.L.L., la cantidad de 7.830,00 €, en concepto de los trabajos correspondientes a "Incremento de páginas para impresión y encuadernación Atlas de riesgos naturales en la provincia de Granada".

Nº 4438, de 16 de octubre, de Integración Social, concediendo diversas ayudas del Programa Provincial de Intervención Familiar a distintas personas de diferentes municipios que ascienden a la cantidad de 27.811,64 €: Víznar.- Mónica Marisol Frenza...

Nº 4439, de 26 de septiembre, de B.O.P., aprobando la modificación de la liquidación 1/2007 de la tasa por la publicación de anuncios en el BOP practicadas a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

Nº 4440, de 26 de septiembre, de B.O.P., aprobando la modificación de la liquidación 1/2007 de la tasa por la publicación de anuncios en el BOP practicadas a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencias y Empresa.

Nº 4441, de 11 de octubre, de Centros Sociales, abonando a las personas usuarias de los talleres externos del Centro Ocupacional Reina Sofía, sus respectivas cantidades por un importe de 3.139,00 €, en concepto de subvención del mes de octubre: Aguilar Chambi Elisabeth.- 20,00 €...

Nº 4442, de 10 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina a varios trabajadores y trabajadoras sus respectivos importes en concepto de anticipo reintegrable y a devolver en 24 mensualidades.

Nº 4443, de 2 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, requiriendo a D. Noel López Linares, la cantidad liquida de 667,10 €, en concepto de liquidación de retribuciones correspondientes a su categoría hasta el 30 de junio de 2007, debiendo ser hasta el 15 de junio de 2007.

Nº 4444, de 2 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, requiriendo a D. Antonio García Leyva, la cantidad liquida de 607,67 €, en concepto de liquidación de retribuciones correspondientes a su categoría hasta el 30 de junio de 2007, debiendo ser hasta el 15 de junio de 2007.

Nº 4445, de 2 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, requiriendo a D. José Antonio García López, la cantidad liquida de 727,96 €, en concepto de liquidación de retribuciones correspondientes a su categoría hasta el 30 de junio de 2007, debiendo ser hasta el 15 de junio de 2007.

Nº 4446, de 15 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. Antonio Martín Caballero, la cantidad de 1.053,79 €, en concepto de Premio de Constancia por 25 años de servicio.

Nº 4447, de 15 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. Luis Rodríguez Cuerva, la cantidad de 1.053,79 €, en concepto de Premio de Constancia por 25 años de servicio.

Nº 4448, de 15 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a Dña. Ma Angustias Martínez Molero, la cantidad de 1.053,79 €, en concepto de Premio de Constancia por 25 años de servicio.

Nº 4449, de 15 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. Miguel Ferrer Montoro, la cantidad de 1.053,79 €, en concepto de Premio de

Constancia por 25 años de servicio.

Nº 4450, de 9 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, requiriendo a D. José Miguel Márquez Morales, la cantidad líquida de 564,77 €, en concepto de liquidación de retribuciones correspondientes a su categoría hasta el 30 de junio de 2007, debiendo ser hasta el 18 de junio de 2007.

Nº 4451, de 8 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. Encarnación Mantas Adamuz, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2007, en concepto de ausencia de su puesto de trabajo por asistencia al "Curso de la nueva ley de contratos del sector público".

Nº 4452, de 8 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. Mónica Martín Espejo, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2007, en concepto de ausencia de su puesto de trabajo por asistencia al "Curso de la nueva ley de contratos del sector público".

Nº 4453, de 8 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. Mª Luisa Gámez Bertos, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2007, en concepto de ausencia de su puesto de trabajo por asistencia al "Curso de la nueva ley de contratos del sector público".

Nº 4454, de 8 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. Susana Esther Ramos Garrido, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2007, en concepto de ausencia de su puesto de trabajo por asistencia al "Curso de la nueva ley de contratos del sector público".

Nº 4455, de 8 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a D. Ismael García Reyes, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2007, en concepto de ausencia de su puesto de trabajo por asistencia al "Curso de la nueva ley de contratos del sector público".

Nº 4456, de 8 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. Francisca García Lizana, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2007, en concepto de ausencia de su puesto de trabajo por asistencia al "Curso de la nueva ley de contratos del sector público".

Nº 4457, de 9 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. Teresa Olmedo Ruiz, los días 24, 25 y 26 de octubre de 2007, en concepto de ausencia de su puesto de trabajo por asistencia al "Curso de la nueva ley de contratos del sector público".

Nº 4458, de 12 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, desestimando los recursos de alzada interpuestos por Dña. Josefa Gutiérrez Martínez, contra el acuerdo de 20 de junio de 2007 del Tribunal Seleccionador de 4 plazas de Auxiliar de Servicios Generales, aprobando la lista definitiva de aspirantes.

Nº 4459, de 4 de septiembre, de Economía y Hacienda, abonando a la empresa Entidad Pública Empresarial Red.es, el importe de su factura de fecha 26 de julio de 2007, por la cantidad de 7.499,99 €, correspondientes al equipamiento de Telecentros en Játar, Talará y La Garnatilla.

Nº 4460, de 16 de octubre, de Cultura y Juventud, abonando a Consorcio Fundación Granada para la Música, el importe de su factura de fecha 22 de septiembre de 2007, por la cantidad de 10.165,82 €, en concepto de Gastos de Caché y Alojamiento Director Sinfonía a Granada.

Nº 4461, 15 de octubre, de Centros Sociales, pagando varias liquidaciones por la cantidad de 171,58 €, en concepto de vertidos sólidos al Ayuntamiento de Armilla con cargo a la partida "Basura y enseres de los Centros Sociales": Febrero/07.- 81,88 €...

Nº 4462, de 10 de octubre, de Economía y Hacienda, procediendo a abonar a Avalunión S.G.R., la cantidad de 32.500,00 €, en concepto de tercer trimestre ejercicio 2007, en ejecución del Convenio de Colaboración de fecha 13 de noviembre de 2006, suscrito para el ejercicio 2007, donde se establece el abono de una subvención por importe total de 130.000,00 €, mediante cuatro pagos, coincidentes con los trimestres naturales.

Nº 4463, de 17 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de

contratación por procedimiento negociado de la "Consultoría y asistencia técnica para el programa de las actuaciones juveniles en la provincia de Granada y encuentros comarcales y provinciales de asociaciones juveniles".

Nº 4464, de 4 de octubre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Bodonia S.L., la contratación del "Suministro de 10.000 libros para la conmemoración del 80 Aniversario de la Generación del 27 con destino a la Delegación de Cultura y Juventud", por un importe de 29.796,00 €.

Nº 4465, de 9 de octubre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Wolters Kluwer España, S.A., la contratación del servicio de "Suscripción de 150 licencias de acceso a bases de datos jurídicas y legislativas", por importe de 49.300,00 €.

Nº 4466, de 9 de octubre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Andaluza de Tratamientos de Higiene S.A., la contratación de un "Programa de lucha antivectorial integrada y permanente en la provincia de Granada", por un importe total de 65.000,00 €.

Nº 4467, de 9 de octubre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a Dña. Mercedes Sánchez Urbón, la contratación del servicio relativo a "Diseñar y gestionar durante el período un modelo de gestión, seguimiento y justificación de programas de cofinanciación de la UE, susceptible de ser transferido tanto a la apropiada Diputación de Granada como al conjunto de Ayuntamientos de la Provincia de Granada que participan en este tipo de procesos administrativos y justificativos", por un importe total de 17.950,00 €.

Nº 4468, de 9 de octubre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Asitec Ingeniería, Urbanismo y Medio Ambiente S.L., la contratación del servicio relativo a la "Redacción de proyectos de sellado de vertederos incontrolados municipales y rehabilitación del espacio de la Provincia de Granada", por un importe total de 19.896,00 €.

Nº 4469, de 9 de octubre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a varias empresas diferentes ejecuciones de obras: Josefina Ogalla Fernández.- Obra nº 17-GPP/07 "Almegijar, pavimentación c/ Revueltas", por la cantidad líquida de 29.578,64 €...

Nº 4470, de 10 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la rectificación de la resolución nº 003544 de fecha 12/07/07 de la "Consultoría y asistencia técnica para la redacción de: Normas subsidiarias de Planeamiento Municipal para la provincia de Granada: Río Alhama, Beas de Guadix, Lugros, Marchal y Policar, Polopos, Jete, Otívar, Bérchules, Darro, Jayena, Lentegi, Valor", en el sentido siguiente: Donde dice: "Acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Tecnología de la naturaleza, S.L., (Tecn)...Debe decir: "Acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Tecnología de la naturaleza, S.L. y Miguel Martín Heredia UTE..."

Nº 4471, de 11 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 151-GPP/07 "Pampaneira, abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ Estación, Príncipe y Real", cuyos presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 41.300,00 €.

Nº 4472, de 11 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 151-GPP/07 "Pampaneira, abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ Estación, Príncipe y Real", con un P.B.L. de 41.300,00 €.

Nº 4473, de 11 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso y tramitación ordinaria de la "Consultoría y asistencia técnica para la realización de la cartografía y ortofotos 1:10.000 y 1:2.000 de municipios de la provincia de Granada, desarrollo y puesta a punto de herramientas informáticas para su explotación y difusión".

Nº 4474, de 15 de octubre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Asfaltos y Construcciones Maldonado S.L., la ejecución de varias obras : obra nº 93-GPP/06 "Huélago, Casa Ayuntamiento", por la cantidad líquida de 58.273,80 €...

Nº 4475, de 16 de octubre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Rescate Informático S.L., la contratación del "Suministro de 39 ordenadores y 1 impresora con destino al Centro Provincial de Drogodependencias", por un importe total de 36.164,78 €.

Nº 4476, de 17 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando el permiso solicitado por Dña. Francisca González Hidalgo, en concepto de permiso por asuntos particulares sin retribución, los días 25 de septiembre de 2007 y los días 5 al 11 de octubre de 2007.

Nº 4477, de 15 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. Encarnación García Fernández los días 16 y 17 de octubre de 2007 para asistencia a las "Jornadas sobre la reforma del empleo público: ¿Un nuevo modelo de empleo?".

Nº 4478, de 23 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la convocatoria para la selección de personal temporal y sus bases para la provisión de una plaza de Técnico/a Medio de Control Financiero del Área de Economía, Hacienda y Personal y otra plaza de Técnico/a Medio de Gestión Presupuestaria por Objetivos de la misma Área.

Nº 4479, de 16 e octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. Teresa Olmedo Ruiz los días 22, 23 y 24 de octubre y 26, 27 y 28 de noviembre de 2007 en concepto de asistencia al curso "Los servicios públicos locales".

Nº 4480, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 1,58 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Aurelio Rogelio Torres Almachel, durante el período de 30/06/2007 a 30/06/2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 0,69 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 2,08 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4481, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 2,60 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José Antonio González Alcalá, durante el período de 30/06/2007 a 30/06/2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 1,14 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 3,42 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4482, de 16 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 2,60 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José Francisco Tarifa Sánchez, durante el período de 30/06/2007 a 30/06/2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 1,14 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 3,42 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4483, de 18 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José Francisco Tarifa Sánchez, durante el período de 01/10/2007 a 31/10/2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4484, de 18 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Antonio Martínez Caler, durante el período de 01/10/2007 a 31/10/2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente

mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4485, de 18 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 47,48 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Aurelio Rogelio Torres Almanchel, durante el período de 01/10/2007 a 31/10/2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 20,79 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 62,36 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4486, de 18 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José López Gallardo, durante el período de 01/10/2007 a 31/10/2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4487, de 18 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José Antonio González Alcalá, durante el período de 01/10/2007 a 31/10/2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4488, de 18 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Miguel Fernández Almenara, durante el período de 01/10/2007 a 31/10/2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4489, de 18 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 47,48 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Julio M. Bernardo Castro, durante el período de 01/10/2007 a 31/10/2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 20,79 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 62,36 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4490, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Antonio Martínez Caler, durante el período de 01/09/2007 a 30/09/2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4491, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José López Gallardo, durante el período de 01/08/2007 a 31/08/2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4492, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 47,48 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han

retenido a D. Julio M. Bernardo Castro, durante el período de 01/08/2007 a 31/08/2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 20,79 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 62,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4493, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José Antonio González Alcalá, durante el período de 01/07/2007 a 31/07/2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4494, de 1 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 36,47 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Miguel Fernández Almenara, durante el período de 01/07/2007 a 31/07/2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 15,96 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 47,89 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 4495, de 18 de octubre, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de deudas pendientes al Ayuntamiento de Pinos Puente por importe de 1.310,02 €.

Nº 4496, de 15 de octubre, de Obras y Servicios, abonando a Cayma - Reformas e Instalaciones, el importe de su factura de fecha 25/06/07 que asciende a la cantidad de 7.450,68 €, en concepto de Desmontaje de bomba en pozo de Patronato Rodríguez Penalva.

Nº 4497, de 17 de octubre, de Obras y Servicios, abonando a Dña. Pilar Gómez Cruz, Arquitecta, el importe de su factura de fecha 05/07/07 que asciende a la cantidad de 8.340,50 €, en concepto de pago de honorarios correspondientes a la redacción del proyecto básico de "Reforma y adaptación de la Residencia de Mayores "La Milagrosa":

Nº 4498, de 17 de octubre, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de obra: Granada.- "Remodelación edificio instituto prov. educación a distancia".- certificación nº 8 por importe de 1.050,30 €. (Obra nº 3-CE/05).

Nº 4499, de 17 de octubre, de Obras y Servicios, abonando a D. José María García – Fuentes Fernández, Arquitecto, el importe de su factura de fecha 16/10/07 que asciende a la cantidad de 6.083,97 €, en concepto de pago de honorarios correspondientes a la 2ª fase de la redacción del proyecto básico y ejecución de "Casa de la Cultura en Montejícar".

Nº 4500, de 17 de octubre, de Obras y Servicios, prorrogando la duración de la Beca de formación para el personal auxiliar de la oficina de Agenda 21 Provincial de la Diputación de Granada, durante otros doce meses, a Dña. Almudena Pereira Zapata.

Nº 4501, de 16 de octubre, de Deportes, abonando a Ofimueble, S.A.L, el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 3.433,11 €, en concepto de Suministro de mobiliario (mesa, armario, estante, silla, bandeja portapapel y otros).

Nº 4502, de 14 de septiembre, de Deportes, abonando a (Harurvi, S.L.) Tropicotur Viajes, el importe de su factura de fecha 30/05/07, que asciende a la cantidad de 3.194,00 €, en concepto de Alojamiento y manutención clausura concentración de atletismo "Manuel Alcalde".

Nº 4503, de 23 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Sixandco Unipersonal Lda., el importe de su factura de fecha 23/10/07, que asciende a la cantidad de 8.400,00 €, por Prestación de servicios: Desarrollo del Portal RSCM.

Nº 4504, de 23 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Sixandco Unipersonal Lda., el importe de su factura de fecha 23/10/07, que asciende a la cantidad de

3.600,00 €, por Prestación de servicios: Desarrollo del Portal RCSM.

Nº 4505, de 15 de octubre, de Presidencia, abonando con cargo a la partida "Subvención Grupos Políticos", a los Grupos políticos con representación en esta Diputación, la aportación que para los mismos se regula, correspondiente al mes de octubre de 2007.

Nº 4506, de 2 de octubre, de Área de Obras, Servicios y Desarrollo, abonando a favor de RCK agencia de promoción y eventos especiales, el importe de su factura de fecha 05/07/07 que asciende a la cantidad de 11.200,00 €, en concepto de "Decoración Caseta Corpus 2007".

Nº 4507, de 17 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cambiando la adscripción del puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, ocupado por D. Jesús Rodríguez Contreras, del Gabinete de la Presidencia al Servicio de Prevención y Salud Laboral de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil, y adscribir con carácter definitivo a D. Jesús Rodríguez Contreras al Servicio de Prevención y Salud Laboral de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil.

Nº 4508, de 17 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cubriendo temporalmente el puesto de trabajo de Secretaria de Delegación, adscrito a Recursos Humanos, por movilidad funcional de carácter voluntario de Dña. Ana Gálvez Rubio, con efectos de 17 de octubre de 2007, desempeñando sus funciones en la Delegación de Deportes.

Nº 4509, de 7 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en comisión de servicios de carácter voluntario a Dña. Lourdes Cárdenas Luzón, funcionaria de carrera de esta Corporación, Auxiliar Administrativa, al puesto de Secretaria de Delegación (Turismo), con efectos 23 de julio de 2007.

Nº 4510, de 7 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando a Dña. María del Rey Cavajal, funcionaria de carrera de esta Corporación, Auxiliar Administrativa, en el puesto de Secretaria de Delegación (Medio Ambiente) con efectos 31 de agosto de 2007 y adscribiéndola en el puesto de Secretaria de Delegación (Contratación y Patrimonio), con efectos 1 de septiembre de 2007.

Nº 4511, de 22 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, procediendo al abono de la Ayudas de Acción Social del Programa de Intervención Social en su modalidad de Atención a la Familia Tipo I, por hijos/as menores de 18 años a los distintos trabajadores y trabajadoras sus respectivos importes: Acal Santiago, José C., 158,00 €...

Nº 4512, de 17 de octubre, de Obras y Servicios, librando al Ayuntamiento de Guadix la cantidad de 42.877,50 €, en concepto de 30% de certificación única de la obra: 47-CR/05, Camino Rural de Guadix a Lugros.

Nº 4513, de 25 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, dejando sin efecto la Resolución nº 3971, de 7 de septiembre de 2007 y delegar en D. José Mª Aponte Maestre, Vicepresidente 4º, la representación de esta Diputación en el Consorcio para el Desarrollo de Políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía "Fernando de los Ríos".

Nº 4514, de 2 de octubre, de Deportes, abonando al Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona, el importe de 12.500,00 €, en concepto de aportación del 50% para la iluminación Pabellón Deportivo Cubierto, obra nº 28-PIDER/06.

Nº 4515, de 11 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a varias personas adscritas al curso "Red de mediadores del proyecto Equalitas", de diversos municipios sus respectivas cantidades, que ascienden a la cantidad de 8.446,55 €, en concepto de compensación económica por prácticas del curso, durante el período 10 de abril al 30 de junio de 2007, impartido a nivel Provincial: Cuesta Cuberos, Francisca... Mairena.- 294,00 €...

Nº 4516, de 11 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a varias

personas adscritas al curso "Red de mediadores del proyecto Equalitas", de diversos municipios sus respectivas cantidades, que ascienden a la cantidad de 2.745,69 €, en concepto de compensación económica desplazamiento al curso, durante el período 10 de abril al 30 de junio de 2007, impartido a nivel Provincial: Cuesta Cuberos, Francisca... Mairena.- 136,80 €...

Nº 4517, de 26 de octubre, de Integración Social, resolviendo que finalicen las ayudas concedidas del Programa Provincial de Apoyo a Familias Cuidadoras de Mayores Dependientes, a diversas personas de distintos municipios: M^a Dolores Cañas Carrión.- Sorvilán...

Nº 4518, de 19 de octubre, de Cultura y Juventud, autorizando la firma de la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Instituto Andaluz de la Juventud, el Ayuntamiento de Granada, la Diputación de Granada y la Asociación Arca Empleo, en materia de empleo juvenil, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y 31 de diciembre de 2007, y asimismo se aprueba la denuncia del Convenio con una antelación mínima de dos meses, no procediendo la prórroga para el año 2008.

Nº 4519, de 16 de octubre, de Deportes, abonando al Ayuntamiento de Dólar, el importe de 10.500,00 €, en concepto de aportación del 50% para la terminación, iluminación de Pista Polideportiva, obra nº 13-PIDER/06.

Nº 4520, de 16 de octubre, de Deportes, abonando al Ayuntamiento de Jete, el importe de 30.000,00 €, en concepto de aportación del 100% para Construcción Piscina Municipal, obra nº 20-PIDEC/06.

Nº 4521, de 16 de octubre, de Deportes, abonando al Ayuntamiento de Caniles, el importe de 18.000,00 €, en concepto de aportación del 100% para Pista Petanca, obra nº 7-PIDEC/06.

Nº 4522, de 16 de octubre, de Deportes, abonando al Ayuntamiento de Freila, el importe de 15.000,00 €, en concepto de aportación del 50% para la Construcción de Vestuarios Pista Polideportiva, obra nº 13-PIDEC/06.

Nº 4523, de 19 de octubre, de Integración Social, concediendo la Ayuda de Emergencia Social que asciende a la cantidad de 2.091,48 €, a D. Emilio José Moreno Fernández del municipio de Alcudia Valle del Zabalí.

Nº 4524, de 9 de octubre, de Sistemas de Información, abonando a la empresa Iberbanda, S.A., el importe de su factura de fecha 31 de agosto de 2007 que asciende a la cantidad de 11.177,98 €, correspondientes al servicio de Banda Ancha a los Centros Guadalinfo 2006/09 durante el mes de agosto de 2007.

Nº 4525, de 9 de octubre, de Sistemas de Información, abonando a la empresa Iberbanda, S.A., el importe de su factura de fecha 31 de agosto de 2007 que asciende a la cantidad de 9.336,76 €, correspondientes al Servicio de Banda Ancha a los Centros Guadalinfo 2005/08 durante el mes de agosto de 2007.

Nº 4526, de 15 de octubre, de Sistemas de Información, abonando a la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., el importe de su factura de fecha 19 de septiembre de 2007 que asciende a la cantidad de 5.626,00 €, correspondientes al suministro de un servidor para Sistemas COD.OF-50439.

Nº 4527, de 1 de octubre, de Centros Sociales, abonando a Repsol Butano, S. A., el importe de su factura de fecha 11/09/07 que asciende a la cantidad de 10.586,46 €, por el suministro de gas propano para la Residencia "Rodríguez Penalva".

Nº 4528, de 10 de octubre, de Centros Sociales, abonando a Pedro Montoya Marchan el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad 3.888,07 €, por el suministro de Frutas y Verduras para la Residencia "Rodríguez Penalva".

Nº 4529, de 10 de octubre, de Centros Sociales, abonando a Granja La Cartuja de

Albolote, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 4.556,16 €, por el suministro de Productos de alimentación para la Residencia "Rodríguez Penalva".

Nº 4530, de 10 de octubre, de Centros Sociales, abonando a Pedro Montoya Marchan el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 3.645,59 €, por el suministro de Frutas y Verduras para la Residencia "Rodríguez Penalva".

Nº 4531, de 5 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. Alberto Avidad Fernández, funcionario interino con efectos de 5 de octubre de 2007, en plaza vacante como Auxiliar de Informática adscrita a Sistemas de Información.

Nº 4532, de 5 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. Rafael Lucas Cáliz Peinado, funcionario interino con efectos de 5 de octubre de 2007, en plaza vacante como Auxiliar de Informática adscrita a Sistemas de Información.

Nº 4533, de 18 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. Ginesa Gea López, funcionaria interina con efectos 18 de octubre de 2007 en plaza vacante como Administrativa adscrita a Recursos Humanos.

Nº 4534, de 23 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Isabel María Bueno Rodríguez, el disfrute de 7 días de permisos en concepto de nacimiento de un hijo/a.

Nº 4535, de 22 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, descontando en nómina la licencia disfrutada sin retribuciones a Dña. Isabel Ocaña Pérez, desde el 16 de abril de 2007 al 15 de junio de 2007.

Nº 4536, de 17 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Maribel Fajardo García, la reducción de la jornada de trabajo en un tercio, con la disminución proporcional de haberes a partir del día 5 de noviembre de 2007.

Nº 4537, de 23 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Yolanda Coca Ávila, el disfrute de 7 días de permisos en concepto de nacimiento de un hijo/a.

Nº 4538, de 4 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando a D. José Antonio Henares Morales, funcionario de carrera, Auxiliar de Informática en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular, con efectos 4 de octubre de 2007.

Nº 4539, de 24 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina y por una sola vez, a varias personas sus respectivas cantidades, en concepto de gratificación por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada legal de trabajo: Maldonado Ortega, Enrique.- 2.502,00 €...

Nº 4540, de 11 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, jubilando a D. Francisco Muñoz Alanís, a la edad de 70 años y declarar en consecuencia, finalizada la prolongación en la permanencia en el servicio activo, siendo la fecha de jubilación el día 15 de octubre de 2007.

Nº 4541, de 13 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina a varias personas de esta Diputación, sus respectivas cantidades en concepto de anticipo reintegrable y a devolver a 24 mensualidades.

Nº 4542, de 4 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, rectificando el error material y aritmético producido en el abono de los trienios, y abonar 1 trienio más del Grupo A, a D. Víctor David Burgos Rodríguez, desde la fecha que dejó de percibirlo, julio de 2003, por importe de 2.431,05 €.

Nº 4543, de 4 de septiembre, de Deportes, concediendo la Club Atletismo Maracena, una subvención de 1.000,00 €, con motivo de Colaboración en Actividades Deportivas Propias (XXIII Subida Internacional al Pico del Veleta).

Nº 4544, de 5 de octubre, de Deportes, concediendo al Club Petanca Dúrcal, una subvención de 1.200,00 €, con motivo de Colaboración en Actividades Deportivas Propias (Mundialito de Petanca).

Nº 4545, de 15 de octubre, de Obras y Servicios, declarando la no existencia de responsabilidad patrimonial de la Diputación de Granada, ante la reclamación formulada por D. Cornelio García Abril, por daños causados a consecuencia del accidente de circulación por impacto con una cabra montés produciéndose daños y desperfectos en el vehículo conducido por su hijo, en la carretera provincial GR-NE-29 Villanueva de las Torres a Gorafe.

Nº 4546, de 15 de octubre, de Obras y Servicios, imponiendo a D. Juan Manuel López Fernández, una sanción de 1.000,00 €, por los hechos realizados en C.P. GR 5103, del cruce de Almidar al de los Baños de Alicún (Cortijo San Pedro) margen izquierdo, tramo único, PK.1.5, termino municipal de Fonelas, calificados como infracción grave.

Nº 4547, de 26 de octubre, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias transferencias a favor del Ayuntamiento de Lanteira, "Concertación 2007: Plan Deporte Municipal", por importe de 1.000,00 €.

Nº 4548, de 25 de octubre, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Churriana de la Vega, por la cantidad de 15.828,38 €.

Nº 4549, de 19 de octubre, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Granada, por la cantidad de 10.825,50 €.

Nº 4550, de 19 de octubre, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Granada, por la cantidad de 96.916,62 €.

Nº 4551, de 19 de octubre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Tecnología, Ingeniería y Montajes, S.L., la ejecución de la obra nº 49-GPP/07 "Castilléjar, alumbrado público en Los Olivos y Los Carriones (Segunda Fase)", por la cantidad líquida de 105.301,57 €.

Nº 4552, de 11 de octubre, de Integración Social, abonando a Dña. Lidia Martín González, alumna del último curso de la Facultad de Pedagogía, la cantidad de 180,00 €, por mes vencido, con una duración del período de prácticas de 6 meses, contados desde el 1 de octubre de 2007 al 31 de marzo de 2008.

Nº 4553, de 9 de octubre, de Cultura y Juventud, abonando a Cañadas Mudanzas el importe de varias facturas de fecha 27 de septiembre de 2007, por la cantidad de 3.199,63 €, cada una, en concepto de Almacenamiento y oficinas fondo editorial de la Diputación de Granada.

Nº 4554, de 3 de octubre, de Cultura y Juventud, abonando a E.C. Electrónica de consumo profesional, S. L., el importe de su factura de fecha 25 de junio de 2007 que asciende a la cantidad de 6.200,03 €, en concepto de adquisición de proyectores para la exposición Geopoéticas del Centro José Guerrero.

Nº 4555, de 19 de octubre, de Economía y Hacienda, abonando a la Federación Española de Municipios y Provincias, el importe de su factura de fecha 14 de marzo de 2007, que asciende a la cantidad de 48.365,36 €, correspondiente a la cuota ordinaria, como afiliado FEMP, para 2007.

Nº 4556, de 19 de octubre, de Economía y Hacienda, abonando a la Federación Española de Municipios y Provincias, el importe de su factura de fecha 19 de marzo de 2007, que asciende a la cantidad de 10.514,21 €, correspondiente a la cuota extraordinaria IX asamblea FEMP 2007.

Nº 4557, de 19 de octubre, de Presidencia, aprobando el Convenio de Colaboración

entre la Diputación de Granada y la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada S.A. (VISOGSA), para la prestación del servicio de asistencia y asesoramiento jurídico por parte de la Diputación a Visogsa, firmado con 19 de octubre de 2007.

Nº 4558, de 25 de octubre, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Torrecardela, por la cantidad de 6.484,92 €.

Nº 4559, de 8 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. Delia María Molina Puerta, personal eventual, en el puesto de Jefa Adjunta del Gabinete de Comunicación, con efectos 8 de octubre de 2007.

Nº 4560, de 17 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando a D. Jesús R. Cañadillas Mathías, personal eventual, en el puesto de Subdirector de la Delegación de Deportes, con efectos de 17 de octubre de 2007.

Nº 4561, de 23 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. Francisco Antonio Rodríguez Castillo, personal eventual, en el puesto de Coordinador Asesor de Zonas Deportivas, con efectos 23 de octubre de 2007.

Nº 4562, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Archivero de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4563, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Ayudante Técnico Sanitario de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4564, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Informática de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4565, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Bibliotecónomo de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4566, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Conductor de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4567, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Educador grupo B de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4568, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Educador grupo C de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4569, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Psicólogo de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4570, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso –

oposición libre, de una plaza de Técnico de Gestión de Administración General de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4571, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4572, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Analista Programador de la plantilla de personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4573, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición de una plaza de Analista de la plantilla de personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4574, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre de una plaza de Auxiliar deportivo de la plantilla de personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4575, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de cuatro plazas de Auxiliar de Enfermería de la plantilla de personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4576, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre de una plaza de Ayudante de Obra de la plantilla de personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4577, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Conductor de la plantilla de personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4578, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por sistema de concurso – oposición libre, de Una plaza de Conductor Mecánico de la plantilla de personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4579, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Delineante de la plantilla de personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4580, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Ingeniero Técnico Tipógrafo de la plantilla de personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4581, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Jardinero de la plantilla de personal laboral fijo de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4582, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Licenciado en Ciencias de la Información de la plantilla de

personal laboral fijo de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4583, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Oficial 1ª Maquinista de la plantilla de personal laboral fijo de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4584, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por sistema de concurso – oposición libre de una plaza de Oficial de Mantenimiento de la plantilla de personal laboral fijo de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 5485, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de ocho plazas de Operario de la plantilla de personal laboral fijo de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4586, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Peluquero – Barbero de la plantilla de personal laboral fijo de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4587, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de una plaza de Programador de la plantilla de personal laboral fijo de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4588, de 26 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos para la provisión por el sistema de concurso – oposición libre, de un aplaza de Trabajador Social de la plantilla de personal laboral fijo de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Nº 4589, de 18 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando a Dña. Ángeles Villanova Iglesias, funcionaria de carrera de esta Corporación, Cuidadora Técnica de Personas Dependientes, en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular, con efectos 18 de octubre de 2007.

Nº 4590, de 25 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. María del Rey Carvajal, Secretaria de Delegación – Delegación de Contratación y Patrimonio.

Nº 4591, de 24 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando los miembros de la Comisión de Valoración de la convocatoria del concurso de puestos para personal funcionario, aprobada por Resolución de la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil, de fecha 14 de febrero de 2007.

Nº 4592, de 26 de octubre, de Economía y Hacienda, resolviendo a la empresa Endesa Distribución Eléctrica S.L., las cantidades indebidamente descontadas a la misma en la factura de fecha 09/09/07, por importe de 109,84 €.

Nº 4593, de 26 de octubre, de Economía y Hacienda, aprobando el expediente de rectificación de saldos de derechos reconocidos correspondientes a ejercicio corriente y a ejercicios cerrados, por errores materiales, según los conceptos y terceros que se transcriben en el Anexo I a esta Resolución.

Nº 4594, de 22 de octubre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones de ingreso directo en concepto de tasa por los trabajos facultativos de dirección de obras: Áridos y Excavaciones Dapersa, S.L.- Obra 55GPP/06...

Nº 4595, de 22 de octubre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones en concepto de tasa por control de calidad de obras: Áridos y Excavaciones Dapersa, S.L.- Obra 55GPP/06...

Nº 4596, de 25 de octubre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones en concepto de tasa por control de calidad de obras: Áridos y Excavaciones Dapersa, S.L.- Obra 54GPP/05...

Nº 4597, de 25 de octubre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones de ingreso directo en concepto de tasa por los trabajos facultativos de dirección de obras: Áridos y Excavaciones Dapersa, S.L.- Obra 54GPP/05...

Nº 4598, de 16 de octubre, de Presidencia, abonando a favor de La Opinión de Granada, S.L.U., el importe de su factura de fecha 15/10/07, que asciende a la cantidad de 12.000,00 €, en concepto de "Monográfico Granada Pueblo a Pueblo".

Nº 4599, de 10 de octubre, de Contratación y Patrimonio, iniciando el procedimiento de resolución de contrato a D. Juan Carlos García de los Reyes, adjudicatario de la "Consultoría y asistencia técnica para la revisión de las normas subsidiarias de La Calahorra", por mutuo acuerdo.

Nº 4600, de 17 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación sobre el suministro de "Equipamiento mobiliario del Centro de servicios sociales comunitarios en Santa Fe" dependiente de la Excma. Diputación Provincial de Granada, mediante procedimiento abierto y concurso.

Nº 4601, de 18 de octubre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del "Servicio para la realización de una campaña de información del sistema arbitral de consumo", por importe de 11.921,32 €.

Nº 4602, de 16 de octubre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de varias garantías definitivas constituidas por los distintos contratistas para sus respectivas obras e importes: Construcciones López Porras, S.A., 153-GPP/03 "Nevada, alumbrado, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones c/ Malcoba en Laroles", por importe de 2.634,57 €...

Nº 4603, de 15 de octubre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Polo Castillo, Ignacio Jesús, adjudicataria de la "Consultoría y asistencia técnica para la delineación de planeamiento de desarrollo", de fecha 29/01/2007, por un importe de 596,00 €, correspondiente al año 2007.

Nº 4604, de 15 de octubre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva, constituida por la empresa Mingorance Alonso, Jorge, adjudicataria de la "Consultoría y asistencia técnica para la redacción planeamiento de desarrollo", de fecha 29/01/2007, por importe de 1.152,00 €, correspondiente al año 2007.

Nº 4605, de 22 de octubre, de Sistemas de Información, abonando a la Empresa Iberbanda, S.A., la factura de fecha 30 de septiembre de 2007, por importe de 9.336,76 €, correspondiente al Servicio de Banda Ancha a los Centros Guadalinfo 2005/08 durante el mes de septiembre de 2007.

Nº 4606, de 22 de octubre, de Sistemas de Información, abonando a la Empresa Iberbanda, S.A., la factura de fecha 30 de septiembre de 2007, por importe de 11.177,98 €, correspondiente al Servicio de Banda Ancha a los Centros Guadalinfo 2006/09 durante el mes de septiembre de 2007.

Nº 4607, de 24 de octubre, de Sistemas de Información, abonando a la Empresa Viajes El Corte Inglés, S.A., la factura de fecha 28 de junio de 2007, por importe de 9.960,75 €, correspondiente al suministro de 300 pendriver USB con destino al Stand Guadalinfo en la Feria de los Pueblos 2007.

Nº 4608, de 19 de octubre, de Economía y Hacienda, aprobando el expediente de modificación presupuestaria nº 15/2007, de transferencias de créditos, generación de créditos, incorporación de remanentes y ampliación de créditos.

Nº 4609, de 18 de octubre, de Economía y Hacienda, aprobando la amortización

anticipada de préstamo por importe de 597.526,29 €, en concepto de financiación y ejecución de obras de adaptación de los centros de enseñanza a la Logse.

Nº 4610, de 26 de octubre, de Cultura y Juventud, procediendo a la rectificación de la Resolución nº 2218 en los siguientes términos: Dónde dice: "Conceder y en consecuencia abonar al Consorcio Fundación Granada para la Música, una subvención por importe de 132.222,66 €, con destino a aportación anual 2007, 1º Trimestre". Debe decir: ...1º Cuatrimestre".

Nº 4611, de 29 de octubre, de Obras y Servicios, abonando a Omnia Diseño S.L., el importe de varias facturas de fecha 9 de junio de 2007, por la cantidad total de 1.971,14 €, en concepto de pago por la elaboración de Infografías.

Nº 4612, de 24 de octubre, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, que han sido informadas favorablemente por la Intervención de Fondos Provinciales: Pinos Puente.- edificio de usos múltiples en Casanueva-Zujaira.- Certificación nº 2 por importe de 42.606,63 €, (159-GPP/04)...

Nº 4613, de 22 de octubre, de Obras y Servicios, aprobando varios planes de Seguridad y Salud: Obra nº 102-POLC/04.- "Caniles, equipamiento sociocultural en Caniles"...

Nº 4614, de 22 de octubre, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de la obra incluida en el Plan de Centros de Servicios Sociales Comunitarios: Albolote.- Centro de Servicios Sociales Comunitarios 1ª fase.- Certificación nº 8 por importe de 21.775,98 €, (obra nº 1CSSC/05).

Nº 4615, de 25 de octubre, de Obras y Servicios, librando a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Huéscar, para la obra 15-CR/07, C.R. de la Sierra en T.M. de Galera, la cantidad de 41.338,22 €.

Nº 4616, de 25 de octubre, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de Actas de Recepción y Certificados Finales de Obras: nº de obra 28-PIDE/01.- "Huétor Santillán, arreglo pista polideportiva", acta de recepción...

Nº 4617, de 22 de octubre, de Centros Sociales, abonando a Granja La Cartuja de Albolote, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 5.043,43 €, por el suministro de productos de alimentación para la Residencia "Rodríguez Penalva".

Nº 4618, de 10 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, resolviendo no autorizar la reducción de jornada solicitada a D. Juan Carlos Jiménez Morata, funcionario de esta Excma. Diputación Provincial de Granada, adscrito a la Residencia "Rodríguez Penalva", en razón de la realización de estudios reglados.

Nº 4619, de 22 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Carmen Carrillo López, funcionaria de esta Excma. Diputación Provincial de Granada. adscrita al Centro Provincial de Drogodependencias, la reducción de jornada de trabajo en un tercio, con objeto de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Nº 4620, de 12 de septiembre, de B.O.P., oponiéndose esta Diputación a la acción judicial ejercitada. (Procedimiento Abreviado 481/2007 Negociado MJ, interpuesto por el Ayuntamiento de Viznar).

Nº 4621, de 12 de septiembre, de B.O.P., oponiéndose esta Diputación a la acción judicial ejercitada. (Procedimiento Abreviado 500/2007 Negociado MA, interpuesto por el Instituto Nacional de la Seguridad Social).

Nº 4622, de 12 de septiembre, de B.O.P., estimando parcialmente el recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Cruz Jiménez, Subdelegado del Gobierno en Granada contra el requerimiento de pago de los edictos publicados en el B.O.P., en lo relativo al edicto 2.003/8.012, y rectificar la liquidación practicada respecto a los edictos 2.003/14.143

y 2003/14.144 al no corresponder a ese Organismo.

Nº 4623, de 12 de septiembre, de B.O.P., estimando el recurso de reposición interpuesto por D. Eugenio Benítez Montero, Secretario General de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga, contra el requerimiento de pago del edicto 2004/1172 publicado en el B.O.P., de Granada.

Nº 4624, de 29 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando a varios solicitantes admitidos o excluidos en el programa para la implantación del sistema de adquisición de grado personal y consolidación de la categoría económica de la Diputación de Granada: Admitidos: M^a Dolores Alguacil Sevilla...

Nº 4625, de 1 de octubre, de Presidencia, abonando a favor del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional "CEMCI", la cantidad de 174.325,00 €, como cuarta y última entrega, a cuenta de la aportación prevista para dicho centro en el presupuesto de esta Corporación para el ejercicio vigente.

Nº 4626, de 11 de septiembre, de Presidencia, abonando a la Fundación Campus de la Salud de Granada, la cantidad de 63.688,36 €, en concepto de el 8.160 % de la aportación de la Diputación de Granada a la compensación de resultados de 2006.

Nº 4627, de 29 de octubre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Juan Miguel Gómez Gómez, el importe de su factura de fecha 26 de octubre de 2007 que asciende a la cantidad de 3.422,00 €, por asistencia técnica para la dinamización y organización de ocho seminarios en el marco de las iniciativas comunitarias dentro de ámbito rural de la provincia de Granada.

Se acuerda quedar enterados.

20º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES

Se da cuenta de las siguientes Sentencias:

Sentencia nº 727/07 dictada el día 29 de octubre de 2007 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Recurso número 3186/01 interpuesto por Hormiman S.L. contra esta Diputación Provincial de Granada. Favorable.

Sentencia dictada el día 3 de julio de 2007 y notificada el 29 de octubre de 2007 por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Guadix, recaída en el Juicio de Faltas número 102/2004 seguido en virtud de denuncia interpuesta por Doña Fabiola Martínez Herdedia y Don Avelino Martínez Heredia contra Don Ramón Dote Alonso y la Diputación Provincial de Granada como Responsable Civil Subsidiario. Favorable.

Sentencia nº 507/06 dictada el 22 de octubre de 2007 por la Sala de lo Contencioso con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso de Apelación número 225/05 interpuesto por esta Abogacía Provincial contra Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Granada en materia de compensación de deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Favorable.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

21º.- ASUNTOS DE URGENCIA

No se presenta ningún asunto de urgencia por los señores/as Diputados/as.

22º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el apartado de ruegos y preguntas, actúa como Presidenta en funciones Doña Juana María Rodríguez Masa, en ausencia del Presidente e intervienen los siguientes señores/as Diputados/as, todos del Grupo Popular:

Don José Torrente García, del Grupo Popular:

Traigo un ruego importante, importante sobre todo para el Ayuntamiento y los vecinos de Huétor Santillán. Todos los partidos políticos representados en ese Ayuntamiento han declarado unánimemente, han pedido ayuda unánimemente en el Pleno municipal, a las diferentes Instituciones supramunicipales para que acudan en socorro económico de esta Corporación, donde hay un problema sin haberse resuelto 17 años después. El problema que todo el mundo conoce, que surgió durante una cabalgata de reyes magos en el año 90 y que tuvo graves consecuencias para muchos niños de entre 4 y 14 años de la localidad. Un problema que entre la maraña judicial, hoy día no está resuelto. Un problema que económicamente ya va por más de 60 millones de pesetas; un problema que repercute solo en intereses en más de 135.000 euros; un problema que nosotros, como legítimos representantes en esta Corporación tenemos la obligación de atender y más en este caso quien gobierna. Por tanto, nuestro ruego en este instante es para el Presidente y el gobierno que preside, para que se acerquen al Ayuntamiento de Huétor Santillán, se interesen por este problema y lo más importante, de los 235 millones de euros que tiene el presupuesto de esta casa, dediquen una parte, aunque sea pequeña, a echarles una mano a un problema que todos los partidos políticos sin discusión han declarado como grave y unánimemente piden ayuda.

Don José Antonio González Alcalá:

Deseo hacer una aclaración y puesto que hay compromiso de recoger la contestación

a las preguntas en las futuras actas de Pleno cuando corresponda, tengo que contestar a la respuesta que me ha dado el Diputado responsable de Suelo y Vivienda, Sr. Jiménez, porque estoy de acuerdo en 5 de los 6 puntos que me ha querido contestar, lo que no voy a aceptar y no es verdad, es el primer punto donde se dice que en su día se informó a Don Santiago Pérez López, Alcalde del Ayuntamiento de Guadix, de la fecha, hora y lugar donde se celebraría el acto de la entrega de las llaves de Visogsa. Eso no fue así. Consta que nos enteramos por las cartas de los vecinos y en conversación con ustedes, entonces fue cuando empezamos los contactos.

Un segundo ruego, también que se transforma en pregunta, va para la señora Pérez Cotarelo, que estaba con demasiadas revoluciones con respecto a la rueda de prensa que se dio por el Partido Popular, y eso es lo de menos, lo importante era que de alguna manera llegáramos a usted, a su área, a el área de Izquierda Unida que es la que le compete en este asunto, no solamente la Delegación de Cultura sino el Área de Juventud y Cooperación Local, cuyo responsable máximo es Don Julio Bernardo. Pues bien, como la Comisión Informativa trata de estos tres asuntos, no entendemos y les reitero nuevamente que convoque esa Comisión Informativa aunque sea nada más que para atender los ruegos, las preguntas o dar cuenta de todo lo que conlleva el Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local. Yo no se, y aquí viene la petición a los Servicios Técnicos de esta casa, si es preceptivo y obligatorio la convocatoria de comisiones informativas, en mi Ayuntamiento desde luego es preceptivo y obligatorio que mensualmente, previo al Pleno, todas las Comisiones, aunque no haya asuntos que llevar a Pleno, todas se tengan que celebrar. Yo si fuera Presidente de esa Área las convocaría, por lo menos para dar cuenta todos los meses de cómo va y para informarnos no solamente de un aspecto cultural que hoy menos tratado, sino de muchos más aspectos e incluso podríamos todos enriquecernos. Por lo tanto el ruego para que se convoque esa comisión y a los servicios técnicos que nos den contestación a la obligatoriedad, si la hay o no, con respecto a este asunto.

Don José Antonio Robles Rodríguez:

Formula tres preguntas.

La primera referida al Vicepresidente Segundo y Diputado de la Delegación de Promoción Económica y Empleo. En el Pleno pasado pregunté simplemente que si era o no obligatorio tener un técnico formado en energías renovables para tener acceso a la concertación. Por parte del Sr. Vicepresidente se me ha contestado con una reflexión de lo que él piensa del cambio climático y demás. Si es verdad que no hace falta, ¿por qué se le envió esa circular a los Ayuntamientos diciendo que tenían que tener un técnico formado en energías renovables.?

La segunda pregunta, también referida al convenio de la red secundaria y que

también se me ha contestado por parte del Sr. Ruiz, aunque se que tiene difícil la contestación, de convenios anteriores, usted sabe muy bien lo que le estoy preguntando, porque era Diputado de Economía y consignó 6 millones de euros en el presupuesto de inversiones, y quiero saber si se va a firmar y si no se firma qué van a hacer ustedes.

La tercera pregunta es que si se han presentado facturas por la primera fase de la obra de emergencia de la carretera de la Cabra. Si se han presentado quiero saber en qué situación se encuentra, si se encuentran pendientes de pagar, si se han pagado, etc.

Don Antonio Granados García:

Debido a las respuestas que se nos han dado, me veo en la obligación de retomar un número determinado de preguntas y respuestas que no han contestado. Para eso empiezo diciendo que se que el equipo de gobierno está haciendo un esfuerzo ímprobo de la aplicación del Reglamento. El artículo 30 del Reglamento de esta casa, dice que las preguntas se contestarán antes de la convocatoria de la sesión siguiente. En base a eso, las respuestas a nuestras preguntas nos han llegado esta mañana a las 9'30 cuando debían de habernos llegado el día que se convocó el Pleno, firmado por el Presidente el día 21 de noviembre y no el día 27. Por esto, les pido que intenten cumplir el Reglamento.

También les pido respeto a este Grupo, a los votantes que representa, a los doce Diputados Provinciales que formamos parte porque hay una serie de respuestas que lo que ustedes nos trasladan al final parece una tomadura de pelo, porque cómo puede ser que a la pregunta que hace mi compañera Teresa sobre las obras y reformas realizadas en la casa natal de Federico García Lorca, la respuesta es: se han llevado reparaciones y gestiones de mantenimiento por el personal de la Diputación Provincial. Esto es una tomadura de pelo y una falta de respeto a la democracia.

En el Pleno del día 2 de octubre, preguntaba al Presidente de la Diputación, porque había salido en prensa incluso lo había anunciado algún compañero del PP, sobre la situación procesal que tenía en su Ayuntamiento en Caniles, debido a su etapa de ex Alcalde de Caniles. Debido a que me dicen que *dicha pregunta no procede si no se especifica a qué procedimiento judicial se refiere*, esta es la respuesta que ustedes me han trasladado, me veo en la obligación de preguntarle ¿cuántos procedimientos judiciales abiertos tiene el Presidente de esta Diputación como Presidente y como ex Alcalde de Caniles?. ¿Utilizan o no utilizan los servicios jurídicos de esta Excm. Diputación Provincial para la defensa de todos o de parte de los procedimientos judiciales que parece ser que tiene abiertos?. Si esos procedimientos judiciales consecuencia de su responsabilidad, que me gustaría que lo matizase, son como Presidente o como ex Alcalde. De ser como ex Alcalde, si las solicitud de defensa por los servicios jurídicos de esta Diputación Provincial se están prestando y en caso de prestarse, si existe un documento de solicitud por parte del citado Ayuntamiento, que

sería el de Caniles y que nos remitiesen por supuesto la copia.

La responsabilidad de presentar todas estas preguntas la tienen ustedes debido al traslado de las respuestas que nos dan.

Finalmente para concluir, le pediría a Don Andrés Ruiz, responsable del Área de Obras y Servicios, que nos trasladase las actuaciones que se han desarrollado con motivo de las lluvias del mes de septiembre, qué municipios se han visto beneficiados porque estuvieron afectados por las lluvias y qué cantidades se la han asignado directamente para paliar los daños o a través de qué partidas.

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento Orgánico Provincial, se inserta en este Acta las contestaciones a las preguntas formuladas por los/as Diputados/as en las sesiones plenarias de 2 y 30 de octubre de 2007:

Sobre la deuda de la Junta de Andalucía y de los Ayuntamientos con esta Diputación, el estado de ejecución de la partida 010.123H2.76200 a fecha de noviembre de 2007 y Addendas al convenio marco Granada en Red 2004 – 2007, consta en la Secretaría General la documentación remitida por los Servicios Técnicos correspondientes.

Sobre el Convenio Diputación – Junta de Andalucía sobre la red de carreteras, el Diputado Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo contesta:

En relación con la pregunta del Diputado del Grupo Popular, Don José Antonio Robles Rodríguez, en el Pleno del día 2 de octubre de 2007 sobre el Convenio con la Junta de Andalucía para la red secundaria de carreteras, le informo que las cantidades a las que usted hace referencia en los presupuestos de 2004, 2005, 2006 y 2007 se corresponden a las anualidades del firmado con la Consejería de Obras Públicas y Transportes el día 5 de mayo de 2003, con vigencia para esos años y en el que se comprometía una inversión de 9 millones de euros por parte de cada una de las Administraciones firmantes. Con posterioridad a este Convenio, aún no concluido, se firmó otro con la misma Consejería el día 11 de noviembre de 2006, con una aportación total de ambas Administraciones de 1.800.000 euros.

Sobre los P.K. en los que se centraliza la actuación 192-GPP/02 "Castril a Benamaurel (P.K. 20+000):

Consta en Secretaria General el informe emitido por el Jefe del Servicio de Carreteras con los croquis indicativos de los tramos ejecutados.

Sobre obras del Parque de Bomberos en Cádíar, el Diputado Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo contesta:

En relación con su petición sobre las actuaciones recientes en Parques de Bomberos que esta Diputación esta acometiendo, le informo que están en ejecución los Parques Comarcales con sedes en Iznalloz y Cádíar. Según datos del director de las obras el de Iznalloz tiene prevista su finalización en noviembre y el de Cádíar a finales de abril de 2008. El retraso en éste último se ha debido a la Resolución de Contrato a la empresa adjudicataria y a la necesidad de una nueva contratación.

Están aprobados los proyectos de Alhama de Granada y de Huéscar, aunque se está pendiente de una nueva ubicación en el primero que mejore su accesibilidad, además y como usted conoce en el último Pleno se ha cambiado su fuente de financiación, estando por tanto muy próximo su comienzo.

Sobre las energías renovables, contesta el Diputado Delegado de Promoción Económica y Empleo:

En el nuevo periodo de concertación que se abre en estos momentos, la Diputación de Granada, consciente de los retos que el cambio climático exige a nuestra sociedad y sus instituciones y responsabilizada respecto de las graves consecuencias que este proceso tendrá sobre la economía, el bienestar y los ecosistemas de nuestra provincia, ha decidido realizar un importante esfuerzo en atender este desafío desde la perspectiva de la sostenibilidad y, especialmente, desde el uso eficiente de la energía, de acuerdo con los objetivos definidos en los programas internacionales, nacionales y autonómicos y dentro del consenso mayoritario surgido desde la comunidad científica.

Este reto es nuevo y complejo y para ello, los ayuntamientos que asuman la responsabilidad de afrontarlo necesitan dotar se de las herramientas y conocimientos necesarios para hacerlo con eficacia. Desde el marco de la colaboración interadministrativa, la Diputación de Granada ha puesto en marcha un programa de formación totalmente gratuito dirigido a aquellos ayuntamientos que voluntariamente quieran participar en esta apasionante tarea. Este es precisamente el objeto de la circular informativa a que hace mención, y que se refiere a la posibilidad que brinda a los ayuntamientos para formar a técnicos municipales en esta materia y que tan buena acogida ha tenido con 78 inscritos. Esta oportunidad formativa, no excluye la de la asistencia técnica por parte de esta administración a los ayuntamientos que así lo demanden, ni la participación de consultoras técnicas externas, como de hecho se está realizando por parte de algunos municipios, sino que por el

contrario, pretende ofertar un nuevo servicio de forma totalmente gratuita. Por otro lado, las acciones diseñadas prevén el apoyo a los ayuntamientos que no dispongan de recursos humanos suficientes, por medio del programa de estores Energéticos Municipales, desarrollado en colaboración con la Agencia provincial de la Energía, a través del cual la Diputación dará cobertura técnica a las insuficiencias que usted manifiesta.

Todas estas consideraciones son del conocimiento de los distintos ayuntamientos a través de las jornadas de divulgación que sobre este capítulo de la concertación se realizaron en esta diputación el pasado 27 de septiembre, así como en las diferentes consultas atendidas por los servicios técnicos de esta Diputación. Por tanto, resulta evidente que la mayor parte de las inquietudes y dudas que manifiesta en su pregunta son fruto de una lectura sesgada y, cuando menos, precipitada, realizada desde la posición de incompreensión que su partido manifiesta públicamente respecto del gran reto que supone el cambio climático para el conjunto de la humanidad, y sobre el que aprovecho la ocasión para pedirle que reflexione con mayor serenidad.

Sobre la no aportación de algunos ayuntamientos al programa de inversiones y mejoras de instalaciones deportivas, emite informe el Jefe de la Sección Administrativa de la Delegación de Deportes, concluyendo que no suponiendo el error producido modificación del contenido del acto, el técnico que suscribe no ve inconveniente alguno en que se proceda a la rectificación sobre la propuesta elevada a Pleno, en los términos que se detallan en la documentación que consta en la Secretaría General.

Sobre la no convocatoria de la Comisión de Investigación y Vigilancia del Convenio y Acuerdo de Funcionarios, contesta el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil:

En relación a la pregunta formulada en el Pleno del día 30/10/07 por la Diputada del Grupo Popular Dña. María Victoria Molina Ramírez, en relación a la no convocatoria de la Comisión de Interpretación y Vigilancia del Convenio y Acuerdo de Funcionarios (CIV), se informa que de conformidad con el art. 5.7 del Convenio Colectivo Único del Personal Laboral de la Excm. Diputación de Granada, la CIV será convocada por la Secretaría de la misma a petición de cualquiera de los sindicatos representados o de la Corporación. En consecuencia, habiendo una solicitud al respecto de UGT, de fecha 20 de agosto de 2007, y otra de CCOO, de fecha 17 de septiembre de 2007, y remitido con fecha 24 de octubre a dichas Secciones Sindicales informe emitido por la Jefa de sección de Gestión de Personal sobre lo solicitado en dichos escritos, se va a convocar la mencionada Comisión para el día 28 de noviembre.

Sobre ¿por qué no se cuenta con los Ayuntamientos, a la hora de preparar los actos de

entrega de las llaves de las viviendas que construye Visogsa?, contesta el Diputado Delegado de Vivienda y Suelo.

- En su día se le informó a Don Santiago Pérez López, Alcalde del Ayuntamiento de Guadix, de la fecha, hora y lugar, donde se celebraría el acto de entrega de llaves de las viviendas.

- Por su parte el Sr. Alcalde de Guadix, manifestó su conformidad, con el lugar de celebración (Hotel Carmen de Guadix), pues resultaba más operativo por la proximidad de las viviendas al hotel, ya que una de las secuencias de las que consta el acto, consiste en acompañar a los propietarios a las viviendas, una vez se le ha hecho entrega de las llaves y después vuelta al hotel, para ofrecerles una copa. De aquí la importancia de la proximidad.

- Nos proponen, a petición del Ayuntamiento de Guadix, que se cambie a otro día, con objeto de que esté presente el Sr. Alcalde.

- Por nuestra parte, se acepta la propuesta y se pospone para otra fecha, en la que el mismo pueda estar presente en el acto.

- Por lo tanto en ningún momento por nuestra parte, se ha ninguneado a la Ciudad de Guadix, sino todo lo contrario.

- Por otro lado, con respecto de la entrega de las llaves en un hotel, le comunico que actualmente se está actuando de esta forma, en la mayoría de los municipios, ya que este tipo de edificios ofrecen unas excelentes prestaciones por su adecuada ubicación, para el acceso a todas las personas que asisten al acto; y en la mayoría de los casos por la cercanía a las viviendas, como es el caso que nos ocupa, así como las óptimas instalaciones de que disponen, para este tipo de acontecimientos.

Sobre la "situación en la que se encuentra la escombrera de Loja", se contesta lo siguiente:

El Plan prevé la construcción y gestión de UNA PLANTA DE CLASIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN para la zona operativa de Loja, y en ningún caso una escombrera. Dicha actuación es considerada como una de las prioritarias del Plan.

Denegada la licencia por Declaración de Impacto Ambiental no viable.

Se estudió otra alternativa, pendiente de acuerdo de compra, ensayos y cata arqueológica previa aprobación de nuevo emplazamiento por la Comisión de Gobierno. El depósito temporal se encuentra en funcionamiento.

En la actualidad se trabaja en la Alternativa de La Torre, y en paralelo se estudia la presentación de informe de alegaciones ante Medio Ambiente. Respecto al terreno adquirido ni Diputación ni el Consorcio han desembolsado importe alguno.

Sobre la puesta en marcha del Plan Provincial de Escombros, se contesta lo siguiente:

SITUACIÓN DEL PLAN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN (03.10.07)

INTRODUCCIÓN:

El Plan Director de Residuos de Construcción y Demolición, con fecha de contrata 14-sept-2004, se pone en marcha organizándolo de la siguiente manera:

- 1.- Creación de una Comisión de Trabajo.
- 2.- Priorización de las 16 actuaciones sobre las 40 del Plan Director.
- 3.- Apoyo a las iniciativas provenientes de otros Municipios.

ESTADO DE LOS PROYECTOS:

Estas 16 actuaciones prioritarias presentan el siguiente estado de desarrollo:

1.- BAZA:

Próxima finalización de obras previstas para noviembre y entrada en funcionamiento.

2.- VÉLEZ BENAUDALLA (SECTOR DE MOTRIL):

Inicio de las obras. Además, desde junio de 2006 se gestiona con autorización municipal el depósito temporal de RCD's en la propia Planta de tratamiento de Vélez de Benaudalla, donde se están gestionando escombros desde Motril hasta Almuñécar.

3.- HUÉSCAR:

La licencia de obras pendientes de la declaración de impacto ambiental y del informe de Obras Públicas que ha tramitado la aprobación inicial.

4.- MONTEFRÍO:

Pendiente de concesión de la DIA para la obtención de la licencia de obras.

5.- GUADIX:

Pendiente aprobación de la DIA y del Plan Especial.

6.- IZNALLOZ:

Este proyecto está pendiente de visita del técnico de Medio Ambiente.

7.- ABLUÑOL (ALBONDÓN):

Acuerdo de compra con los propietarios del terreno y el camino de acceso. Ensayo geotécnico con buen resultado y pendiente de visita del técnico de Medio Ambiente.

8.- METROPOLITANA II (LAS GABIAS):

Visto bueno del Técnico Medio Ambiente tras su visita a la ubicación. Pendiente autorización de DIA y Plan Especial. Realizado estudio de tráfico. Existen alegaciones.

9.- LOJA:

Denegada la licencia por Declaración de Impacto Ambiental no viable. Se estudió otra alternativa, pendiente de acuerdo de compra, ensayos y cata arqueológica previa aprobación de nuevo emplazamiento por la Comisión de Gobierno. El depósito temporal se encuentra en funcionamiento.

En la actualidad se trabaja en la Alternativa de La Torre, y en paralelo se estudia la presentación de informe de alegaciones ante Medio Ambiente. Respecto al terreno adquirido ni Diputación ni el Consorcio han desembolsado importe alguno.

10.- ALHAMA:

Se encontró una ubicación aparentemente adecuada y se llegó a un acuerdo de compra con el propietario, sin embargo los ensayos geotécnicos han sido desfavorables, por lo que se están buscando nuevas alternativas, dejando sin efecto el acuerdo de compra. Se ha consultado una nueva ubicación al Ayuntamiento.

11.- METROPOLITANA I:

Tras varios numerosos estudios de emplazamiento no se encuentra ninguno idóneo por distintos condicionantes (ambientales, urbanísticos, geotécnicos...), se sigue buscando una ubicación adecuada.

12.- CÁDIAR:

Tras estudios y propuestas de nueve emplazamientos, la semana próxima se valora la idoneidad hidrogeológica del último que hemos visto con el Alcalde.

13.- ÓRGIVA:

Emplazamientos propuestos no válidos en varias ocasiones por motivos culturales, geotécnicos, ambientales o urbanísticos. La última ubicación propuesta fue rechazada por la Corporación Municipal.

Se ha realizado un nuevo estudio de ubicación con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa. Pendiente estudio de acceso y negociación con los propietarios.

14.- ALMUÑÉCAR:

Los emplazamientos propuestos han resultado no válidos en varias ocasiones por motivos ambientales, urbanísticos, geotécnicos, hidrogeológicos...

Pendiente de localización de nuevos emplazamientos. Los residuos inertes están llevándose al depósito temporal de Vélez sin contestación.

15.- UGÍJAR-NEVADA:

Cesión de los terrenos por parte de Ayuntamiento. Se descarta por no dar la permeabilidad requerida. Estudio de nuevos emplazamientos.

16.- LA TAHÁ:

La licencia de obras pendiente de la Declaración de Impacto por Medio Ambiente, del Plan Especial e Informe del Parque Natural.

OTRAS ACTUACIONES DE ACUERDO CON EL PLAN:

Además de estas 16 actuaciones prioritarias, se han atendido otras peticiones y ofrecimientos de ayuntamientos, que pueden dar respuesta a corto plazo, mientras que se resuelve el resto de actuaciones, concretamente:

JAYENA-FORNES: Pendiente de emplazamiento definitivo aunque se han estudiado varias ubicaciones.

También se han visto otras ubicaciones a propuestas de los Ayuntamientos: Láchar, Huétor Tájar, Íllora, Campotéjar, Pedro Martínez, Ventas de Huelma, Castril, Dehesas de Guadix y Salobreña. En todos los casos se ha desechado las propuestas por su inviabilidad técnica y/o por cuestiones de incompatibilidades del uso de terrenos con los vertederos de inertes.

NOTA: En esta fase, la tramitación de publicaciones, informes, documentaciones complementarias, negociaciones, interpretaciones de leyes y en definitiva, todo lo relacionado con la tramitación administrativa para la obtención de permisos y licencias, está resultando especialmente dificultosa, retrasándose en general la marcha de la puesta en servicio del Plan de Gestión de RCD's de Granada.

Sobre el "Programa formativo del Patronato Provincial de Turismo", contesta el Diputado Delegado de Turismo:

El informe y datos solicitados constan en Secretaria General.

Sobre la "situación procesal del Presidente de la Diputación", se contesta lo siguiente:

Dicha pregunta no procede si no especifican a qué procedimiento judicial se refieren.

Sobre "reformas realizadas en la Casa Natal Federico García Lorca", se contesta lo siguiente:

Se han llevado a cabo diversas reparaciones y gestiones de mantenimiento por personal propio de la Diputación de Granada.

Sobre las "actividades programadas en el Área de Cultura desde julio a diciembre de 2007", contesta la Diputada Delegada de Cultura y Juventud:

En cuanto a los proyectos en los que se está trabajando actualmente, adjunto Relación de Actividades Programadas en el Área de Cultura (julio a diciembre de 2007). De cualquier manera, considero oportuno recordar al Grupo Popular, que esta planificación de actividades, había sido confeccionada con anterioridad a nuestra entrada en la Corporación Provincial, de donde puede fácilmente inferirse que nuestra intervención ha quedado limitada a respetar los lineamientos planteados por el anterior equipo, en tanto así estábamos responsablemente obligados a actuar. Sólo a partir del próximo 2008, podremos poner en práctica nuestras ideas y establecer las prioridades correspondientes a la fuerza política a la que representamos.

En cuanto a la convocatoria de la comisión, informar que se hará cuando se preceptivo, este es, cuando haya algún asunto que someter a su consideración.

En cuanto al aporte de Izquierda Unida a esta Corporación, volvemos a lo que planteábamos al principio: hasta el momento, nuestra capacidad de maniobra ha estado restringida a los límites impuestos por una planificación presupuestaria definida con anterioridad, eso únicamente podrá ser modificado a partir de la entrada en vigencia de los próximos presupuestos y del Acuerdo de Concertación 2008 – 2009. A modo de avance y para ilustrar acerca de nuestra percepción sobre la significación e impacto de las políticas culturales, adjuntamos el texto introductorio a los programas concertados para el próximo período y que al día de hoy tienen en su poder tanto los Diputados de Grupo Popular, como todos los cargos electos de la provincia, donde se establecen objetivos y medios para alcanzarlos, así como los criterios de financiación.

En cuanto a la cuestión relativa al espacio escénico de Pinos Puente, la Diputación de Granada, con fecha de diciembre de 2006, realizó una propuesta para incluir al Teatro de Pinos en el convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y esta Corporación para la construcción, remodelación y/o equipamientos de uso cultural y de espacios escénicos. La Diputación de Granada ha subvencionado con anterioridad al municipio de Pinos Puente con 101.000 € para tal fin. La Consejería de Cultura no ha retirado la subvención de 101.000 € ya que nunca aceptó la propuesta de incluir en el convenio de colaboración el Teatro Martín Recuerda de Pinos Puente. En este caso, es el Ayuntamiento de Pinos Puente el que tendrá que contactar con la Delegación de Cultura para convencer de su inclusión en el Convenio ya que la Diputación ha realizado todas las propuestas pertinentes avaladas con sus informes correspondientes.

En cuanto a los criterios de financiación de los programas de cultura y demás constan en Secretaría General.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. Presidenta en funciones se levanta la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos de este día, de todo lo cual, como

Pleno 27-11-2007

Secretario General Certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL